

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

ESTUDIO DE SECTOR

MODALIDAD CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA

**“EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE
LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E
INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD
DE BOGOTÁ D.C”.**

PROYECTO DE INVERSIÓN

**PROYECTO 2456 “MOVILIDAD INTEGRAL, SEGURA Y SOSTENIBLE EN SUBA” y 2812
“ESPACIOS PÚBLICOS NUEVOS, RENOVADOS Y MÁS ASEQUIBLES”**

VIGENCIA 2026

ESTUDIO DEL SECTOR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Según lo descrito en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: ***Deber de análisis de las Entidades Estatales durante el Proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Este proceso les permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 8).

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, las cuales son:

- i. **Comportamiento del gasto histórico / Estudio de la demanda:** Permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- ii. **Estudio de la oferta:** Analiza los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- iii. **Estudio de mercado:** Permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los Procesos de Contratación.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener *“una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación”* (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 14). Con base en lo anterior, se desarrollarán 5 (económico, técnico, regulatorio, ambiental y social) apartados que resultarán relevantes en la estructuración y definición del Proceso de Contratación.

A. CONTEXTO ECONÓMICO

El análisis económico que se desarrolla a continuación no tiene únicamente una finalidad descriptiva. De conformidad con la Guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, la

información sobre los productos y servicios involucrados, los agentes del mercado, los gremios, las variables macroeconómicas y sectoriales, las materias primas, la dinámica de importaciones, las barreras de entrada y las prácticas comerciales se utiliza como insumo para sustentar las decisiones adoptadas en la estructuración del presente Proceso de Contratación. En consecuencia, cada variable será analizada frente a su incidencia en la determinación del presupuesto oficial, los precios unitarios, la composición del AIU, el plazo de ejecución, la asignación y tratamiento de riesgos, la proporcionalidad de los requisitos habilitantes, la promoción de la pluralidad de oferentes y la evaluación de posibles ofertas con precios artificialmente bajos.

Identificación del sector económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos (Red Cultural del Banco de la República, 2026).

Según la Red Cultural del Banco de la República (2026), esta división está compuesta bajo los supuestos de la economía clásica, clasificándolos en:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos (2) subsectores: 1) industrial extractivo que hace referencia a la extracción minera y de petróleo y al 2) industrial de transformación que hace referencia a envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros bienes y productos.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles. Sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior, el sector económico al cual pertenece el presente Proceso de Contratación se encuentra enmarcado en el *sector secundario y terciario de la economía colombiana*.

Para entender el rol de una entidad en el mercado, es fundamental categorizar sus operaciones según su naturaleza y propósito conforme a la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)** de acuerdo con las actividades económicas clasificadas por el DANE, donde todas las actividades del sector gobierno y la administración pública se enmarcan en la *SECCIÓN O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria*. Esta sección comprende las actividades que están a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de orden público y seguridad; y las relaciones exteriores y la

administración de programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se realiza la caracterización de la actividad económica del Fondo de Desarrollo Local de Suba con base en la CIU:

Tabla 1. Clasificación CIU del Fondo de Desarrollo Local de Suba

NIVEL	NOMBRE	CÓDIGO	DETALLE
Gran Sector	Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
Actividad	División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social. (Agrupa todas las funciones de gobierno).
Subactividad	Grupo	842	Prestación de servicios a la comunidad en general. (Servicios que no son administrativos, sino operativos del Estado).
Detalle Final	Clase	8423	Orden público y actividades de seguridad. (Incluye tribunales de justicia, sistema penitenciario y policía).

Fuente: DANE, Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión

4 Adaptada para Colombia – CIU Rev. 4 A.C. (2022).

Fecha de consulta: 26/03/2026

La clasificación delimita el universo de consulta y facilita la identificación de procesos y proveedores, sin convertir los códigos relacionados en exigencias habilitantes simultáneas o desproporcionadas.

Con el propósito de delimitar el sector económico y caracterizar a los potenciales proveedores que cuentan con actividades relacionadas con el objeto contractual, se consultó la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIU) Rev. 4 A.C. (2022), publicada por el DANE. A partir del alcance previsto para Construcción de carreteras y vías de ferrocarril así como Construcción de otras obras de ingeniería civil, Construcción de proyectos de servicio público y Otras actividades especializadas para la construcción de edificios, y obras de ingeniería civil.

Como soporte del análisis desarrollado en este apartado, se incorpora la siguiente tabla de actividades CIU relacionadas con el objeto contractual.

Tabla 2. Actividades CIU relacionadas con el objeto contractual

SECCIÓN	DIVISION	GRUPO	CLASE	DETALLE
F	42	429_	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
F	42	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
F	42	422_	4220	Construcción de proyectos de servicio público
F	43	439_	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Fuente: Elaboración propia con base en el DANE, CIU Rev. 4 A.C. (2022).

Fecha de consulta: 07/05/2026

La información presentada se integra a las decisiones de estructuración del proceso y se aplica de manera proporcional al objeto, valor, plazo, riesgos y condiciones de ejecución.

De otro lado, tal como se describió anteriormente, el proceso de identificación de actividades y subactividades económicas permite desglosar la cadena de valor, diferenciando las funciones principales de las auxiliares, utilizando niveles que van desde secciones generales hasta clases detalladas, donde las empresas pueden definir con precisión su alcance operativo, facilitando la toma de decisiones estratégicas y su correcta inscripción ante los entes reguladores.

Conforme a lo anterior y con el propósito de estandarizar los requisitos exigidos a los proponentes, la presente contratación se ha clasificado bajo los códigos de actividades económicas pertinentes según la *Clasificación CIIU*. Esta identificación por subactividades permite a la entidad verificar de manera objetiva la especialidad del contratista y su correspondencia con el objeto social registrado, garantizando que la ejecución del contrato sea realizada por un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para el sector específico al cual requiere la entidad contratar.

Con el fin de precisar la relación entre las actividades económicas del mercado y el alcance técnico del proceso, a continuación, se identifican las clases de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) Rev. 4 A.C. (2022) que guardan correspondencia con las intervenciones previstas en la malla vial. La selección comprende las actividades principales de Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, así como aquellas de carácter complementario asociadas con redes de servicios públicos, ingeniería y trabajos especializados, cuya aplicación dependerá de las necesidades previamente identificadas por el FDL y de las cantidades de obra efectivamente aprobadas.

Tabla 3. Justificación técnica de las clases CIIU vinculadas con el proceso

Código CIIU (Clase)	Descripción De La Actividad	Justificación Técnica
F 4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	Se incorpora en razón a que las acciones corresponden a actividades para la conservación de la malla vial y espacio público
F 4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil	Se incorpora en razón a que las acciones corresponden a actividades para la conservación de la malla vial y espacio público
F 4220	Construcción de proyectos de servicio público	Se incorpora en razón a que las acciones corresponden a actividades de la construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua
F 4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Se incorpora en razón a que las acciones corresponden a actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados, Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra, el alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores, la erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.

Fuente: Elaboración propia con base en el DANE, CIIU Rev. 4 A.C. (2022), y el alcance técnico del proceso.

Fecha de consulta: 07/05/2026

De acuerdo con lo anterior, la clase 4210 denominada Construcción de carreteras y vías de ferrocarril presenta la relación principal con el objeto contractual, mientras que las clases 4290, 4220 y 4390 resultan complementarias según los componentes y actividades que efectivamente se requieran en cada segmento vial. Esta clasificación permite delimitar el mercado, orientar la identificación de potenciales proveedores

y analizar la capacidad técnica disponible; sin embargo, no implica que los proponentes deban acreditar simultáneamente la totalidad de estos códigos como requisito habilitante. Cualquier exigencia relacionada con la actividad económica deberá justificarse de forma directa y proporcional frente al objeto, el alcance, el valor y las obligaciones del contrato.

Una vez analizadas las actividades económicas relacionadas con el proceso mediante la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), la entidad consultó el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente e incorporado en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE). Esta herramienta permite asociar las adquisiciones públicas con códigos específicos, categorizar el gasto y facilitar la consulta de procesos, contratos y potenciales proveedores en el SECOP y en el Registro Único de Proponentes (RUP). Como resultado, se seleccionaron a nivel de clase los códigos relacionados con mantenimiento y reparación de infraestructura, construcción de autopistas y carreteras, pavimentación, sistemas de tránsito, instalación y reparación de concreto y preparación de obras, por guardar relación directa con la conservación de la malla vial local e intermedia y del espacio público asociado objeto del proceso.

Tabla 4. Clasificación UNSPSC del proceso de contratación

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
72103300	Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72141000	Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141100	Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72141600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalación y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72152700	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación y reparación de concreto
72153900	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	39 Servicios de preparación de obras de construcción

Fuente: Elaboración propia con base en el Clasificador UNSPSC publicado por Colombia Compra Eficiente.

Fecha de consulta: 07/07/2026

La clasificación identificada evidencia que el proceso se relaciona principalmente con los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura y con Servicios de construcción de autopistas y carreteras. Los códigos 72103300 y 72141000 presentan una denominación similar, y pertenecen a la misma familia.

Por tanto, su utilización deberá responder a las actividades y componentes efectivamente incluidos en el alcance contractual, evitando exigir códigos innecesarios o que no guarden relación directa y proporcional con la experiencia requerida.

- **Productos / servicios incluidos en el sector**

En este ítem se debe establecer la importancia del sector en el contexto local y nacional, datos históricos de desempeño del sector, la participación del sector en el PIB Nacional y en el PIB Industrial, el empleo que genera el sector y principales cifras comerciales.

La infraestructura pública constituye un motor fundamental para el desarrollo y la transformación integral de la ciudad; en este sentido, el sector se define por la construcción y el mantenimiento de estos activos, actividades que, de acuerdo con el estatuto contractual vigente, corresponden a labores de obra pública esenciales para la resiliencia urbana y la participación ciudadana.

Dentro de este marco, el sector ofrece una gama de productos y servicios especializados, empresas constructoras, firmas especializadas, contratistas de obra civil y proveedores de servicios técnicos que se agrupan de la siguiente manera:

- I. **Suministro de Insumos Críticos:** Incluye la adquisición de materiales de construcción como mezclas asfálticas (en caliente o frío), concreto hidráulico, granulares (bases y sub-bases), y materiales para la estabilización de suelos (cal, cemento o piedra rajón).
- II. **Servicios de Obra y Mantenimiento:** Comprende la ejecución física de las actividades, que abarca desde el movimiento de tierras y excavaciones hasta la pavimentación y el sello de fisuras.
- III. **Equipamiento y Seguridad Vial:** Involucra la provisión e instalación de elementos de señalización (horizontal y vertical), barreras de protección, mobiliario urbano y sistemas de drenaje (sumideros y alcantarillado pluvial).

El mercado nacional y local de proveedores se caracteriza por ser altamente competitivo y heterogéneo. En él coexisten grandes empresas de ingeniería civil con pequeñas y medianas empresas (PYMES) especializadas en urbanismo y paisajismo. Esta dinámica permite una oferta robusta donde la modalidad de negocio predominante es la ejecución por precios unitarios, asegurando que la adquisición de insumos y la prestación de servicios se ajusten a las necesidades específicas detectadas en cada segmento vial de la localidad.

El sector de conservación de infraestructura de transporte presenta una oferta técnica madura y suficiente en Bogotá. La integración de los servicios de conservación con el suministro de bienes especializados permite a la entidad garantizar el bienestar de la comunidad y el cumplimiento de las metas de desarrollo local mediante un proceso de licitación pública que promueve la eficiencia y la calidad en la obra pública.

La infraestructura pública reviste una enorme importancia para el desarrollo y bienestar de las personas, la conservación de este tipo de infraestructura de acuerdo con lo definido en el estatuto contractual corresponde a una actividad de obra pública. Para tener un análisis general, del comportamiento del mercado respecto la obra pública, se hace necesario conocer el comportamiento del sector de la Construcción desde el contexto Nacional a local con datos históricos cercanos de participación del Sector; en el PIB nacional y empleo.

La ejecución de actividades en este sector se encuentra sujeta a un esquema integral de garantías y amparos que aseguran la estabilidad de la obra, la calidad de los materiales y el cumplimiento de las obligaciones

laborales, conforme a lo definido en el estatuto contractual. El eje regulador de estas intervenciones es el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto Distrital 555 de 2021), el cual establece los estándares de diseño universal y resiliencia ambiental para el espacio público de proximidad. Bajo esta generalidad, la prestación de servicios y el suministro de bienes deben ceñirse estrictamente a los Manuales de Especificaciones Técnicas del IDU, instrumentos que actúan como la instrucción técnica primaria para garantizar la homogeneidad y seguridad de los activos. Asimismo, el sector integra la gestión de permisos de intervención y el cumplimiento de licencias ambientales, asegurando que cada producto o servicio entregado posea el respaldo normativo y las certificaciones de calidad necesarias para la transformación integral del entorno urbano.

- **Agentes que componen el sector**

Los agentes que componen el sector de la construcción y mantenimiento de infraestructura pública en el Distrito Capital, específicamente para la conservación de la malla vial en la Localidad de Suba, se encuentra conformado por una diversidad de agentes económicos. En el ámbito distrital y nacional, existe una oferta significativa de agentes que desempeñan roles cruciales y que pueden clasificarse en los siguientes grupos principales:

1. **Entidades Gubernamentales y Contratantes (Clientes):** En este caso, la **Alcaldía Local de Suba - Fondo de Desarrollo Local (FDL)** actúa como el agente promotor que define las necesidades, objetivos y presupuesto, junto con organismos reguladores que establecen normativas de espacio público. A su vez, como cabeza del sector el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
2. **Profesionales del Diseño:** Arquitectos, ingenieros civiles, paisajistas y consultores especializados, encargados de la concepción técnica y funcional de las intervenciones bajo los manuales vigentes.
3. **Contratistas y/o Ejecutores:** Contratista Principal: Empresa constructora responsable de la ejecución integral de conservación de malla vial y la coordinación de subcontratistas. Subcontratistas: Empresas especializadas en áreas particulares como instalaciones eléctricas para iluminación, superficies de granulo caucho reciclado y mantenimiento de espacio publico
4. **Proveedores de Materiales y Equipos:** Agentes que suministran insumos necesarios como cemento, agregados, prefabricados y material bituminoso necesaria para la intervención..
5. **Mano de Obra:** Trabajadores de la construcción en sus diferentes oficios (albañiles, carpinteros, electricistas, fontaneros, etc.).
6. **Administradores y Gestores del Proyecto:** Gerente de Proyecto o Construction Manager: Responsable de la planificación, organización, dirección y control del proyecto para asegurar que se cumplan los objetivos en tiempo, costo y calidad. • Supervisores de Obra: Encargados del control y la supervisión directa de los trabajos en el sitio de construcción.
7. **Entidades de Control y Aseguramiento:** Compañías de seguros que ofrecen las pólizas de cumplimiento y calidad, así como las Interventorías técnicas que supervisan la correcta ejecución del contrato. Organismos públicos que establecen las normativas, otorgan los permisos y licencias necesarias, y supervisan el cumplimiento de las regulaciones de construcción.
8. **Comunidad Local y Usuarios Finales:** Los habitantes de la localidad de Suba y organizaciones

comunitarias, quienes son los beneficiarios de la obra y actúan como veedores ciudadanos del proceso.

9. Otros Agentes:

- **Financiadores:** Bancos y otras entidades que proporcionan los recursos económicos para el proyecto.
- **Comercializadores:** Empresas encargadas de la venta o alquiler de las edificaciones una vez finalizadas.

Si bien el mercado presenta pluralidad de oferentes, es fundamental que estos agentes cuenten con la capacidad técnica, administrativa y financiera requerida para ejecutar contratos de obra pública en construcción o mantenimiento. Los agentes idóneos corresponden a operadores con experiencia acreditada en contratación estatal, estructura administrativa consolidada y talento humano especializado en intervenciones urbanas.

En conclusión, el sector cuenta con una amplia oferta de agentes potencialmente habilitados para participar en el proceso de selección de la Alcaldía Local de Suba. La interacción y colaboración efectiva entre estos actores (desde los proveedores de insumos hasta la mano de obra calificada) garantiza una óptima utilización de los recursos locales y la incorporación de tecnologías que minimizan el impacto ambiental, cumpliendo así con los objetivos de bienestar social y desarrollo del entorno económico de la localidad.

- **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

El presente apartado desarrolla el análisis de los gremios y asociaciones que integran el sector económico relacionado con el Proceso de Contratación. El estudio de estos actores es determinante para comprender la estructura del mercado, identificar las mejores prácticas de la industria y reconocer las variables que inciden en la competitividad y formación de precios. A través de esta caracterización, la Entidad busca garantizar la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de estándares técnicos validados por las agremiaciones líderes, asegurando que los requisitos habilitantes y técnicos del proceso sean proporcionales y acordes con la realidad del sector.

En el marco de conservación de malla vial y espacio público para la localidad de Suba, las asociaciones y agremiaciones más relevantes son las siguientes:

Tabla 5. Asociaciones y agremiaciones relacionadas con el sector

Asociación Y/O Gremio	Descripción Y Relación Con El Proceso
Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)	Asociación gremial de carácter nacional que reúne empresas y personas vinculadas con la cadena de valor de la construcción. Constituye una fuente de información sobre el comportamiento del sector, costos, empleo, disponibilidad de materiales, sostenibilidad y dinámica empresarial. Sus estudios pueden apoyar el análisis económico y técnico del proceso, sin sustituir las normas ni las especificaciones obligatorias aplicables a la obra pública.
Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)	Asociación gremial que representa empresas relacionadas con el desarrollo de infraestructura. Sus estudios y publicaciones permiten conocer tendencias de contratación, capacidad empresarial, costos, riesgos, transparencia y condiciones de ejecución de proyectos. Para el presente proceso, constituye una fuente complementaria para analizar la capacidad de los contratistas y la dinámica del mercado de obras de infraestructura y espacio público.

Asociación Y/O Gremio	Descripción Y Relación Con El Proceso
Cámara Colombiana del Cemento y el Concreto (PROCEMCO, antes ASOCRETO)	Organización técnica relacionada con la producción, utilización y desarrollo tecnológico del concreto. Sus publicaciones y actividades pueden aportar referencias sobre calidad, especificaciones, control de materiales, durabilidad y buenas prácticas aplicables a las intervenciones que incluyan elementos de concreto. La aceptación de los materiales estará sujeta a las especificaciones contractuales, certificados y ensayos correspondientes.
Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA)	Corporación civil sin ánimo de lucro, de carácter académico y científico, que integra profesionales y organizaciones vinculadas con la arquitectura y el urbanismo. Su pertinencia para el proceso se relaciona con criterios de calidad del diseño, funcionalidad, accesibilidad, integración paisajística e intervención del espacio público, sin perjuicio del cumplimiento obligatorio del POT, el Manual de Espacio Público y los demás instrumentos distritales aplicables.
Asociación Colombiana de Constructores (ACOL)	Entidad orientada a la organización, formación y fortalecimiento de maestros de obra, ayudantes, técnicos, profesionales, contratistas, proveedores y demás integrantes de la fuerza laboral de la construcción. Puede aportar información complementaria sobre disponibilidad y formalización de mano de obra, capacitación y buenas prácticas operativas. Su información deberá utilizarse como referencia secundaria y contrastarse con fuentes oficiales y gremios de mayor cobertura sectorial.
Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos (ASOGRAVAS)	Gremio especializado que agrupa empresas formales productoras de agregados destinados a concretos, asfaltos, bases, subbases y otros materiales de construcción. Es relevante para analizar la disponibilidad, procedencia legal, calidad, transporte y posible variación de precios de arenas, gravas y materiales granulares requeridos para zonas duras, senderos y demás obras previstas.
Instituto Colombiano de la Construcción con Acero (ICCA)	Asociación que promueve y divulga el buen uso de las estructuras de acero en la construcción. Sus guías y publicaciones pueden servir como referencia complementaria para la fabricación, protección anticorrosiva, instalación, mantenimiento y control de calidad de estructuras metálicas, cerramientos, mobiliario, juegos infantiles y gimnasios al aire libre.
Cámara Fedemetal de la ANDI	Cámara sectorial que reúne empresas de la cadena metalmeccánica. Constituye una fuente complementaria para analizar la oferta, fabricación, disponibilidad y comportamiento de precios de estructuras, perfiles, cerramientos, elementos metálicos, postes y mobiliario. Los productos instalados deberán cumplir las especificaciones, certificados, tratamientos anticorrosivos y controles de calidad exigidos contractualmente.

Fuente: Elaboración propia con base en la información institucional de los gremios y asociaciones relacionados.

Fecha de consulta: 3/08/2026

Estos gremios desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y la representación del sector de la construcción en Colombia. Cada uno se enfoca en áreas específicas, promoviendo mejores prácticas, defendiendo los intereses de sus afiliados y contribuyendo al crecimiento de la industria. Para la Alcaldía Local de Suba, la existencia de estas asociaciones garantiza que el mercado cuente con operadores que siguen estándares técnicos rigurosos, facilitando la selección objetiva de contratistas con capacidad de respuesta técnica y operativa.

• Variables económicas

El presente acápite identifica y analiza las variables económicas que tienen incidencia directa en el mercado objeto del presente Proceso de Contratación. El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del contrato resultante. Mediante el estudio de estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y normativos con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

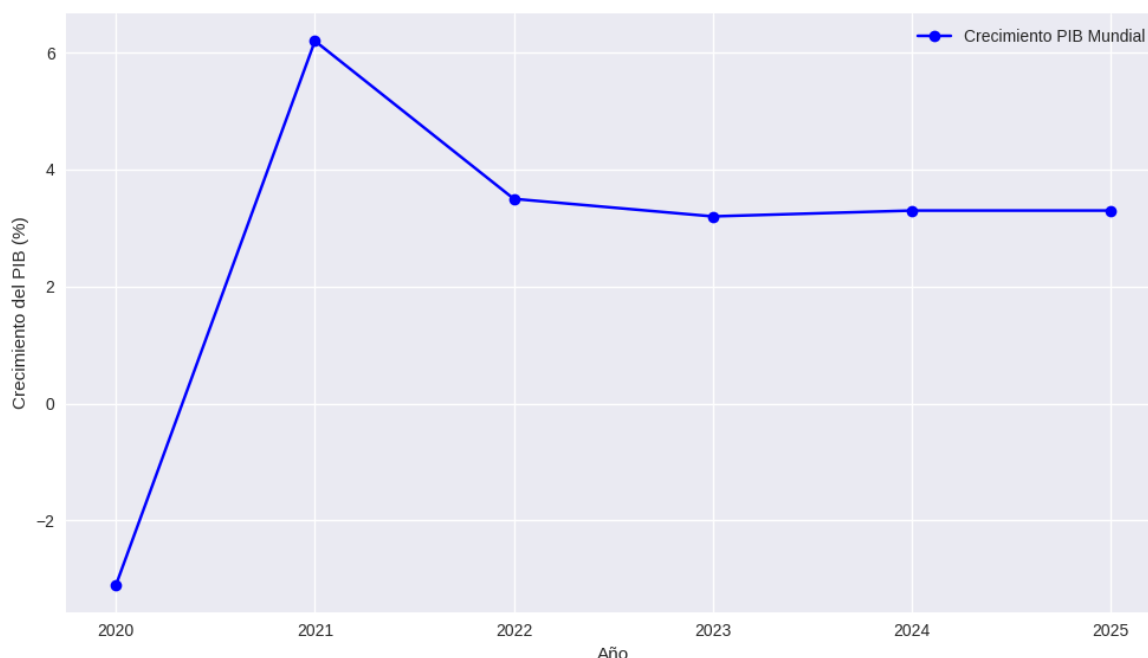
a. Economía Mundial

- **Producto Interno Bruto¹ (PIB) mundial**

El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

Gráfica 1. Evolución del PIB mundial 2020-2025

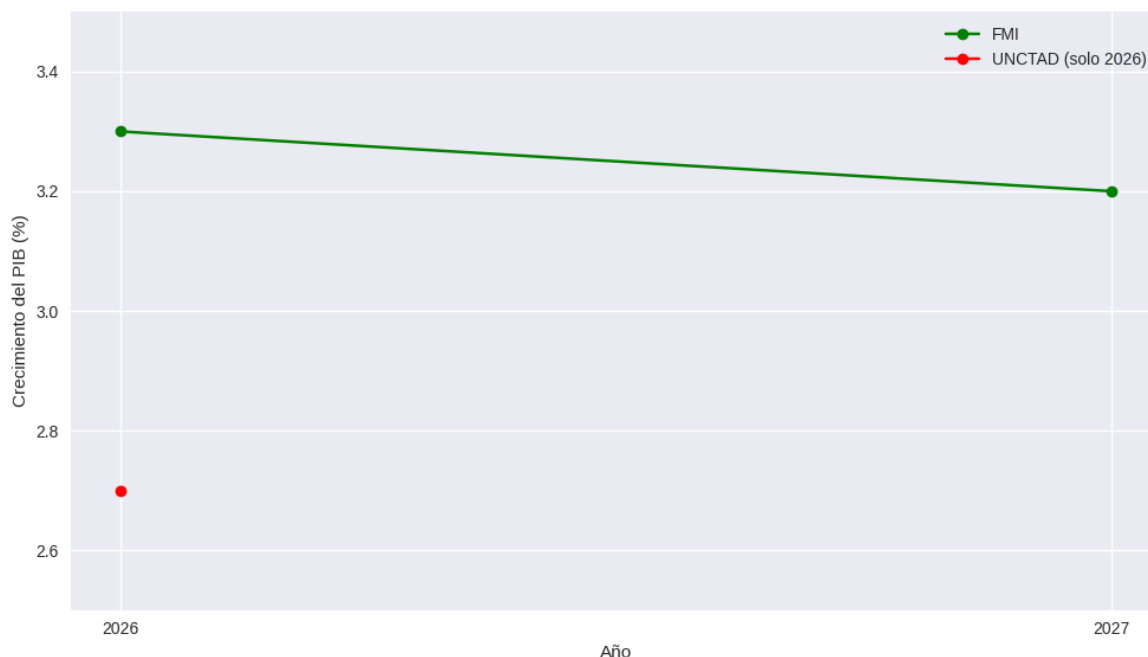


Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

¹ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

Gráfica 2. Proyecciones del PIB mundial 2026 -2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (UNCTAD, 2026)

a. Economía Mundial

• Producto Interno Bruto (PIB) mundial

La dinámica económica global constituye un marco de referencia para analizar la estabilidad de las cadenas de suministro que abastecen la infraestructura vial urbana. La moderación del crecimiento mundial para 2026 y 2027 permite prever continuidad en la oferta de insumos de construcción, aunque persisten riesgos asociados a energía, transporte internacional y materias primas. Para este proceso, la incidencia principal se concentra en asfaltos, acero, cemento, maquinaria, repuestos y combustibles, variables que pueden afectar el costo y la oportunidad de ejecución de las intervenciones.

La evolución internacional de los precios incide en insumos transables o con componentes importados, especialmente acero, material bituminoso, repuestos y equipos. Sin embargo, la cadena de suministro de agregados, concretos, prefabricados y materiales granulares cuenta con una participación relevante de productores y distribuidores nacionales y regionales. Esta combinación reduce el riesgo de desabastecimiento absoluto, pero exige programación anticipada, pluralidad de fuentes, control de calidad y coordinación logística entre plantas, proveedores y frentes de obra.

La estructuración económica incorpora APU actualizados a 2026, precios unitarios y monto agotable, así como mecanismos de ajuste para actividades ejecutadas en una vigencia posterior conforme a los documentos del proceso. Estas decisiones conectan el contexto macroeconómico con el presupuesto oficial y permiten distribuir de forma razonable los riesgos por variaciones ordinarias y extraordinarias de los insumos, sin sustituir el análisis específico de la Matriz 3 de Riesgos.

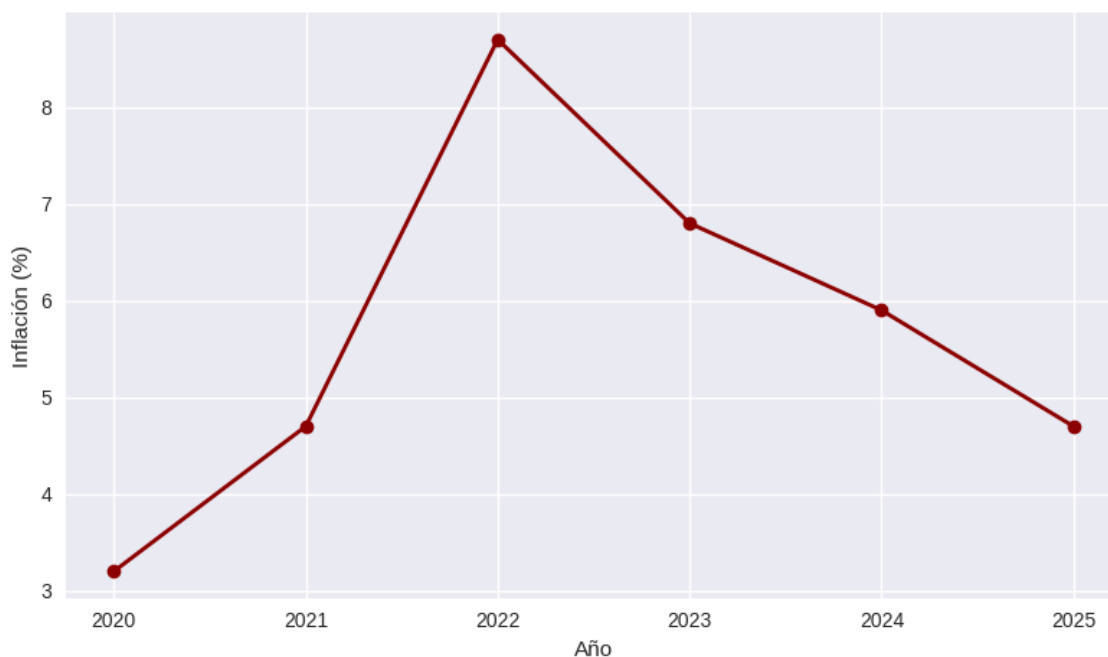
• Inflación² mundial

En el pasado cercano, la inflación mundial ha atravesado un ciclo de fuerte presión seguido de moderación. Tras mantenerse relativamente baja en 2020 (3,2%), el repunte de la demanda y los

² La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

problemas en las cadenas de suministro elevaron la inflación a 4,7% en 2021. El máximo histórico se alcanzó en 2022 (8,7%), impulsado por la crisis energética y la guerra en Ucrania. Desde entonces, las políticas monetarias restrictivas y la estabilización de los precios energéticos han permitido una corrección gradual: 6,8% en 2023, 5,9% en 2024 y 4,7% en 2025 (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Este comportamiento refleja tanto la vulnerabilidad de la economía global a shocks externos como la capacidad de ajuste de los mercados.

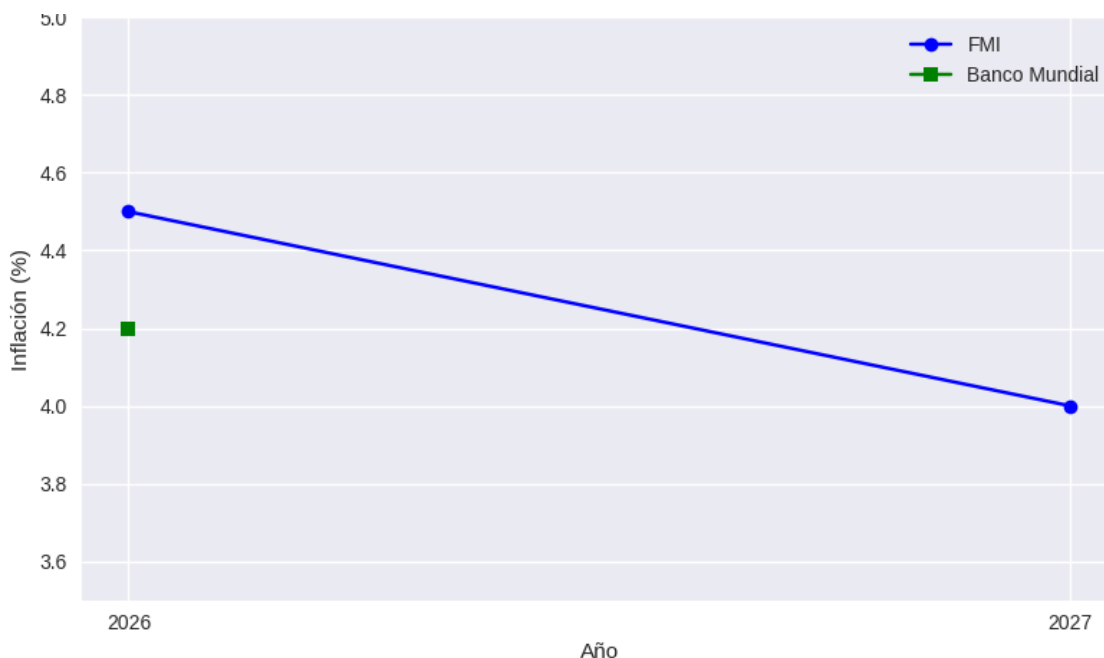
Gráfica 3. Evolución de la inflación mundial 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones sugieren que la inflación seguirá moderándose, aunque permanecerá por encima de los niveles prepandemia. El FMI (2026) estima 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco Mundial (2026) prevé 4,2% en 2026. La OECD (2026) advierte que tensiones geopolíticas en Medio Oriente podrían provocar repuntes en los precios de energía y fertilizantes, elevando nuevamente la inflación global. En síntesis, el escenario apunta a una inflación controlada pero vulnerable a shocks externos, lo que obliga a mantener políticas monetarias prudentes y coordinación internacional (FMI, 2026; OECD, 2026).

Gráfica 4. Proyecciones de la inflación mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

La moderación de la inflación internacional favorece una mayor previsibilidad en los costos de acero, cemento, combustibles, asfaltos, maquinaria y repuestos. No obstante, por tratarse de un contrato de once (11) meses con ejecución en las vigencias 2026 y 2027, la Entidad reconoce exposición a variaciones de precios y tiempos de suministro que deben gestionarse mediante programación de compras, seguimiento a índices sectoriales y aplicación de los mecanismos de ajuste previstos en los documentos del proceso.

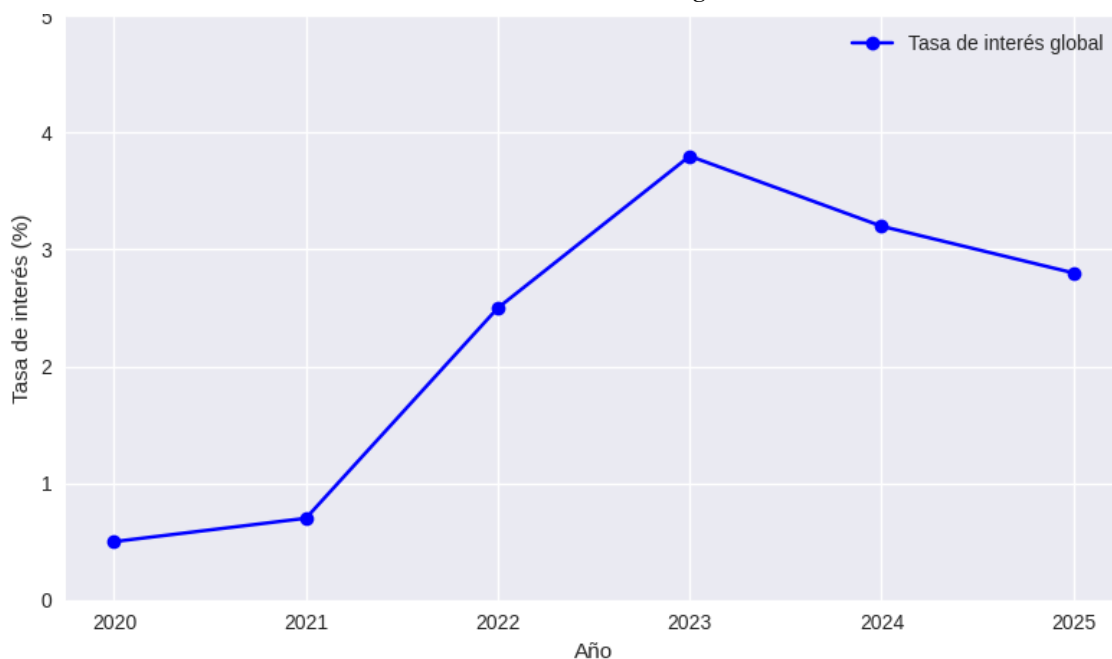
El presupuesto se soporta en APU y precios de referencia actualizados a 29 de julio de 2026. La modalidad de precios unitarios y monto agotable permite pagar únicamente cantidades efectivamente ejecutadas, medidas y recibidas a satisfacción. Los ajustes por cambio de vigencia se aplicarán bajo las reglas definidas en el estudio previo y el Anexo Técnico, incluyendo las referencias sectoriales previstas para asfalto, acero y demás componentes, en armonía con la asignación de riesgos.

- **Política Monetaria³**

En el pasado cercano (2020 – 2025), la política monetaria mundial ha transitado desde un entorno altamente expansivo durante la pandemia hacia un ciclo de endurecimiento agresivo en 2022 y 2023. En este periodo, las tasas de interés globales se elevaron desde niveles cercanos a cero hasta un pico de 3.8% en 2023, reflejando la prioridad de los bancos centrales por estabilizar los precios (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Esta transición respondió al aumento de la inflación global, obligando a los bancos centrales a elevar las tasas de interés para contener las presiones inflacionarias. Entre 2024-2025 se observó una moderación en las tasas (3,2% en 2024 y 2,8% en 2025), en línea con la caída de la inflación y la estabilización de los mercados financieros.

³ La política monetaria es el conjunto de medidas mediante las cuales el banco central busca mantener la inflación baja y estable a través de instrumentos como la oferta monetaria y los tipos de interés (Banco de la República, 2025c).

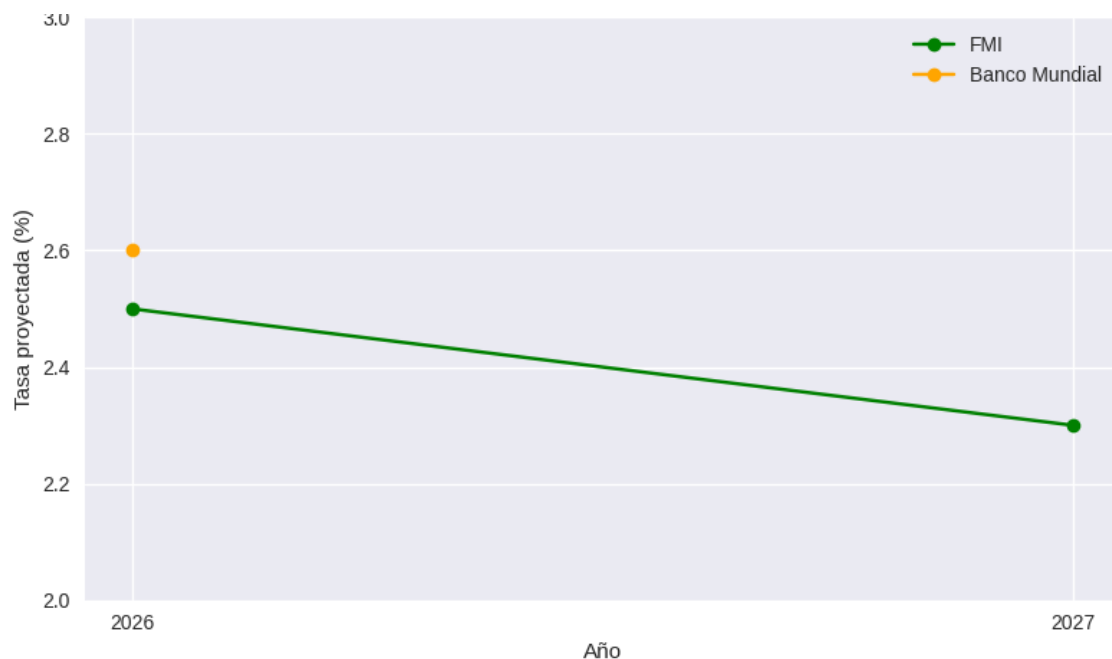
Gráfica 5. Evolución de las tasas de interés globales 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, se espera una moderación gradual de las tasas de interés, con proyecciones del FMI (2026) y el Banco Mundial (2026) que apuntan a niveles cercanos al 2.5%-2.6% hacia 2026-2027. No obstante, instituciones como el Banco Central de Chile advierten que tensiones geopolíticas podrían retrasar la flexibilización monetaria en algunas economías (Banco Central de Chile, 2026).

Gráfica 6. Proyecciones de las tasas de interés globales 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

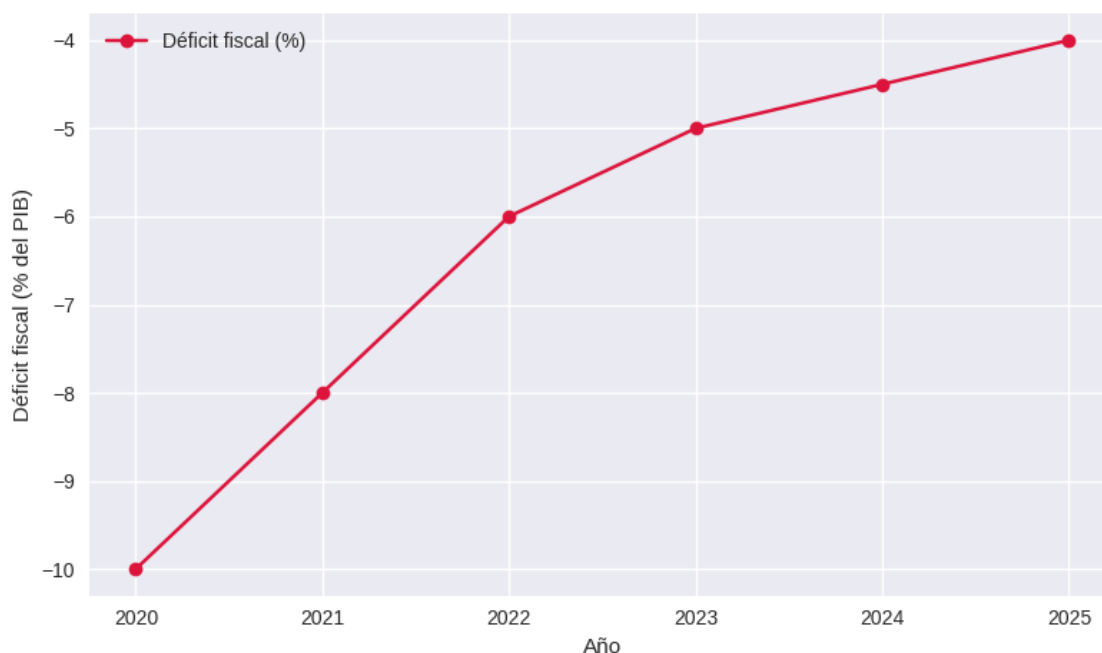
El ciclo de endurecimiento monetario global, que llevó las tasas de interés a un pico del 3,8% en 2023, ha iniciado una fase de flexibilización con proyecciones de descenso hacia niveles del 2,5% - 2,3% para el bienio 2026-2027. Esta dinámica impacta directamente el costo del capital y la capacidad operativa de los contratistas de obra pública en la Localidad de Suba, ya que la política monetaria restrictiva del pasado reciente ha elevado el costo de las garantías bancarias y el financiamiento.

En conclusión, la moderación gradual de las tasas internacionales puede favorecer el acceso a financiación, garantías, maquinaria y capital de trabajo de los participantes. Esta variable no elimina la necesidad de exigir los indicadores financieros obligatorios de los Documentos Tipo, pero respalda una expectativa razonable de concurrencia de empresas con capacidad para financiar el inicio y los cortes mensuales de obra, dado que el proceso no contempla anticipo.

- **Política Fiscal⁴**

En el pasado cercano, la política fiscal mundial se caracterizó por un ciclo de expansión extraordinaria durante la pandemia. En 2020, los déficits fiscales globales superaron el 10% del PIB, impulsados por paquetes de estímulo masivos para sostener la actividad económica y los sistemas de salud. A partir de 2021, comenzó una reducción gradual: -8% en 2021, -6% en 2022, -5% en 2023, -4,5% en 2024 y -4% en 2025. Este comportamiento refleja la transición desde una política fiscal expansiva hacia una consolidación moderada, buscando equilibrar sostenibilidad con apoyo al crecimiento (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026).

Gráfica 7. Evolución del déficit fiscal global 2020-2025



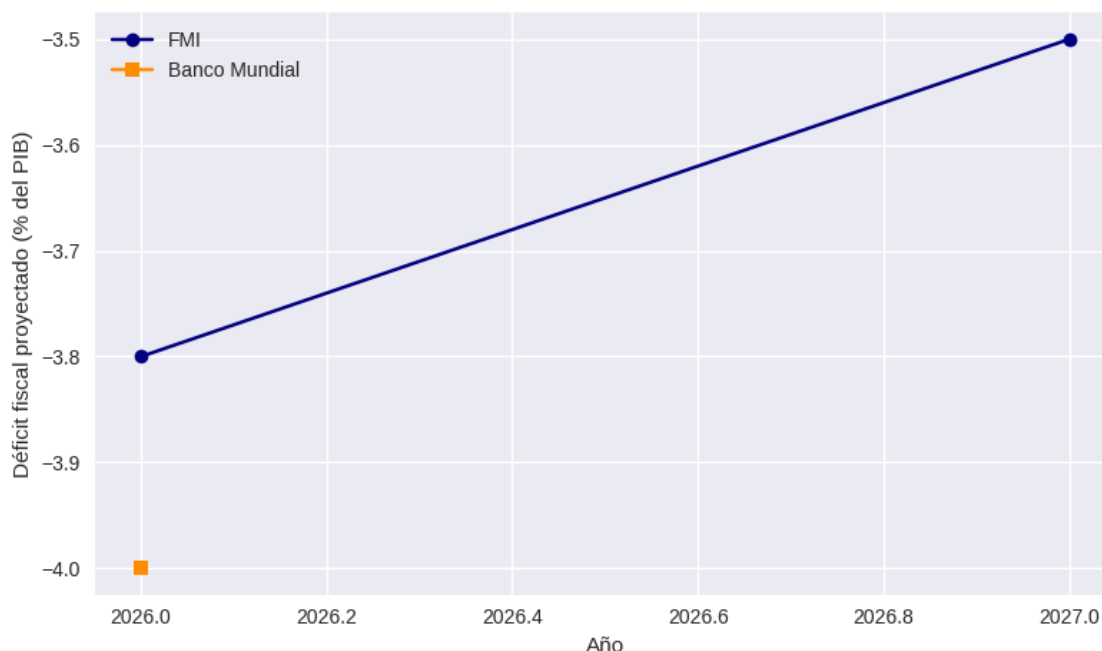
Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a déficits más moderados. El FMI estima -3,8% en 2026 y -3,5% en 2027, mientras que el Banco Mundial prevé -4,0% en 2026, subrayando la importancia de reglas fiscales bien diseñadas para mejorar la inversión privada y la resiliencia macroeconómica. Sin embargo, persisten riesgos: tensiones geopolíticas, presiones de gasto social

⁴ La política fiscal es el conjunto de decisiones que toma el Estado sobre ingresos (impuestos) y gastos públicos, con el fin de influir en la economía, promover la estabilidad y el crecimiento (Banco de la República, 2023a).

(pensiones, salud) y costos de transición energética podrían retrasar la consolidación fiscal. En síntesis, la política fiscal mundial se encamina hacia una fase de moderación y sostenibilidad, aunque vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales (IMF, 2026; World Bank, 2026).

Gráfica 8. Proyecciones de déficit fiscal mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

La política fiscal y la continuidad de la inversión pública inciden en la demanda de obras de infraestructura vial y espacio público. Para el FDLS, la existencia de apropiaciones por \$13.400.000.000 y su distribución entre los proyectos 2456 y 2812 permite estructurar una demanda concreta; no obstante, la ejecución debe articularse con PAC, vigencias, cronograma y mecanismos de ajuste, evitando que cambios fiscales o presupuestales afecten la continuidad de los frentes de obra.

Desde la perspectiva del mercado, una demanda pública sostenida estimula la disponibilidad de contratistas, proveedores de mezclas asfálticas, agregados, concretos, señalización, maquinaria, transporte, laboratorios y gestores de RCD. Para este proceso, la pluralidad de agentes favorece la competencia, mientras que la concentración temporal de obras distritales puede generar presión sobre plantas, equipos y personal especializado; por ello se requiere programación anticipada y alternativas de suministro.

En consecuencia, el contexto fiscal se traduce en decisiones de planeación verificables: respaldo presupuestal, cronograma compatible con las vigencias, pagos contra cantidades ejecutadas, seguimiento del PAC y control del agotamiento presupuestal. Estas medidas reducen el riesgo de desfinanciación y permiten que la inversión se materialice en conservación de la malla vial y del espacio público asociado.

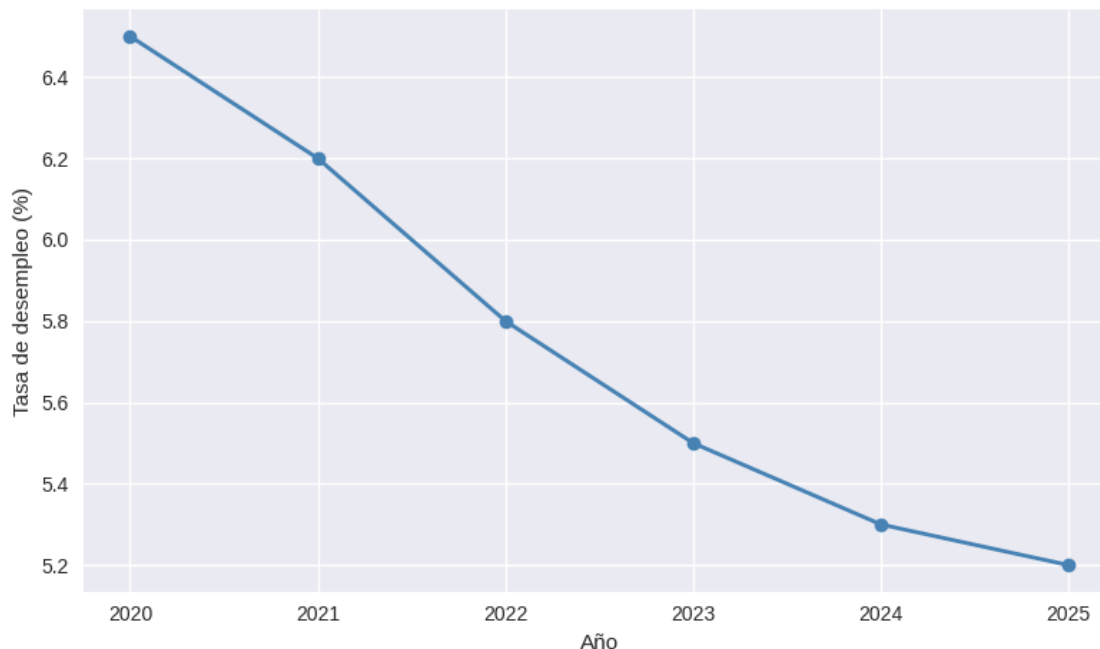
- **Mercado Laboral⁵**

En el pasado cercano, el mercado laboral mundial se vio fuertemente afectado por la pandemia, con un desempleo que alcanzó 6,5% en 2020. A medida que las economías reabrieron y se implementaron estímulos fiscales, la tasa descendió a 6,2% en 2021 y 5,8% en 2022, aunque con recuperación desigual

⁵ El mercado laboral es el espacio económico en el que se encuentran la oferta de trabajo (personas que buscan empleo) y la demanda de trabajo (empleadores que ofrecen puestos), donde se negocian condiciones como salarios, horarios y beneficios. Se mide a través de indicadores como la tasa de ocupación y desempleo (DANE, 2023).

entre regiones. En 2023 se situó en 5,5%, mostrando resiliencia pese a tensiones inflacionarias, mientras que en 2024 y 2025 se consolidó la tendencia de mejora con 5,3% y 5,2% respectivamente. Este comportamiento refleja una recuperación gradual del empleo, aunque persisten desafíos estructurales como la informalidad, las brechas de género y la calidad del trabajo (ILO, 2026; FMI, 2026).

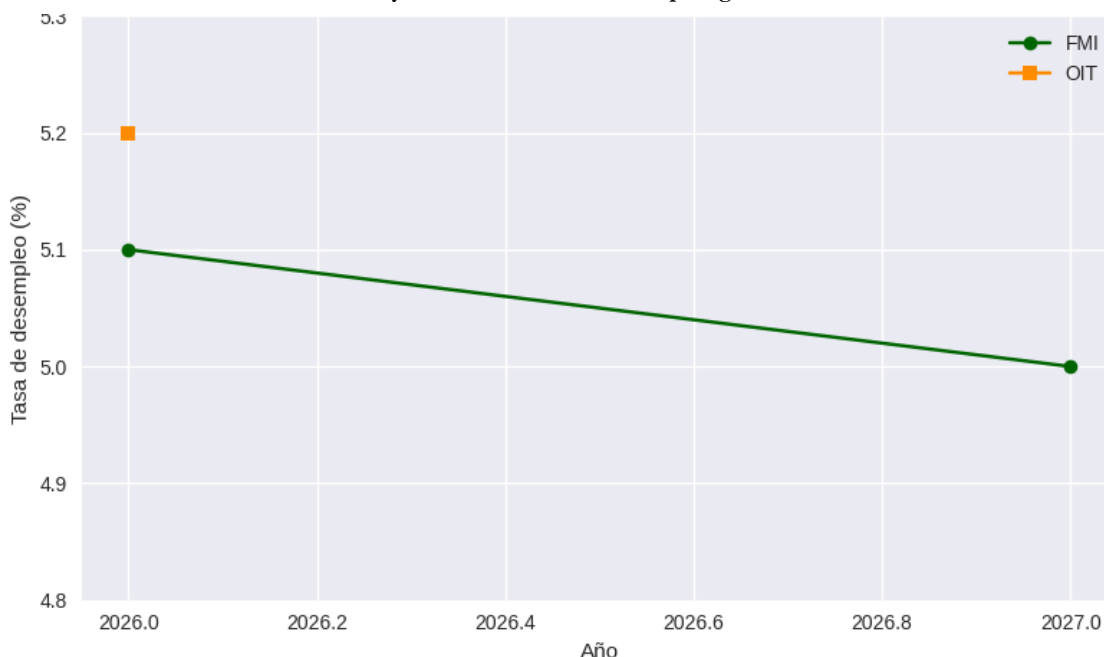
Gráfica 9. Evolución de la tasa de desempleo global 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a estabilidad en torno al 5%. El FMI estima 5,1% en 2026 y 5,0% en 2027, mientras que la OIT proyecta 5,2% en 2026, advirtiendo que la automatización y la informalidad podrían limitar mejoras en la calidad del empleo. Además, consultoras como Deloitte señalan que la transformación digital y la reorganización del trabajo exigirán nuevas competencias, lo que podría generar tensiones en la fuerza laboral. En síntesis, el mercado laboral mundial se mantendrá estable en términos de desempleo, pero vulnerable a riesgos estructurales, lo que obliga a políticas que fomenten la formalización, capacitación digital y reducción de desigualdades (ILO, 2026; World Bank, 2026).

Gráfica 10. Proyecciones de tasa de desempleo global 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (ILO, 2026)

La estabilización del mercado laboral favorece la disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada para pavimentación, excavaciones, conformación de bases, obras de drenaje, espacio público, señalización y control de calidad. No obstante, la simultaneidad de proyectos viales en Bogotá puede generar competencia por residentes de obra, especialistas, operadores de maquinaria, laboratoristas y personal SST, con efectos sobre costos y rotación.

El proceso responde a esta condición mediante una estructura de AIU que incorpora personal profesional, técnico, administrativo y operativo durante once (11) meses, requisitos proporcionales y verificación contractual del equipo mínimo. La existencia de una oferta laboral relevante favorece la concurrencia, pero el contratista deberá programar sustituciones y asegurar continuidad del personal sin afectar los rendimientos, la seguridad ni la calidad de las obras.

b. Economía Nacional

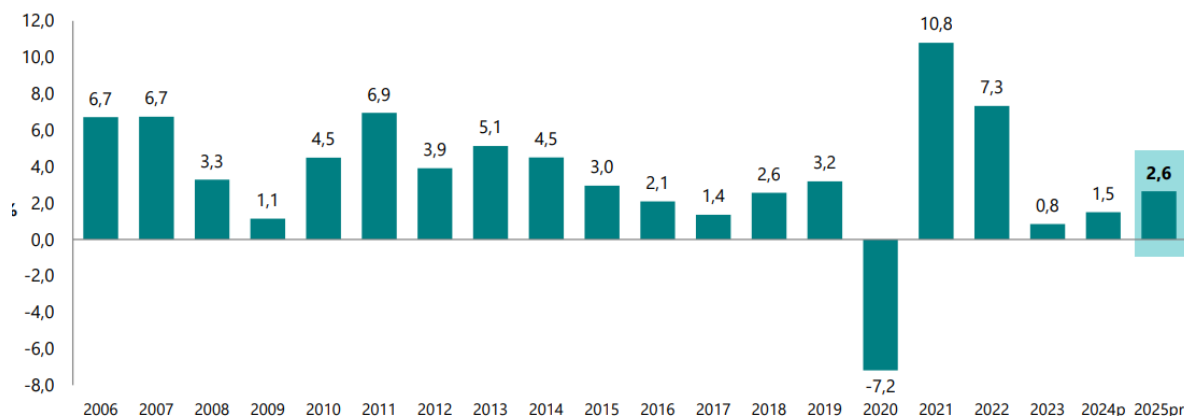
Variables Macroeconómicas

- **Producto Interno Bruto (PIB)⁶**

En el pasado cercano, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha mostrado una alta volatilidad. En 2020, la economía se contrajo un -7.2% debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021 se registró una recuperación significativa con un crecimiento del 10.8%, seguido por un crecimiento del 7.3% en 2022. En 2023, la economía se desaceleró al 0.8% debido a factores internos y externos, incluyendo la inflación global y la incertidumbre económica. Para 2024 y 2025, la economía inició un periodo de crecimiento leve del 1.5% y 2.6% respectivamente (DANE, 2024; FMI, 2026).

⁶ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un periodo de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

Gráfica 11. Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2006 - 2025



Fuente: (DANE, 2025) (p: Preliminar, pr: Proyectado)

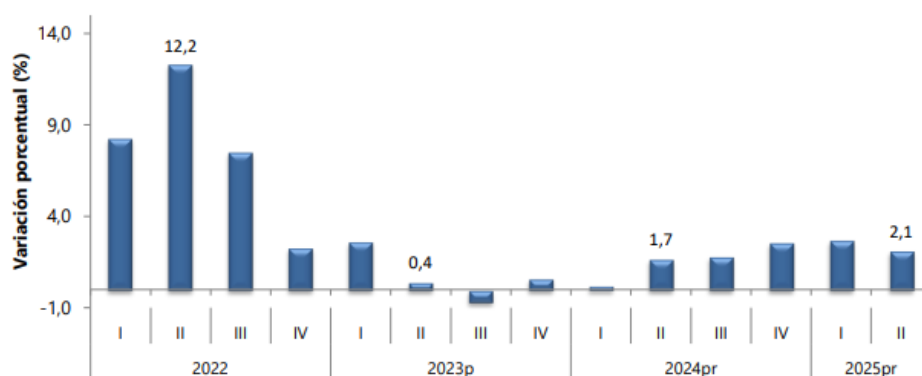
De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del PIB de Colombia muestran una tendencia hacia la estabilidad. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima un crecimiento para Colombia del 3.0% en 2026 y del 3.1% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta un crecimiento más moderado del 2.8% para 2026. Estas cifras reflejan una expectativa de consolidación económica, aunque persisten riesgos asociados a la política fiscal, la inversión extranjera y el entorno internacional (FMI, 2026; Banco de la República, 2026).

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral⁷

De acuerdo con lo establecido en el Boletín Técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto – PIB crece 2,3% en el cuarto trimestre de 2024^{Pr} con respecto con el mismo periodo de 2023.

Gráfica 12. Evolución del PIB - Tasa de crecimiento

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{Pr-II}



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), *Producto Interno Bruto (PIB)*, principales resultados del segundo trimestre de 2025. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015; cifras preliminares y provisionales.

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). 4 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025 pr Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. • Industrias manufactureras crece 1,0%.

Gráfica 13. Evolución del PIB – Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Producto Interno Bruto (PIB), principales resultados del segundo trimestre de 2025. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015; cifras preliminares y provisionales.

Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

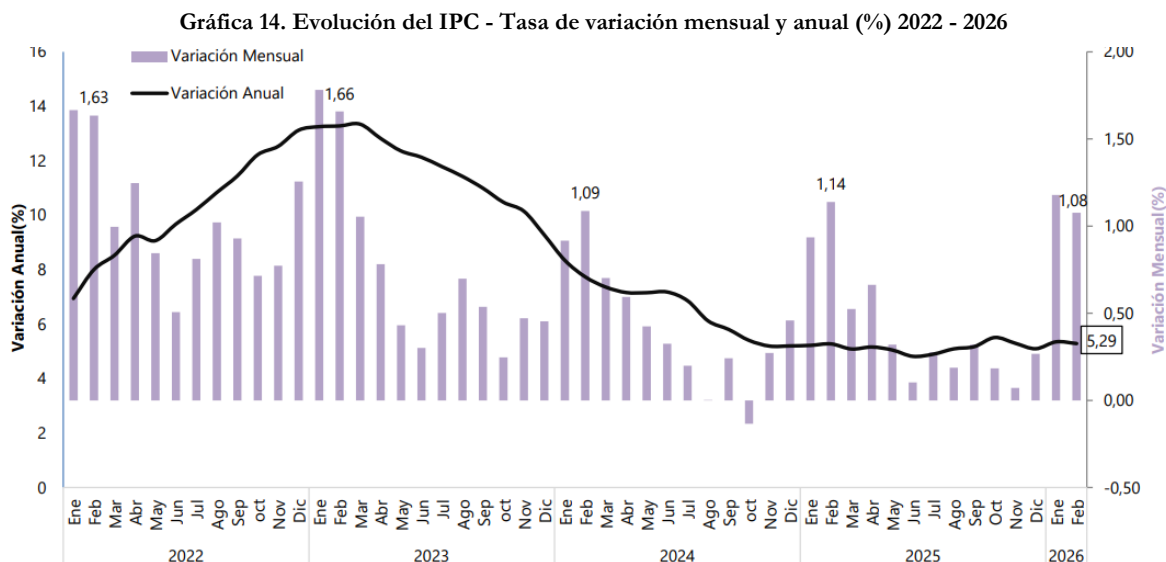
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

- **Inflación⁸ (Variación del IPC)**

En el pasado cercano, la inflación en Colombia ha mostrado un comportamiento altamente volátil. Tras mantenerse en niveles bajos durante 2020 (2,5%) debido a la caída de la demanda por la pandemia, la

⁸ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

inflación comenzó a incrementarse en 2021 (3,5%) y alcanzó un pico histórico de 10,2% en 2023. Este aumento fue impulsado por el encarecimiento de los alimentos, la energía y la depreciación del peso colombiano. A partir de 2024, las políticas monetarias restrictivas del Banco de la República y la estabilización de los precios internacionales han permitido una moderación gradual, con tasas de 7,5% en 2024 y 5,8% en 2025 (Banco de la República, 2026; FMI, 2026). En los primeros meses del 2026, la tendencia se ha mantenido estable.



Fuente: (DANE, 2026b)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones indican una tendencia hacia la estabilidad, aunque aún por encima de la meta oficial del 3%. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima una inflación para Colombia de 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta 4,2% para 2026. Estas cifras reflejan una convergencia gradual hacia niveles más sostenibles, aunque persisten riesgos asociados a presiones salariales, volatilidad en los precios de alimentos y energía, y la incertidumbre política (FMI, 2026; Bancolombia, 2025).

La trayectoria de la inflación en Colombia, que tras alcanzar un techo del 10,2% en 2023 inicia un descenso hacia niveles más sostenibles, condiciona directamente la estructura de costos del mantenimiento de la red de infraestructura vial. Este comportamiento macroeconómico impacta al proceso de Suba en una doble dimensión: primero, estabiliza el costo general, lo que reduce la presión de ajustes salariales abruptos en la mano de obra técnica y operativa; y segundo, normaliza los precios de materias primas locales e importadas. En un entorno de inflación moderada, el mercado de infraestructura —compuesto por una cadena que integra desde grandes fabricantes de asfalto y concreto, mobiliario urbano. Recupera previsibilidad, permitiendo que las ofertas económicas de los proponentes sean más precisas y menos expuestas a sobre costos por volatilidad de precios y complejidades económicas en la etapa de ejecución del presente proceso.

La desaceleración del IPC mejora la previsibilidad de los costos de operación de empresas grandes, medianas y pequeñas que participan en obras viales. Aun así, el transporte, combustibles, agregados, asfaltos, acero y concretos mantienen sensibilidad a variaciones sectoriales. Por ello, el presupuesto oficial se apoya en precios de referencia actualizados y la ejecución incorpora seguimiento a los mecanismos de ajuste previstos para el cambio de vigencia.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM)⁹**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una fuerte volatilidad en los últimos años. Alcanzo un máximo histórico de más de \$5.061 COP por dólar en noviembre de 2022 y actualmente se ubica en torno a \$3.680 COP (marzo 2026). Esta variabilidad ha estado influenciada por factores externos como la política monetaria de EE. UU., los precios internacionales del petróleo y la percepción de riesgo país.

La TRM ha sido altamente sensible a shocks externos como la política monetaria de la Reserva Federal, los precios del petróleo y factores internos como la inflación y las expectativas de inversión extranjera. La corrección observada desde el máximo de 2022 ha sido posible gracias a la estabilización de los mercados internacionales y a las medidas del Banco de la Republica para contener la inflación y fortalecer la moneda local (Banco de la República, 2026; FMI, 2026).

Gráfica 15. Evolución de la TR 2021- 2026



Fuente: (Banco de la República, 2026b)

Fecha de consulta: 26/03/2026

En el corto y mediano plazo, el FMI proyecta una TRM en torno a \$3.600-\$3.700 COP, mientras que el Banco de la Republica estima una media de \$3.700 COP en 2026. Analistas privados como Bancolombia (2025) prevén una banda de \$3.600-\$3.900 COP, dependiendo de la evolución de la inflación, la inversión extranjera y el entorno político. En este contexto, se espera una estabilidad relativa, aunque persisten riesgos por la volatilidad externa y la incertidumbre fiscal (Bancolombia, 2025; FMI, 2026).

La tasa de cambio incide en equipos, repuestos, acero, geosintéticos, aditivos y otros insumos con componentes importados. Aunque buena parte de los agregados, concretos y materiales granulares se abastece localmente, una depreciación significativa puede trasladarse a costos de producción y transporte. El proceso mitiga esta exposición mediante APU actualizados, pluralidad de proveedores, programación de compras y reglas de ajuste coherentes con la Matriz 3 de Riesgos.

Dada la naturaleza del contrato a monto agotable por precios unitarios, la estabilidad de la TRM analizada en las gráficas garantiza que el flujo de ejecución no sufra desbalances que obliguen a reducir las cantidades de obra proyectadas debido a encarecimientos súbitos de suministros importados. Asimismo, el esquema de pago a definir actúa como un mecanismo de mitigación de riesgo financiero; al pagarse la mayor parte

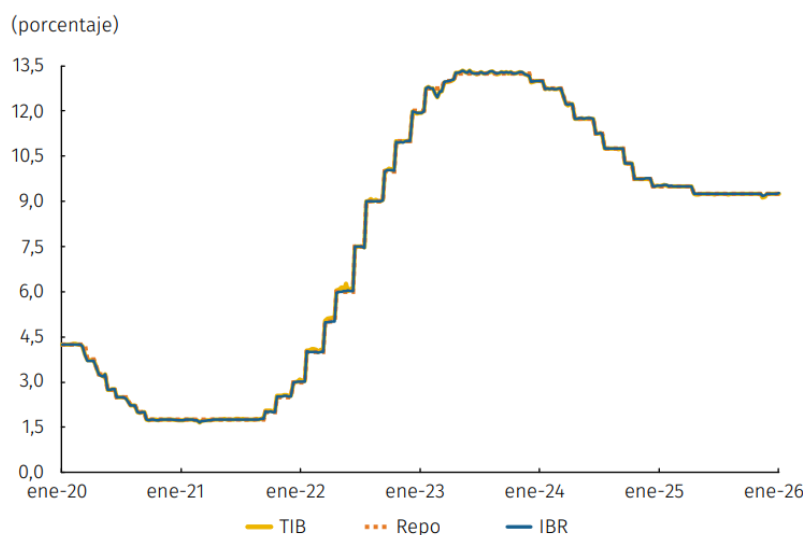
⁹ La TRM es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares frente al peso colombiano (Superintendencia Financiera de Colombia, 2024).

del contrato contra ejecución real, el contratista puede gestionar su flujo de caja de manera eficiente para adquirir los insumos en momentos de TRM favorable. En conclusión, el entorno cambiario actual y proyectado ofrece condiciones de seguridad para la Entidad y los contratistas, permitiendo que la inversión se traduzca efectivamente en infraestructura de alta calidad técnica sin que las fluctuaciones del mercado de divisas comprometan la entrega final de las intervenciones programadas.

- **Tasa de Interés de Política¹⁰:**

La tasa de interés en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años. Durante la pandemia en 2020 y 2021, el Banco de la Republica redujo las tasas hasta un mínimo histórico del 2.0% para estimular la economía. Sin embargo, el aumento de la inflación llevo a un ciclo de endurecimiento monetario, alcanzando un máximo de 13.25% en 2023. Posteriormente, se inició una fase de moderación con tasas de 11.0% en 2024 y 9.0% en 2025, reflejando una respuesta a la desaceleración económica y la reducción de presiones inflacionarias.

Gráfica 16. Evolución de la Tasa de Interés de Política 2020- 2026



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.

Fuente: (Banco de la República, 2026a)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del Banco de la Republica y el Fondo Monetario Internacional (FMI) indican una tendencia hacia la normalización de la política monetaria. Para 2026, el Banco de la Republica estima una tasa de interés del 7.5%, mientras que el FMI proyecta para Colombia un 7.0%. En 2027, ambas instituciones prevén una mayor moderación, con tasas de 6.5% y 6.0% respectivamente. Estas proyecciones reflejan una expectativa de control progresivo de la inflación y una mayor estabilidad macroeconómica, aunque persisten riesgos asociados a factores externos como la política monetaria internacional y los precios de materias primas.

La moderación de la tasa de política monetaria puede reducir el costo de capital de trabajo, pólizas y financiación de maquinaria. Esta condición es relevante porque el contrato no contempla anticipo y los pagos se efectúan contra actas parciales aprobadas; por tanto, los oferentes deben contar con liquidez y

¹⁰ La tasa de interés de política, también llamada tasa de intervención es el principal instrumento del Banco de la República para conducir la política monetaria en Colombia; corresponde a la tasa a la cual el banco central presta o recibe dinero de las entidades financieras, generalmente a un día (Banco de la República, 2024).

capacidad de financiación suficientes para cubrir movilización, personal, insumos y operación antes del reconocimiento de cada corte.

La estructura financiera del proceso combina pagos mensuales por cantidades ejecutadas, un último pago equivalente al cinco (5%) del valor del contrato de obra se pagará contra la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la obra y aprobación de las garantías de estabilidad y calidad de la obra y un pago equivalente al cinco (5%) del valor del contrato de obra se pagará contra la suscripción del acta de liquidación de contrato y los indicadores obligatorios de los documentos tipo. este diseño busca atraer oferentes solventes sin introducir barreras ajenas al marco obligatorio, y protege el flujo de obra frente a riesgos de iliquidez.

Esta dinámica de estabilidad se ve respaldada por la adopción de Análisis de Precios Unitarios (APU) rigurosamente actualizados a las condiciones de mercado de 2026, tomando como fundamento la base de datos precios unitarios de referencia del IDU, actualizados al 29/07/2026, para la determinación precisa del factor prestacional y otros componentes de mano de obra y obra civil. La convergencia de estos estudios de mercado asegura que el presupuesto oficial no solo refleje la realidad económica actual, sino que mitigue riesgos de desequilibrio financiero ante las variaciones de precios de insumos. De esta manera, el uso de estos listados oficiales de referencia actúa como una salvaguarda técnica que garantiza la suficiencia de los recursos para la ejecución de las órdenes de trabajo, permitiendo que la contratación por precios unitarios mantenga su competitividad y transparencia bajo los estándares de las entidades rectoras del distrito.

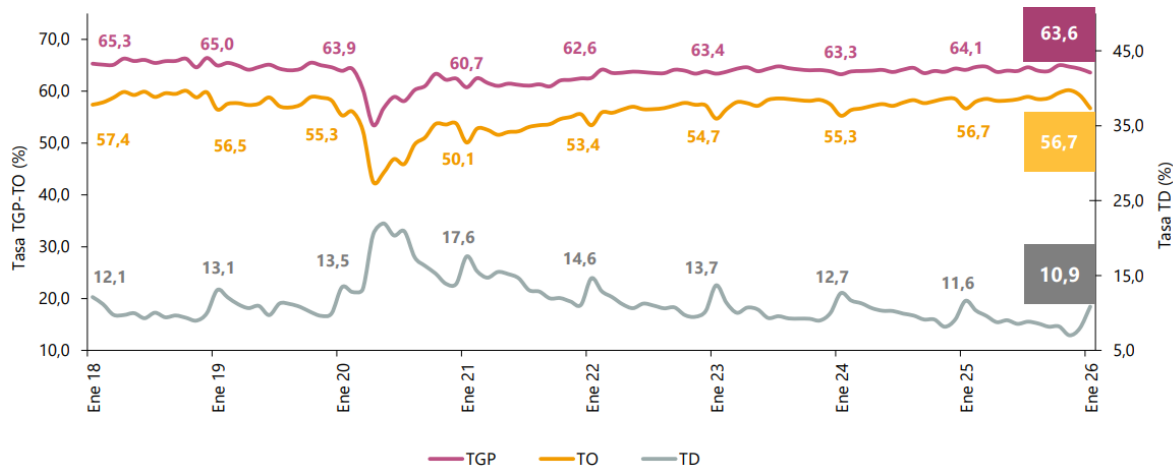
- **Tasa de Desempleo¹¹**

En los últimos cinco años, la tasa de desempleo en Colombia ha mostrado una trayectoria marcada por la crisis de la pandemia y una recuperación gradual, aunque con persistentes desafíos estructurales. En mayo de 2020, el desempleo alcanzó un máximo histórico de 21,0%, reflejo del impacto de las restricciones sanitarias y la contracción económica. Posteriormente, la tasa descendió progresivamente, llegando a un mínimo de 7,0% en noviembre de 2025, antes de repuntar nuevamente a 10,9% en enero de 2026 (Trading Economics, 2026). Según el DANE, en enero de 2025 la tasa se ubicó en 11,6%, mientras que un año después descendió a 10,9%, mostrando una leve mejora en la ocupación, aunque con una marcada brecha de género: 8,7% para hombres frente a 13,8% para mujeres (DANE, 2026c). Estos datos evidencian que, si bien el mercado laboral ha recuperado parte del terreno perdido tras la pandemia, aún persisten desigualdades y volatilidad en el empleo urbano y rural.

Gráfica 17. Evolución de la Tasa de General de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación 2018 -

¹¹ Es el indicador que mide qué proporción de la población económicamente activa no tiene empleo, pero lo busca activamente. (Banco de la República, 2023b). En Colombia, se mide a través de la Tasa de Desocupación.

2026



Fuente: (DANE, 2026c)

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren una estabilización del desempleo alrededor del 10%, con reducciones marginales en los próximos años. El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Ministerio de Hacienda proyecta que la tasa se ubique en 9,9% en 2025 y se mantenga cercana a ese nivel en 2026, sin cambios significativos (Valora Analitik, 2025). El Banco de la República, en sus informes de política monetaria, advierte que la evolución del desempleo dependerá de factores como el crecimiento económico, la inversión en productividad y la reducción de la informalidad (Banco de la República, 2025). En el mediano plazo, se espera que la tasa solo descienda de manera sostenida si se consolidan reformas estructurales en el mercado laboral y se fortalecen políticas de inclusión especialmente para mujeres y jóvenes. En conclusión, aunque la recuperación postpandemia ha sido notable, la reducción del desempleo en Colombia enfrenta un horizonte de estancamiento relativo, condicionado por la capacidad del país para generar empleo formal y sostenible.

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 13.641 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 12,2 p.p.

Gráfica 18. Cifras de mercado laboral -DANE

Población ocupada según rama de actividad económica y sexo

Enero (2025 - 2026)



Rama de actividad	Total Nacional									
	Hombres					Mujeres				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.	Enero 2025	Enero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	13.684	13.641	100,0	-43		9.219	9.586	100,0	+367	
Industrias manufactureras	1.450	1.435	10,5	-15	-0,1	968	1.117	11,6	+149	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	824	834	6,1	+10	0,1	911	1.055	11,0	+145*	1,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	998	1.089	8,0	+92	0,7	1.559	1.639	17,1	+80	0,9
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	697	603	4,4	-95	-0,7	1.284	1.338	14,0	+54	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.742	2.701	19,8	-41	-0,3	476	518	5,4	+42	0,5
Actividades financieras y de seguros	245	209	1,5	-36	-0,3	239	279	2,9	+40	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	529	435	3,2	-94	-0,7	127	151	1,6	+24	0,3
Información y comunicaciones	250	326	2,4	+76	0,6	119	136	1,4	+17	0,2
Actividades inmobiliarias	242	208	1,5	-34	-0,2	129	123	1,3	-6	-0,1
Transporte y almacenamiento	1.565	1.657	12,2	+92	0,7	157	150	1,6	-8	-0,1
Construcción	1.406	1.509	11,1	+103	0,8	91	76	0,8	-14	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	2.185	2.107	15,4	-78	-0,6	1.956	1.885	19,7	-71	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	551	528	3,9	-22	-0,2	1.204	1.118	11,7	-86	-0,9

* Variación estadísticamente significativa.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Mercado laboral según sexo, enero de 2026. Cifras expresadas en miles de personas.

En enero de 2026, Obrero, empleador y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,2 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfica 19. Cifras de mercado laboral -DANE

Población ocupada según posición ocupacional

Enero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100,0	+324	
Trabajador por cuenta propia	9.392	9.587	41,3	+195	0,9
Patrón o empleador	532	646	2,8	+115	0,5
Obrero, empleado del gobierno	836	881	3,8	+45	0,2
Jornalero o Peón	736	769	3,3	+33	0,1
Obrero, empleado particular	10.233	10.250	44,1	+17	0,1
Empleado doméstico	692	671	2,9	-21	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	475	421	1,8	-54	-0,2

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Mercado laboral, enero de 2026. Cifras expresadas en miles de personas.

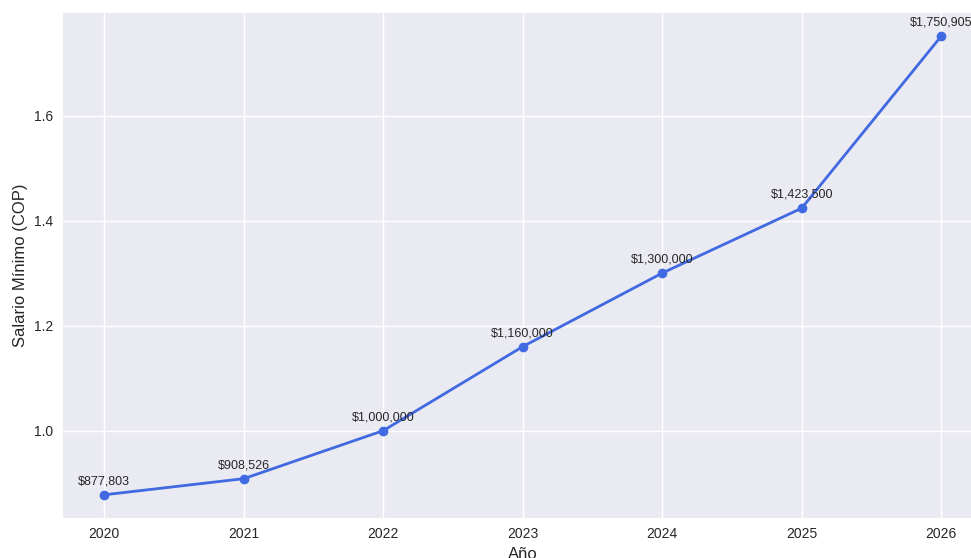
El comportamiento reciente del empleo en construcción respalda la existencia de mano de obra para las actividades de conservación vial y espacio público. Este hallazgo se conecta con el proceso mediante la definición de personal técnico y operativo proporcional, la exigencia de cumplimiento laboral y de seguridad social, y las medidas de inclusión previstas en la normativa y los Documentos Tipo, sin convertir la disponibilidad previa de personal en una barrera habilitante.

Desde una perspectiva de ejecución, el predominio de posiciones ocupacionales como obrero y trabajador por cuenta propia (con aportes de 0,2 y 0,5 p.p. respectivamente) valida la existencia de un mercado laboral con perfiles idóneos para las tareas de mantenimiento, pavimentación y adecuación de vías. Para la Alcaldía Local de Suba, este panorama representa un pro fundamental: la seguridad de contar con un sector de la construcción en crecimiento y una base de empleadores y trabajadores con capacidad de respuesta técnica. En conclusión, la salud actual de estos indicadores económicos mitiga riesgos de desabastecimiento de personal calificado, promoviendo un entorno competitivo que asegura la estabilidad de las obras y la eficiencia en la inversión pública local.

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

En los últimos cinco años, el salario mínimo en Colombia ha tenido incrementos significativos, pasando de \$908.526 en 2021 a \$1.750.905 en 2026, lo que representa un aumento acumulado superior al 90%. Estos ajustes han buscado compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque en muchos casos el incremento real ha sido limitado por el aumento sostenido de los precios. Este comportamiento refleja una política de aumentos por encima de la inflación en algunos años, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores formales.

Gráfica 20. Evolución de la SMMLV en Colombia 2020 - 2026



Fuente: Elaboración propia con cifras de Decretos Oficiales

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren que el salario mínimo continuará aumentando, aunque con tensiones entre gobierno, empresarios y sindicatos. En el mediano plazo, se espera que el salario mínimo mantenga una tendencia alcista, pero con riesgos de afectar la generación de empleo formal si los incrementos superan de manera sostenida la productividad laboral.

Ante un incremento del salario mínimo, las empresas disminuyen el empleo formal no calificado, y en un esfuerzo por reducir sus costos de producción, incrementan el uso de maquinaria y equipo (automatización), así como de trabajadores informales.

Imagen 1. Histórico del salario mínimo legal mensual vigente y del auxilio de transporte en Colombia, 1984–2026.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA							
Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL (\$)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)	(Salario + Auxilio Transporte)		
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025	No
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828,116	46,874	6.00%	97,032	925,148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781,242	43,525	5.90%	88,211	869,453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737,717	48,262	7.00%	83,140	820,857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689,455	45,105	7.00%	77,700	767,155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644,350	28,350	4.60%	74,000	718,350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616,000	26,500	4.50%	72,000	688,000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589,500	22,800	4.02%	70,500	660,000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566,700	31,100	5.81%	67,800	634,500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535,600	20,600	4.00%	63,600	599,200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515,000	18,100	3.64%	61,500	576,500	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496,900	35,400	7.67%	59,300	556,200	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461,500	27,800	6.41%	55,000	516,500	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433,700	25,700	6.30%	50,800	484,500	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408,000	26,500	6.95%	47,700	455,700	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381,500	23,500	6.56%	44,500	426,000	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358,000	26,000	7.83%	41,600	399,600	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332,000	23,000	7.44%	37,500	369,500	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309,000	23,000	8.04%	34,000	343,000	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286,000	25,900	9.96%	30,000	316,000	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260,100	23,640	10.00%	26,413	286,513	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236,460	32,634	16.01%	24,012	260,472	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203,826	31,821	18.50%	20,700	224,526	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172,005	29,880	21.02%	17,250	189,255	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142,125	23,191	19.50%	13,567	155,692	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118,934	20,234	20.50%	10,815	129,749	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98,700	17,190	21.09%	8,975	107,675	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81,510	16,320	25.03%	7,542	89,052	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65,190	13,470	26.04%	6,033	71,223	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51,720	10,695	26.07%	4,787	56,507	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41,025	8,465	26.00%	3,798	44,823	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32,560	6,923	27.00%	3,063	35,623	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25,637	5,127	25.00%	2,450	28,087	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20,510	3,699	22.00%	2,000	22,510	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16,811	3,254	24.00%	1,650	18,461	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13,558	2,260	20.00%	1,350	14,908	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11,298	-		1,102	12,400	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba
https://recursos.bitakora.co/blog/					https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombia/		

Fuente: Bitákora, Histórico del salario mínimo en Colombia, con base en los decretos anuales expedidos por el Gobierno nacional.

Disponible en: <https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombia/>.

El aumento del salario mínimo en Colombia trae consigo el incremento de los costos laborales, y en consecuencia influye en los costos de fabricación de productos o prestación de servicios, de hecho, la mano de obra es el principal costo de las empresas. Esta variable afecta el valor del contrato, sobre todo cuando en él, se involucra mano de obra para su ejecución.

Por otra parte, de acuerdo al Banco Mundial, en su informe “Global Economic Prospects”, Se proyecta que el crecimiento mundial disminuirá al 2,4 % en 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración. Las previsiones indican que las políticas monetarias y las condiciones crediticias restrictivas, y el bajo nivel del comercio y la inversión mundiales incidirán en el crecimiento. El reciente conflicto en Oriente Medio ha aumentado los riesgos geopolíticos. La cooperación mundial es crítica para abordar los problemas de la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio, y la inseguridad alimentaria. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), el espacio fiscal limitado pone de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto. La adopción decisiva de políticas adecuadas es necesaria para fomentar una aceleración sostenida de la inversión.

Para el presente Proceso de Contratación, las variaciones del SMMLV pueden generar efectos sobre los costos de ejecución contractual, especialmente en actividades intensivas en mano de obra vinculadas a la conservación de malla vial de la localidad de Suba.

No obstante, el mercado nacional cuenta con una oferta amplia de empresas contratistas especializadas en mantenimiento de infraestructura institucional, las cuales estructuran sus costos operativos y financieros considerando las variaciones periódicas del salario mínimo y demás obligaciones laborales aplicables al sector.

En conclusión, el comportamiento del SMMLV tiene incidencia directa sobre el sector de infraestructura vial, debido a la alta participación del componente de mano de obra dentro de la estructura de costos del contrato. Sin embargo, mediante una adecuada planeación financiera y presupuestal, la Entidad puede mitigar riesgos asociados a esta variable y garantizar condiciones adecuadas para la ejecución del proceso contractual.

Variables Microeconómicas

- **Cifras totales de ventas / ingresos**

El presente apartado dentro del contexto económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas/ingresos de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal.

El presente apartado dentro del contexto económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas/ingresos de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal. El presente apartado tiene como finalidad analizar el comportamiento de las cifras de ventas e ingresos del sector asociado a la infraestructura vial, con el propósito de identificar la capacidad económica y financiera de los agentes que integran el mercado y evaluar la solidez del sector frente a las necesidades derivadas del presente Proceso de Contratación.

De acuerdo con información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el sector de la construcción y las actividades especializadas para infraestructura vial continúan representando una participación relevante dentro de la economía nacional, especialmente en actividades relacionadas con mantenimiento de infraestructura.

Asimismo, las encuestas económicas y reportes sectoriales del DANE evidencian que las actividades vinculadas al mantenimiento de infraestructura, construcción especializada y servicios técnicos asociados mantienen dinámicas permanentes de operación debido a la demanda pública y privada de conservación de infraestructura vial.

En el ámbito distrital y nacional existe una oferta amplia de empresas constructoras, firmas especializadas y contratistas enfocados a la infraestructura vial, cuyos ingresos operacionales provienen de la ejecución de contratos públicos y privados relacionados con la intervención de la infraestructura vial. Dentro de este mercado participan tanto grandes empresas constructoras como pequeñas y medianas empresas especializadas, generando un entorno competitivo y con capacidad operativa para atender procesos contractuales de infraestructura institucional.

De igual manera, el comportamiento de los ingresos del sector se encuentra estrechamente relacionado con factores como la inversión pública en infraestructura vial, comportamiento de precios de materiales

y condiciones económicas generales del mercado construcción. No obstante, el sector continúa presentando capacidad de generación de ingresos y participación constante en procesos de contratación pública asociados a la conservación de la malla via.

Para el presente Proceso de Contratación, estas dinámicas permiten evidenciar que el mercado cuenta con agentes económicos con capacidad financiera y operativa suficiente para ejecutar las actividades de conservación de malla vial y espacio público de la localidad de Suba.

Así las cosas, el comportamiento de las cifras de ventas e ingresos del sector evidencia la existencia de un mercado activo, competitivo y con capacidad económica suficiente para atender las necesidades del presente proceso contractual. No obstante, resulta necesario que la Entidad establezca requisitos financieros y de experiencia proporcionales al objeto contractual, permitiendo garantizar la participación de oferentes con capacidad técnica, administrativa y financiera suficiente para ejecutar adecuadamente las obligaciones derivadas del contrato.

- **Productividad, eficiencia y valor agregado**

La productividad y eficiencia en el sector de la construcción se analizan a partir de la relación entre los insumos utilizados —como mano de obra, materiales, maquinaria y servicios— y el valor agregado generado en la ejecución de obras y actividades asociadas. En este sentido, indicadores como el valor agregado y el coeficiente técnico permiten evaluar la intensidad en el uso de recursos y la capacidad del sector para transformar insumos en productos finales.

De acuerdo con la información disponible en las cuentas nacionales y estadísticas sectoriales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector de la construcción (clasificación CIIU sección F) se caracteriza por presentar un coeficiente técnico relativamente alto, debido a la significativa participación de insumos intermedios como materiales de construcción y/o mantenimiento, combustibles, alquiler de maquinaria y servicios asociados. Esto implica que una proporción importante de los ingresos del sector se destina al consumo intermedio, mientras que el valor agregado está fuertemente influenciado por la mano de obra y la gestión operativa de los proyectos.

En términos de eficiencia, el sector presenta heterogeneidad entre sus actores, donde las grandes empresas constructoras tienden a contar con mayores niveles de productividad, asociados al uso de tecnologías, economías de escala y procesos estandarizados, mientras que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y contratistas independientes presentan niveles de eficiencia más variables, dependiendo de su capacidad operativa y técnica.

Para el caso específico de las actividades de conservación de malla vial y espacio público, la productividad está determinada principalmente por el rendimiento de las cuadrillas de trabajo, la disponibilidad y uso eficiente de maquinaria, y la adecuada gestión logística de los residuos de construcción y demolición (RCD). En este tipo de actividades, el componente de mano de obra tiene un peso relevante dentro del valor agregado, aunque también existe una dependencia importante de insumos para la ejecución del proyecto.

En este contexto, el análisis de productividad y eficiencia permite identificar que el sector combina características de alta intensidad en insumos con una participación significativa de mano de obra, equipamiento importado o nacional lo cual incide directamente en la estructuración de los costos de los servicios.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

El mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial en la localidad de Suba exige una matriz de

insumos diversificada que combina materiales básicos de construcción, componentes industriales especializados y un uso intensivo de mano de obra técnica. La estructura de costos de este sector está vinculada directamente a la capacidad de transformación e instalación en sitio, bajo los parámetros técnicos definidos en los Análisis de Precios Unitarios (APU) estandarizados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

Para el cumplimiento del objeto contractual, se consideran vitales los siguientes elementos:

Materias Primas de Construcción: Comprende el suministro de mezclas asfálticas en caliente y en frío, concretos hidráulicos de diferentes resistencias, cemento, acero de refuerzo, materiales granulares (subbase y base granular), recibos, adoquines, bordillos, prefabricados de concreto, materiales para redes de drenaje, señalización vial y demás insumos requeridos para la conservación de la malla vial y del espacio público asociado. Estos materiales presentan una alta incidencia dentro de la estructura de costos del proyecto y su comportamiento depende de variables como los costos de producción industrial, explotación de materiales pétreos, transporte y disponibilidad en el mercado nacional.

Suministros Especializados y Equipamiento: Incluye elementos especializados requeridos para la conservación y rehabilitación del espacio público asociado, tales como losetas de concreto, adoquines, baldosas podotáctiles, bolardos, barandas peatonales, elementos de señalización horizontal y vertical, tapas y rejillas para infraestructura de servicios públicos, sistemas de drenaje y demás componentes urbanos cuya fabricación depende de procesos industriales nacionales y, en algunos casos, de materias primas importadas. La calidad de estos elementos resulta determinante para garantizar la durabilidad, funcionalidad y seguridad de las intervenciones.

Mano de Obra y Personal Clave: El desarrollo del proyecto demanda personal profesional, técnico, tecnológico y operativo especializado en actividades de diagnóstico, estudios y diseños, construcción, rehabilitación y conservación de infraestructura vial y espacio público. El costo de este recurso se encuentra directamente asociado a la variación anual del Salario Mínimo Legal Vigente, el régimen prestacional aplicable, la disponibilidad de personal calificado y las condiciones propias del mercado laboral del sector de la construcción.

Componente Logístico y Operativo: La ejecución del proyecto requiere la utilización permanente de maquinaria amarilla, equipos de pavimentación, fresadoras, compactadores, equipos topográficos, vehículos de transporte de materiales y maquinaria menor, cuyo funcionamiento depende principalmente del consumo de combustibles (diésel y gasolina). De igual manera, resulta indispensable la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), incluyendo su cargue, transporte, disposición final y aprovechamiento, conforme a la normatividad ambiental vigente, constituyendo un componente transversal dentro de la ejecución de las obra

Comportamiento de Precios: Pasado Reciente y Proyecciones (2026-2027):

Durante el período comprendido entre 2020 y 2025, el sector de infraestructura vial presentó incrementos significativos en los precios de insumos derivados del petróleo, particularmente mezclas asfálticas, emulsiones, combustibles y materiales metálicos, así como en los costos asociados al transporte y a la disposición final de residuos de construcción y demolición

La variación de precios en estas materias primas afecta el proceso al presionar el equilibrio económico de los ítems de mayor peso en el presupuesto. Para mitigar este riesgo, la Entidad ha estructurado el proceso mediante:

Fundamentación Técnica: La adopción de los listados de precios oficiales del IDU, los cuales sirven como referencia para garantizar que los valores de materiales sean acordes a la realidad del mercado. Asimismo, la estructura de costos se complementa con los precios unitarios de referencia del IDU, para la determinación precisa del factor prestacional y otros componentes de mano de obra y obra civil.

Gestión de Riesgos Económicos: El cálculo del A.I.U. contempla las contingencias derivadas de la logística de transporte y la disposición de RCD frente a posibles alzas en los combustibles.

Aseguramiento de calidad: se exigen materiales, procedimientos, ensayos y controles compatibles con las especificaciones de infraestructura vial y espacio público, de manera que las intervenciones soporten las cargas de tránsito, las condiciones ambientales y el uso intensivo. Los resultados de laboratorio y las verificaciones geométricas constituyen soportes para el recibo y pago de las cantidades ejecutadas.

En conclusión, la estabilidad económica del proceso de conservación de la malla vial y del espacio público asociado depende de una adecuada planeación del suministro de materiales, una correcta estimación de los costos de mano de obra y maquinaria, y una gestión eficiente de los riesgos asociados a la variación de precios, factores que permiten optimizar la inversión pública y garantizar la sostenibilidad de las intervenciones

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Competitividad y cuota de mercado

El análisis de la dinámica del comercio exterior para el sector de la conservación de la malla vial y del espacio público asociado evidencia una estrecha relación entre la disponibilidad de bienes manufacturados, el abastecimiento oportuno de materiales especializados y la estabilidad del presupuesto destinado a la ejecución de obras de infraestructura. En febrero de 2026, las importaciones colombianas alcanzaron los US\$5.741,4 millones CIF, registrando un crecimiento del 7,8 %, impulsado principalmente por el grupo de Manufacturas, el cual presentó un incremento del 13,2 %, de acuerdo con las cifras publicadas por la DIAN y el DANE.

Este comportamiento favorece la disponibilidad en el mercado nacional de insumos especializados requeridos para la conservación de la infraestructura vial, tales como geotextiles, geosintéticos, acero de refuerzo, aditivos para mezclas asfálticas, juntas de dilatación, sistemas de drenaje, señalización vertical y horizontal, dispositivos para la seguridad vial, prefabricados de concreto y demás elementos complementarios para el espacio público asociado. No obstante, la adecuada ejecución del contrato exige una planeación logística eficiente que permita garantizar el suministro oportuno de estos materiales, evitando que los tiempos asociados a procesos de importación, nacionalización o distribución interfieran con la programación de obra.

Así mismo, la volatilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) puede incidir directamente en el costo de aquellos insumos cuya materia prima o proceso de fabricación depende parcialmente del mercado internacional, tales como productos derivados del acero, polímeros, geosintéticos, aditivos especializados y dispositivos para señalización vial, generando variaciones en los Análisis de Precios Unitarios (APU) estructurados con fundamento en los precios de referencia adoptados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

Por otra parte, la Entidad reconoce que el contrabando constituye un factor de riesgo para el sector, en la medida en que facilita el ingreso de materiales sin trazabilidad, sin certificaciones de calidad y sin cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad nacional. Esta situación no solo genera escenarios de competencia desleal mediante ofertas económicamente artificiales, sino que puede comprometer la calidad, durabilidad y seguridad de las intervenciones ejecutadas sobre la

infraestructura vial y el espacio público asociado.

En este sentido, la estructuración técnica del proceso incorpora mecanismos de aseguramiento de la calidad mediante la exigencia de certificados de conformidad, fichas técnicas, certificados de origen y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por el IDU, las Normas Técnicas Colombianas (NTC), las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVÍAS cuando resulten aplicables y las demás disposiciones técnicas vigentes, garantizando que los materiales incorporados en la ejecución contractual provengan de cadenas de suministro legales y verificables.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado

En el sector de infraestructura vial, específicamente en la **conservación de la malla vial y del espacio público asociado**, el ingreso de nuevos actores al mercado se encuentra condicionado por barreras que, si bien garantizan la capacidad técnica, financiera y organizacional de los futuros contratistas, delimitan la participación a empresas con experiencia específica en la ejecución de proyectos de infraestructura urbana.

Desde una perspectiva económica, la necesidad de contar con capacidad financiera suficiente para asumir la adquisición y suministro de materiales como mezclas asfálticas, concretos hidráulicos, materiales granulares, acero de refuerzo, elementos prefabricados, dispositivos de señalización vial y demás insumos requeridos para la ejecución de las obras, exige una solidez financiera que permita cubrir los costos operativos, logísticos y administrativos propios del contrato antes de la materialización de los flujos de pago derivados de la ejecución contractual.

A ello se suman componentes legales y normativos, en los cuales la acreditación de experiencia específica en proyectos de construcción, rehabilitación y conservación de infraestructura vial y espacio público, el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la legislación de contratación estatal y la aplicación de las especificaciones técnicas expedidas por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), las Normas Técnicas Colombianas (NTC) y demás disposiciones aplicables, orientan la participación hacia empresas con trayectoria comprobada en este tipo de intervenciones.

Finalmente, la especialización técnica requerida para la ejecución de actividades como pavimentación, rehabilitación de estructuras de pavimento, intervención de andenes, manejo de redes, implementación de señalización vial y control de tránsito constituye una barrera estratégica de ingreso, toda vez que la correcta ejecución de estas actividades demanda personal especializado, disponibilidad de maquinaria y equipos, así como conocimiento de los procedimientos constructivos y especificaciones técnicas exigidas por las entidades competentes.

Estas condiciones influyen directamente en el proceso al concentrar la oferta en empresas con capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar este tipo de proyectos, situación que podría limitar el número de potenciales oferentes o generar diferencias en los costos derivados de la alta especialización requerida. No obstante, el proceso de contratación incorpora mecanismos orientados a favorecer la pluralidad de oferentes mediante la posibilidad de participación de estructuras plurales, permitiendo que diferentes empresas complementen sus capacidades técnicas, financieras y organizacionales para cumplir los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Prácticas comerciales del sector

En la ciudad de Bogotá D.C., las prácticas comerciales asociadas a la **conservación de la malla vial y del espacio público asociado** se encuentran influenciadas por la ubicación de plantas de producción de mezclas asfálticas, concreto hidráulico, materiales pétreos y prefabricados, así como por la disponibilidad de proveedores especializados en señalización vial, elementos de espacio público y servicios complementarios para la ejecución de obras de infraestructura.

Las empresas del sector desarrollan sus actividades bajo una lógica de optimización logística, priorizando el abastecimiento desde plantas de producción, centros de acopio y proveedores ubicados estratégicamente dentro de Bogotá y municipios aledaños, con el propósito de reducir tiempos de transporte, optimizar el rendimiento de la maquinaria y disminuir los costos asociados al suministro de materiales durante la ejecución de las obras.

De igual manera, constituye una práctica comercial recurrente la celebración de acuerdos con gestores autorizados para el transporte, aprovechamiento y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), permitiendo garantizar la continuidad de las actividades constructivas y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, evitando que la acumulación temporal de materiales genere afectaciones operativas o retrasos en la ejecución contractual.

Otra práctica predominante corresponde a la conformación de cadenas de suministro especializadas para materiales como mezclas asfálticas, concretos, prefabricados, dispositivos para la seguridad vial, señalización horizontal y vertical y demás elementos requeridos para la intervención del espacio público asociado. Así mismo, es habitual que los contratistas articulen proveedores especializados, empresas de transporte, laboratorios de control de calidad y subcontratistas para actividades específicas, permitiendo optimizar la ejecución de las diferentes etapas constructivas conforme a los rendimientos previstos en los Análisis de Precios Unitarios (APU) adoptados como referencia para la estructuración del proceso.

Estas dinámicas comerciales inciden directamente en la estructuración de las ofertas económicas, toda vez que la eficiencia en la cadena de suministro, la disponibilidad de materiales, la cercanía de los centros de producción y la capacidad logística del contratista constituyen factores determinantes para la competitividad del mercado. En consecuencia, durante la estructuración del proceso se consideran mecanismos orientados a reflejar las condiciones reales del sector, mediante la utilización de precios de referencia, análisis de mercado y especificaciones técnicas que permitan garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y la utilización eficiente de los recursos públicos.

Exigencia de Disponibilidad: Se requiere que los proponentes demuestren capacidad logística para atender múltiples frentes de obra simultáneos en la localidad, asegurando que las prácticas de subcontratación no diluyan la responsabilidad técnica ni la calidad de los materiales.

Transparencia en el Suministro: Se promueve la acreditación de proveedores con trazabilidad clara, limitando las distorsiones que puedan generar prácticas de precios dinámicos agresivos y asegurando que la inversión social se traduzca en intervenciones duraderas y acordes a la normativa técnica nacional.

Como soporte del análisis desarrollado en este apartado, se incorpora la siguiente tabla de variables sectoriales y su incidencia en la estructuración del proceso.

Tabla 6. Variables sectoriales y su incidencia en la estructuración del proceso

Variable analizada	Incidencia identificada	Decisión adoptada en el proceso
Productos y servicios	El objeto contractual comprende actividades asociadas a la intervención de la malla vial y espacio público asociado, incluyendo actividades de diagnóstico, rehabilitación, mantenimiento, construcción de elementos complementarios, suministro e instalación de materiales, transporte, operación de maquinaria, actividades de señalización y gestión de residuos de construcción y demolición (RCD). Las cantidades definitivas dependen de las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución y las necesidades de intervención establecidas por	Se adopta la modalidad de contratación a precios unitarios y monto agotable, permitiendo que el reconocimiento económico corresponda exclusivamente a las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la interventoría

	la Entidad.	
Agentes del mercado	La ejecución de proyectos de infraestructura vial requiere la participación articulada de contratistas de obra, proveedores de materiales pétreos, productores de mezclas asfálticas, suministradores de concreto, operadores de maquinaria, transportadores, gestores de RCD y personal profesional, técnico y operativo especializado.	La experiencia requerida se estructura sobre la capacidad técnica y operacional para ejecutar obras de construcción o reconstrucción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o mantenimiento o repavimentación o pavimentación o conservación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias, conforme a los requisitos establecidos en los documentos tipo de infraestructura de transporte aplicables al proceso de selección. no se exige que el oferente sea fabricante de materiales ni propietario de maquinaria, permitiendo acreditar la disponibilidad de recursos técnicos y operativos mediante los mecanismos autorizados durante la ejecución contractual.
Gremios y asociaciones	Organizaciones como la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), ASOGRAVAS, ASOCRETO, ACODAL y demás actores relacionados con el sector aportan información técnica, económica y de buenas prácticas aplicables al desarrollo de proyectos de infraestructura vial.	La información generada por gremios y asociaciones constituye una fuente de referencia para el análisis sectorial y económico del proceso, sin que la afiliación o pertenencia a dichas organizaciones constituya requisito habilitante o factor de evaluación, garantizando la pluralidad y libre concurrencia.
Inflación y costos de construcción	La variación de los indicadores económicos incide directamente sobre los costos de materiales, combustibles, transporte, alquiler de maquinaria, mano de obra y demás insumos requeridos para la ejecución de obras de infraestructura vial	La Entidad estructuró el presupuesto oficial con base en los precios de referencia establecidos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, corte 29 de julio de 2026 aplicables al tipo de intervención requerida. Adicionalmente, considerando la ejecución del contrato durante dos vigencias fiscales, se incorporó dentro de la estructuración económica del proceso la aplicación de la fórmula de reajuste por cambio de vigencia, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Presupuestos de Obra del IDU , con el propósito de mantener el equilibrio económico del contrato frente a las variaciones previsibles de los costos de construcción
Tasa de cambio e importaciones	Algunos componentes utilizados en infraestructura vial pueden presentar exposición frente a variaciones de la tasa representativa del mercado, especialmente equipos, componentes especializados, aditivos, geosintéticos, elementos metálicos o productos cuya cadena de suministro tenga participación internacional. Sin embargo, los principales materiales requeridos cuentan con oferta nacional.	No se establece reconocimiento automático por variaciones de la tasa de cambio. Los oferentes deberán contemplar dentro de sus precios ofertados las condiciones previsibles del mercado, garantizando la disponibilidad oportuna de materiales, equipos e insumos necesarios para la ejecución contractual.
Tasas de interés y financiación	La ejecución de obras de infraestructura vial requiere capacidad financiera para atender costos iniciales asociados a movilización, adquisición de materiales, contratación de personal, operación de maquinaria y demás actividades previas al reconocimiento económico mediante actas de avance.	Los requisitos financieros y organizacionales definidos deben guardar proporcionalidad con el presupuesto oficial, plazo contractual y forma de pago establecida, conforme a los parámetros previstos en los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte aplicables . La estructura económica del

		contrato contempla los costos indirectos asociados a administración, garantías, impuestos y demás obligaciones previsibles, sin sustituir la capacidad financiera requerida del contratista
Materias primas	Los principales insumos requeridos corresponden a mezclas asfálticas, cemento, concreto, agregados pétreos, bases y subbases granulares, acero, materiales para drenaje, elementos de señalización vial y demás componentes necesarios para la intervención de la malla vial y espacio público asociado.	Los análisis de precios unitarios deberán incorporar integralmente los costos de suministro, transporte, almacenamiento, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas y disposición de residuos cuando aplique. La selección de fuentes de materiales y condiciones logísticas será responsabilidad del contratista, conforme a la normativa técnica aplicable.
Transporte y combustibles	Los costos asociados al transporte de materiales y equipos tienen incidencia significativa debido a las distancias entre fuentes de suministro, condiciones de movilidad urbana, restricciones de tránsito, disponibilidad de vehículos y variaciones en los precios de combustibles.	incidencia significativa debido a las distancias entre fuentes de suministro, condiciones de movilidad urbana, restricciones de tránsito, disponibilidad de vehículos y variaciones en los precios de combustibles. Los costos de transporte y logística deberán estar incluidos dentro de los precios unitarios ofertados. La matriz de riesgos deberá contemplar las variaciones ordinarias asociadas a combustibles, transporte y disponibilidad logística como riesgos previsibles asignados al contratista.
Mano de obra	La ejecución de infraestructura vial demanda personal profesional, técnico y operativo para actividades de dirección, construcción, operación de maquinaria, instalación de elementos complementarios, control de calidad y cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo.	Los costos de mano de obra directa deberán incorporarse dentro de los análisis de precios unitarios. El contratista deberá garantizar durante la ejecución contractual la disponibilidad del personal requerido y el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social aplicables.
Barreras de entrada	Las principales condiciones de entrada al mercado corresponden a la experiencia técnica acreditada, capacidad financiera, disponibilidad de personal especializado, capacidad operacional, cumplimiento de requisitos técnicos, ambientales y de seguridad industrial. Estas condiciones corresponden a características propias del sector de infraestructura vial debido a la complejidad técnica y riesgos asociados a la ejecución de obra pública.	Los requisitos habilitantes se establecen de manera proporcional al presupuesto oficial, alcance, plazo y características técnicas del proyecto, atendiendo los criterios definidos en los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte aplicables al proceso de selección . No se establecen restricciones adicionales a las previstas normativamente ni se exige la propiedad de maquinaria o equipos como requisito habilitante, permitiendo su acreditación mediante las alternativas autorizadas.
Prácticas comerciales	En el sector de infraestructura vial predominan los contratos bajo modalidad de precios unitarios, adquisición programada de materiales, alquiler de maquinaria especializada, contratación de proveedores y ejecución mediante cortes parciales de obra	Se establecen pagos asociados a cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas mediante actas de avance. No se reconocerán actividades no autorizadas, mayores cantidades no aprobadas ni materiales simplemente adquiridos o almacenados, salvo las condiciones expresamente establecidas en los documentos contractuales.
Pluralidad de oferentes	El mercado cuenta con empresas constructoras, consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas con capacidad técnica, financiera y operacional para ejecutar proyectos de infraestructura vial. La participación efectiva depende de que los requisitos definidos respondan a las condiciones reales del mercado y no generen	La Entidad adopta los requisitos establecidos en los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte aplicables al proceso de selección, garantizando condiciones uniformes de participación y evitando exigencias adicionales que limiten injustificadamente la concurrencia. Se permite la participación individual y plural de

	restricciones adicionales.	oferentes conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso.
Precios artificialmente bajos	En contratos de infraestructura vial, una reducción significativa frente a los valores de referencia puede estar asociada a omisiones en costos de materiales, transporte, equipos, rendimientos constructivos, mano de obra, administración, garantías, impuestos o disposición de residuos, afectando la adecuada ejecución contractual.	La Entidad realizará el análisis correspondiente de las ofertas económicas conforme al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte aplicables , verificando la razonabilidad de los precios ofertados, análisis de precios unitarios, rendimientos y costos directos e indirectos.

Fuente: Elaboración propia del FDL de Suba a partir del análisis económico, técnico, regulatorio, de oferta y demanda

Del análisis realizado se concluye que el mercado dispone de agentes y capacidades suficientes para atender el objeto contractual; sin embargo, la ejecución se encuentra expuesta principalmente a variaciones previsibles en los costos de materiales, transporte, combustibles, mano de obra, maquinaria y componentes especializados. El presupuesto aportado consolida costos directos por \$ 9.957.075.611 y un AIU de 27,14 %, integrado por administración del 21,14 %, imprevistos del 1 % y utilidad del 5 %, además de los componentes y provisiones definidos en la matriz presupuestal, hasta completar el presupuesto oficial de \$13.400.000.000. Esta estructura, junto con los APU actualizados a 2026, el contrato a precios unitarios y monto agotable, el plazo de once (11) meses y los pagos parciales mensuales, conecta el contexto sectorial con la asignación de riesgos, la suficiencia presupuestal y la verificación de ofertas con valores significativamente inferiores a los referentes del mercado.

B. CONTEXTO TÉCNICO

Este apartado relaciona las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que pueden impactar el bien o servicio requerido por la Entidad.

El análisis técnico del sector se desarrolla con el propósito de identificar las condiciones asociadas a la planeación, diagnóstico, suministro de materiales, ejecución, control de calidad y recibo de las actividades de intervención de la malla vial y espacio público asociado. En aplicación de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, las características técnicas y tecnológicas del mercado se analizan como insumo para sustentar la estructuración del presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios (APU), la composición del AIU, el plazo contractual, las actividades previas, los requisitos técnicos habilitantes, la matriz de riesgos y los mecanismos de seguimiento y control que serán ejercidos por la interventoría.

Para ello, el presente apartado se articula con el Anexo Técnico, las fichas de diagnóstico e identificación de segmentos viales, el formulario de presupuesto, las especificaciones técnicas aplicables del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, las normas técnicas vigentes y el cronograma general de ejecución

1. Caracterización técnica y tecnológica del mercado

La intervención de la malla vial y el espacio público asociado corresponde a una actividad integral de infraestructura urbana que articula componentes de ingeniería civil, pavimentos, urbanismo, movilidad, drenaje, accesibilidad y gestión ambiental. Su ejecución comprende actividades de diagnóstico, localización y verificación de condiciones existentes, actividades preliminares, señalización temporal, demoliciones, excavaciones, conformación de estructuras de pavimento, instalación o reposición de elementos complementarios de espacio público, manejo de drenajes, acabados superficiales, señalización vial, gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), control de calidad y entrega de las áreas intervenidas.

La cadena técnica de prestación inicia con la evaluación de las condiciones existentes de los segmentos viales objeto de intervención, incluyendo aspectos relacionados con el estado superficial, estructura del pavimento, condiciones de drenaje, movilidad, accesibilidad y demás variables técnicas que permitan definir las actividades requeridas. Posteriormente comprende la adquisición y suministro de materiales, movilización de maquinaria y equipos, ejecución de actividades constructivas, control de calidad de materiales y procesos, manejo ambiental, retiro y disposición de residuos, y finalmente la entrega de las obras ejecutadas.

La coordinación entre la disponibilidad de materiales, la programación de suministros, la operación de maquinaria, la conformación de frentes de trabajo y las restricciones propias de la ejecución en espacio público constituye un factor determinante para garantizar la continuidad de las actividades, minimizar afectaciones a la movilidad y asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

El mercado dispone de diferentes alternativas técnicas para la intervención de infraestructura vial, entre ellas mezclas asfálticas en caliente o modificadas, concretos hidráulicos, materiales granulares para bases y subbases, agregados pétreos, elementos prefabricados de concreto, sistemas de drenaje, geosintéticos, materiales para estabilización de suelos, elementos de señalización vial y componentes asociados al espacio público. La selección de estas soluciones dependerá de las condiciones particulares identificadas en cada segmento vial, las actividades previstas en el formulario de presupuesto, las especificaciones técnicas aplicables y la aprobación de la interventoría.

Las soluciones constructivas, materiales e insumos utilizados no podrán restringirse a marcas, fabricantes o proveedores determinados, debiendo permitirse alternativas técnicamente equivalentes que acrediten condiciones de calidad, resistencia, durabilidad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones requeridas para la adecuada ejecución del proyecto.

Las condiciones de calidad de las actividades ejecutadas deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, las disposiciones del **Instituto de Desarrollo Urbano – IDU**, las Normas Técnicas Colombianas (NTC), las normas aplicables del sector transporte, las especificaciones generales de construcción, los manuales técnicos vigentes y demás documentos que hagan parte integral del proceso contractual.

De acuerdo con la naturaleza de cada actividad, deberán verificarse aspectos como la procedencia y calidad de materiales, características granulométricas, compactación, espesores, resistencia, estabilidad, pendientes, condiciones de drenaje, niveles, acabados, señalización, accesibilidad y demás controles necesarios para garantizar la funcionalidad y seguridad de las intervenciones.

La ejecución de las actividades de infraestructura vial también está condicionada por los tiempos técnicos asociados al suministro de materiales, fabricación de elementos, producción de mezclas, extendida y compactación de materiales, fraguado y curado de concretos, estabilización de capas, ejecución de señalización y liberación de los segmentos intervenidos. Estos tiempos deberán incorporarse en la programación de obra y atender las especificaciones técnicas, normas aplicables y recomendaciones de los fabricantes, garantizando que la puesta en servicio se realice únicamente una vez se verifique la calidad y estabilidad de las obras ejecutadas.

2. Incidencia de las condiciones técnicas en la estructuración del proceso

La intervención de la malla vial y espacio público asociado comprende actividades con características técnicas heterogéneas, cuyas cantidades definitivas dependen de las condiciones particulares identificadas en cada segmento vial durante las etapas de diagnóstico, verificación y ejecución.

Los diagnósticos técnicos, inventarios viales y demás información disponible constituyen la línea base para la estructuración del proceso; no obstante, las condiciones reales del terreno, estructura existente,

comportamiento de los materiales, necesidades de intervención y ajustes técnicos deberán ser validados durante la ejecución contractual.

Esta condición sustenta la adopción de un esquema de contratación bajo precios unitarios y monto agotable, mediante el cual únicamente serán reconocidas las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, previamente autorizadas, verificadas, medidas y recibidas a satisfacción por la interventoría y la Entidad.

Asimismo, esta característica técnica justifica la implementación de actividades iniciales de verificación, diagnóstico, localización y alistamiento de frentes de obra, previo al desarrollo integral de las actividades constructivas, permitiendo ajustar la programación, optimizar los recursos disponibles y garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

4. Tecnologías exigidas y permitidas

El proceso no se restringirá a marcas, fabricantes, proveedores o tecnologías propietarias. Se permitirán materiales, equipos, metodologías constructivas y soluciones técnicamente equivalentes, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas definidas para cada actividad, así como con los niveles de calidad, resistencia, durabilidad, funcionalidad, seguridad vial y desempeño requeridos por la Entidad.

Entre las soluciones previstas dentro del presupuesto oficial, el Anexo Técnico y las especificaciones aplicables se contemplan materiales granulares para conformación de estructuras de pavimento, mezclas asfálticas, concretos hidráulicos, materiales estabilizados, agregados pétreos, elementos prefabricados de concreto, geotextiles y demás geosintéticos, sistemas de drenaje, elementos de señalización vial, dispositivos de control de tránsito y equipos especializados para actividades de topografía, medición, control de calidad y ensayos de laboratorio.

La selección y utilización de cada solución técnica estará determinada por las condiciones particulares identificadas en los segmentos viales objeto de intervención, las características del terreno, las necesidades de rehabilitación o mantenimiento, las especificaciones del ítem correspondiente, las normas técnicas aplicables y la aprobación de la interventoría.

Cuando una especificación técnica, ficha o documento del proceso haga referencia a una marca, fabricante, proveedor o referencia comercial específica, esta se entenderá únicamente como una referencia orientadora del estándar de calidad, desempeño o características técnicas requeridas. El contratista podrá proponer materiales o productos equivalentes, siempre que acredite mediante fichas técnicas, certificados de calidad, ensayos o documentación técnica suficiente el cumplimiento de las condiciones exigidas, sin que ello implique modificación de los precios unitarios contractuales ni disminución de los niveles de calidad requeridos.

5. Certificaciones, ensayos y controles de calidad

Durante la ejecución contractual deberán implementarse los controles técnicos necesarios para verificar la calidad, conformidad y trazabilidad de los materiales, procesos constructivos y actividades ejecutadas, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, las normas aplicables y el plan de calidad aprobado por la interventoría.

Dentro de los controles previstos se incluyen, entre otros:

- Fichas técnicas, certificados de calidad y, cuando sea requerido por la interventoría, muestras de los materiales antes de su incorporación a la obra.
- Certificados de calidad expedidos por fabricantes, proveedores o fuentes de suministro, así como los documentos que acrediten la procedencia legal de materiales provenientes de canteras, plantas de producción o fuentes autorizadas.

- Certificados de calibración, verificación o ajuste de equipos de topografía, laboratorio, medición y demás instrumentos utilizados para el control y seguimiento de las actividades ejecutadas.
- Ensayos aplicables a materiales granulares, suelos, rellenos, concretos, mezclas asfálticas, compactaciones, espesores, resistencia, densidades, materiales de pavimento, elementos prefabricados, sistemas de drenaje y demás actividades que requieran comprobación técnica.
- Registros de inspección, control de recepción de materiales, trazabilidad de suministros, liberación de actividades ejecutadas y tratamiento de materiales, procesos o productos que no cumplan con los requisitos establecidos.
- Certificados, manifiestos y soportes asociados al transporte, aprovechamiento o disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a la normativa ambiental vigente.

Los ensayos y controles de calidad se exigirán de acuerdo con la naturaleza del material, las características de la actividad constructiva, las especificaciones técnicas aplicables y el plan de inspección y ensayo aprobado por la interventoría. La frecuencia, tipo de ensayo, cantidad de muestras, criterios de aceptación y responsables de ejecución deberán estar definidos dentro del esquema de aseguramiento de calidad del contratista.

Los resultados de ensayos, certificados, registros de control y demás soportes técnicos deberán ser entregados periódicamente a la interventoría para su revisión y aprobación, y como mínimo con la periodicidad establecida en los documentos contractuales cuando resulte aplicable.

Incidencia en el presupuesto oficial, los APU y el AIU

Los análisis de precios unitarios (APU) deberán incorporar la totalidad de los costos directos asociados a cada actividad constructiva, incluyendo materiales, mano de obra, equipos, maquinaria, transporte, cargues y descargues, desperdicios, herramientas, suministros, actividades complementarias, preparación de superficies, excavaciones, conformación de capas, instalación, compactación, controles constructivos y demás recursos necesarios para garantizar la correcta ejecución de cada unidad de obra conforme a las especificaciones técnicas del proceso.

La estructura del AIU deberá considerar los costos indirectos requeridos para la adecuada administración y ejecución del contrato durante el plazo contractual, incluyendo, entre otros, personal profesional, técnico y administrativo, equipos de apoyo, equipos de topografía, equipos de laboratorio, instalaciones temporales, elementos de seguridad industrial, vehículos, gastos administrativos, garantías, obligaciones tributarias y demás costos operacionales asociados al desarrollo de las actividades previstas.

Los costos asociados a ensayos de laboratorio, pruebas de calidad, verificación de materiales, controles de compactación, análisis técnicos, controles geométricos y demás actividades requeridas durante la etapa de diagnóstico y verificación inicial se encuentran contemplados dentro de la estructuración económica del proceso mediante la bolsa destinada para dicha etapa. La ejecución de estas actividades estará determinada por las condiciones técnicas identificadas, las necesidades del proyecto y la aprobación de la interventoría, garantizando que los resultados obtenidos sirvan como soporte para la toma de decisiones técnicas durante la ejecución contractual.

Incidencia en el plazo y en la fase de actividades previas

El plazo del contrato es de ONCE (11) MESES, contados a partir de la firma del Acta de Inicio para lo cual será necesario que se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El contrato consta de dos ETAPAS DE EJECUCIÓN (CONTRACTUAL) que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ETAPA PREVIA DE DIAGNÓSTICOS correspondiente a (2 meses) Y ETAPA DE OBRA correspondiente a (9 meses).

Incidencia en los requisitos técnicos y los factores de calidad

Las condiciones técnicas identificadas en el análisis del sector sustentan la exigencia de experiencia relacionada con actividades de construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento o intervención de infraestructura vial y/o espacio público asociado, conforme a los requisitos establecidos en los **Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte aplicables al proceso de selección**.

La propiedad de maquinaria, la afiliación a gremios, la disponibilidad anticipada de materiales, la vinculación previa de proveedores o la presentación de certificaciones de productos específicos que dependan de las condiciones particulares identificadas durante la ejecución no deberán convertirse en requisitos habilitantes restrictivos. La maquinaria, equipos, personal profesional y demás recursos operativos serán verificados conforme a las condiciones establecidas en los Documentos Tipo, el Anexo Técnico y los documentos contractuales aplicables.

Los factores de calidad serán únicamente aquellos permitidos por los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte y deberán corresponder a criterios objetivos, medibles y verificables. En consecuencia, no se establecerán factores de evaluación asociados a condiciones genéricas de capacidad tecnológica, disponibilidad de equipos propios o características comerciales del proponente que no representen una ventaja técnica comprobable para la ejecución del objeto contractual.

Tabla 8. Riesgos técnicos y tratamientos propuestos

Riesgo técnico	Tratamiento propuesto
Diferencias entre la información técnica disponible, diagnóstico inicial y condiciones reales de los segmentos viales.	Verificación técnica inicial, diagnóstico detallado, aprobación de actividades por parte de la interventoría y reconocimiento económico conforme a las cantidades efectivamente ejecutadas.
Variación de condiciones del terreno, estructura existente del pavimento o necesidades de intervención identificadas durante la ejecución.	Validación técnica de las condiciones encontradas, definición de actividades requeridas, aprobación de ajustes y control mediante la interventoría.
Demora en suministro, producción o disponibilidad de materiales requeridos para la ejecución.	Programación anticipada de suministros, identificación de materiales críticos, seguimiento al abastecimiento y utilización de proveedores que cumplan las especificaciones técnicas requeridas.
Materiales sin certificación, de procedencia no autorizada o que no cumplen las especificaciones técnicas.	Revisión documental, aprobación previa de materiales, inspección, rechazo de productos no conformes y reposición por cuenta del contratista.
Fallas en compactación, resistencia, espesores, calidad de mezclas, estabilidad o acabado de las intervenciones ejecutadas.	Implementación del plan de inspección y ensayo, control de calidad por parte del contratista, verificación de la interventoría y ejecución de actividades correctivas cuando corresponda.
Incumplimiento de tiempos técnicos asociados a producción, colocación, compactación, fraguado, curado o estabilización de materiales.	Programación detallada de actividades, consideración de tiempos constructivos dentro del cronograma y verificación previa para la puesta en servicio de los segmentos intervenidos.
Sustitución de materiales, procedimientos constructivos o especificaciones sin autorización previa.	Presentación de soportes técnicos, fichas de producto, certificados de calidad y aprobación de equivalencias por parte de la interventoría antes de su implementación.
Utilización de equipos de medición, laboratorio o control sin calibración vigente.	Verificación y control de certificados de calibración antes de la utilización de equipos para actividades de medición, seguimiento y control de calidad.

Ejecución simultánea de frentes de obra sin capacidad operativa suficiente.	Programación de frentes de trabajo, seguimiento a disponibilidad de personal, equipos, maquinaria y materiales, conforme al cronograma aprobado.
Afectaciones a la movilidad, seguridad vial o usuarios del espacio público durante la ejecución.	Implementación de señalización temporal, planes de manejo de tránsito cuando aplique, aislamiento de zonas de trabajo, control de acceso y liberación segura de áreas intervenidas.
Manejo inadecuado de residuos de construcción y demolición (RCD).	Implementación de medidas de manejo ambiental, utilización de gestores autorizados, control documental, trazabilidad y certificados de transporte, aprovechamiento o disposición final.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico precontractual, el Anexo Técnico y la Matriz 3 de Riesgos.

La información consolidada permite incorporar estos eventos y controles en la Matriz 3, las obligaciones contractuales y el seguimiento de la interventoría, sin trasladar riesgos propios de la planeación de la Entidad.

Controles de la interventoría

La interventoría verificará la correspondencia entre el diagnóstico, las actividades autorizadas, los ítems contractuales y las cantidades ejecutadas; controlará los materiales, procedimientos constructivos, ensayos, certificados y demás soportes técnicos requeridos; verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables y aprobará la liberación de actividades conforme a los criterios de aceptación establecidos. Asimismo, verificará que las actas de obra correspondan únicamente a actividades ejecutadas, medidas y recibidas a satisfacción. Estos controles no eximen al contratista de su responsabilidad integral por la calidad, estabilidad y seguridad de las obras.

Del análisis técnico se concluye que la ejecución del objeto requiere integrar actividades propias de intervención de infraestructura vial, suministro de materiales, operación de maquinaria, transporte, manejo ambiental, control de calidad y coordinación de diferentes frentes de obra. Esta condición sustenta la estructuración del contrato bajo la modalidad de precios unitarios fijos y monto agotable, la incorporación de una etapa inicial de diagnóstico y alistamiento, la definición de controles técnicos a cargo de la interventoría y la inclusión de los costos asociados dentro de los análisis económicos del proceso.

Asimismo, permite identificar los materiales críticos, tiempos de suministro, actividades de control y secuencias constructivas que deberán considerarse en la programación de obra, sin establecer marcas, tecnologías propietarias ni requisitos que restrinjan injustificadamente la participación. De esta forma, el componente técnico se articula con el Anexo Técnico, los diagnósticos de segmentos viales, el presupuesto oficial, el cronograma y la matriz de riesgos, y se convierte en soporte de las decisiones adoptadas dentro del proceso contractual.

C. CONTEXTO REGULATORIO

En este apartado la Entidad relaciona la regulación aplicable al mercado del objeto correspondiente al presente Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular con el objetivo de analizar la estabilidad normativa del sector y posibles riesgos de incertidumbre jurídica

Es de mencionar que existen distintas áreas de regulación que pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias, jurídicas y de cualquier otro tipo, además de las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

A continuación, se relaciona el marco normativo del sector aplicable al presente Proceso de Contratación a nivel internacional, nacional y local.

Tabla 9. Marco normativo aplicable al sector

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO	TIPO
	Agenda 2030 (ODS 11)	2015	Objetivo de Desarrollo Sostenible: Ciudades y comunidades sostenibles (espacios públicos verdes).	Internacional / Acuerdo
	ISO 14001	2015	Estándar internacional para Sistemas de Gestión Ambiental en la ejecución de obras.	Internacional / Norma Técnica
	ISO 45001	2018	Estándar internacional para Seguridad y Salud en el Trabajo de las cuadrillas de mantenimiento.	Internacional / Norma Técnica
	Constitución Política	1991	Define la estructura del Estado, los derechos y deberes de los ciudadanos, y los límites del poder público, siendo la base del orden social, la justicia y la convivencia pacífica	Constitucional
	Código Civil Colombiano	1873	El conjunto ordenado y sistemático de normas legales que regula las relaciones civiles, derechos, obligaciones, contratos, bienes y el estado de las personas	Código
	Ley 80 de 1993	1993	Estatuto General de la Contratación Estatal	Ley Ordinaria
	Ley 1150 de 2007	2007	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993	Ley Ordinaria
	Ley 1474 de 2011	2011	Estatuto Anticorrupción	Ley Ordinaria
	NSR10	2010	Norma sismo resistente 2010	Reglamento (Nacional)
	LEY 1882-2018	2018	Adiciona y modifica leyes relacionadas con la infraestructura y contratación estatal para fortalecer la transparencia.	Ley Ordinaria
	LEY 1340 - 2009	2009	Dicta normas en materia de protección de la competencia y libre concurrencia en los mercados.	Ley Ordinaria
	LEY 2069-2020	2020	Ley de Emprendimiento: Establece medidas para promover la participación de Mipymes y emprendimientos locales en la contratación pública.	Ley Ordinaria
	LEY 2119 - 2021	2021	Medidas para promover la transparencia y la legalidad en la contratación pública y se dictan otras disposiciones.	Ley Ordinaria

	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO	TIPO
MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	Agenda 2030 (ODS 11)	2015	Objetivo de Desarrollo Sostenible: Ciudades y comunidades sostenibles (espacios públicos verdes).	Internacional / Acuerdo
	ISO 14001	2015	Estándar internacional para Sistemas de Gestión Ambiental en la ejecución de obras.	Internacional / Norma Técnica
	ISO 45001	2018	Estándar internacional para Seguridad y Salud en el Trabajo de las cuadrillas de mantenimiento.	Internacional / Norma Técnica
	LEY 2195-2022	2022	Por la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.	Ley Ordinaria
	Decreto Distrital 101 de 2010	2010	“Por medio de cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales”	Decreto Distrital Administrativo
	Decreto 4170 de 2011	2011	“Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura”.	Decreto Nacional - Administrativo
	Decreto 019 de 2012	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	Decreto Ley (Antitrámites) - Administrativo
	DECRETO 1082-2015	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Reglamenta la contratación estatal).	Decreto Nacional Reglamentario
	Resolución 472 de 2017	2017	Por medio de la cual se reglamenta Por la cual se reglamenta “la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones”	Resolución Ministerial - Administrativo
	DECRETO 342-2019	2019	Por el cual se adoptan los Pliegos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura.	Decreto Nacional Reglamentario
	DECRETO 555-2021	2021	Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá D.C.	Decreto Distrital (POT)

	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO	TIPO
MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	Agenda 2030 (ODS 11)	2015	Objetivo de Desarrollo Sostenible: Ciudades y comunidades sostenibles (espacios públicos verdes).	Internacional / Acuerdo
	ISO 14001	2015	Estándar internacional para Sistemas de Gestión Ambiental en la ejecución de obras.	Internacional / Norma Técnica
	ISO 45001	2018	Estándar internacional para Seguridad y Salud en el Trabajo de las cuadrillas de mantenimiento.	Internacional / Norma Técnica
	DECRETO 1860-2021	2021	Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo al sistema de compras y contratación pública (Mipymes)	Decreto Nacional Reglamentario
	DECRETO 142-2023	2023	Por el cual se establecen directrices para la gestión de la contratación estatal en las entidades del Distrito Capital. (Adicionado por Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional)	Decreto Distrital Administrativo
	ACUERDO 927-2024	2024	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital.	Acuerdo Distrital
	ACUERDO LOCAL 002-2024	2024	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Local, definiendo las metas de inversión en infraestructura vial y espacio público.	Acuerdo Local
	DECRETO 642-2025	2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestal y el fortalecimiento de la infraestructura local en el Distrito	Adopta el Plan de Desarrollo Local y define metas de inversión en infraestructura vial y espacio público. Su incidencia se refleja en la focalización, programación y respaldo de las intervenciones del proceso.
	RESOLUCION 539-2025 ANCP	2025	Resolución de la Agencia Nacional de Contratación Pública que actualiza los manuales y guías de selección objetiva.	Resolución Administrativa

Fuente: Elaboración propia con base en SUIN-Juríscol, Gestor Normativo, Régimen Legal de Bogotá y fuentes oficiales competentes.

La información presentada se integra a las decisiones de estructuración del proceso y se aplica de manera proporcional al objeto, valor, plazo, riesgos y condiciones de ejecución.

Análisis de incidencia del marco regulatorio en la estructuración del proceso

Además de identificar las disposiciones aplicables, el Fondo de Desarrollo Local de Suba debe determinar su efecto concreto sobre la planeación y ejecución del contrato. El marco regulatorio incide directamente en el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios (APU), el porcentaje de administración, imprevistos y utilidad (AIU), el plazo, el cronograma, la matriz de riesgos, los requisitos del contratista, las obligaciones contractuales y los controles de la interventoría.

Este análisis resulta especialmente relevante considerando que el objeto comprende la intervención de la malla vial y espacio público asociado mediante actividades de diagnóstico, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, construcción y adecuación de segmentos viales y elementos complementarios de infraestructura urbana. Según las condiciones técnicas identificadas, las intervenciones podrán comprender actividades sobre estructuras de pavimento, superficies de rodadura, materiales granulares, drenajes, elementos de espacio público asociado, señalización, accesibilidad y demás componentes requeridos para garantizar la funcionalidad y seguridad de las áreas intervenidas.

Como soporte del análisis desarrollado en este apartado, se incorpora la siguiente tabla de aplicación del marco regulatorio por tipo de impacto.

Tabla 10. Aplicación del marco regulatorio por tipo de impacto

Grupo regulatorio	Normas e instrumentos de referencia	Incidencia concreta en el proceso
Contratación estatal y documentos tipo	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto 342 de 2019 y los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte vigentes aplicables al proceso	Determinan la modalidad de selección, requisitos habilitantes, experiencia, capacidad financiera y organizacional, factores de evaluación, garantías, reglas de participación, criterios diferenciales y asignación de riesgos. Los requisitos deberán establecerse de manera adecuada y proporcional a la naturaleza, cuantía y complejidad del contrato.
Planeación distrital y local	Acuerdo Distrital 927 de 2024, Acuerdo Local 002 de 2024, Plan de Desarrollo Local, metas de inversión asociadas a intervención de malla vial y espacio público asociado, ficha EBI, DTS, Plan Anual de Adquisiciones y demás instrumentos de planeación aplicables.	Exigen coherencia entre el alcance contractual, las metas del plan de desarrollo, los segmentos objeto de intervención, el presupuesto oficial, la programación de recursos y la disponibilidad presupuestal requerida para la ejecución del proyecto.
Ordenamiento territorial y espacio público	Decreto Distrital 555 de 2021 – POT, Manual de Espacio Público, lineamientos del DADEP, normativa distrital de movilidad y demás instrumentos técnicos aplicables.	Condicionan las características de intervención del espacio público asociado, accesibilidad, circulación peatonal, integración urbana, dimensiones, materiales, elementos complementarios y articulación con los sistemas de movilidad y espacio público. Estas condiciones deben reflejarse en especificaciones técnicas, presupuesto, APU y criterios de recibo.
Infraestructura vial y especificaciones técnicas	Especificaciones técnicas del IDU, manuales técnicos aplicables, Normas Técnicas Colombianas (NTC), especificaciones generales de construcción y demás documentos técnicos vigentes aplicables a pavimentos y obras complementarias.	Definen parámetros relacionados con materiales, estructuras de pavimento, compactación, mezclas, concretos, drenajes, señalización, controles de calidad, ensayos, criterios de aceptación y condiciones técnicas para la entrega de las obras ejecutadas.
Diseño, construcción y control de calidad	Normas Técnicas Colombianas, especificaciones del IDU, normas aplicables a materiales, concretos,	Inciden en la exigencia de fichas técnicas, certificados de calidad, ensayos de laboratorio, equipos calibrados, controles de ejecución,

	mezclas asfálticas, suelos, compactación, señalización y demás componentes constructivos	trazabilidad de materiales y corrección de actividades que no cumplan con las especificaciones requeridas.
Gestión ambiental y RCD	Decreto 1076 de 2015, Resolución 472 de 2017, Resolución 1257 de 2021, PIGA y regulación ambiental distrital aplicable.	Regulan las actividades asociadas a separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición de residuos de construcción y demolición; manejo de emisiones, polvo, ruido, protección de zonas verdes y presentación de soportes ambientales para seguimiento y recibo contractual.
Seguridad y salud en el trabajo	Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 4272 de 2021 cuando aplique y demás normativa vigente en materia de SST.	Establecen obligaciones relacionadas con personal, elementos de protección, señalización, cerramientos, capacitación, procedimientos seguros, trabajo en vía y controles operacionales. Sus costos deben encontrarse contemplados dentro de los componentes económicos correspondientes, evitando duplicidades.
Permisos, PMT y coordinación interinstitucional	Procedimientos y requisitos establecidos por el IDU, Secretaría Distrital de Movilidad, SDA, DADEP, empresas de servicios públicos y demás autoridades competentes.	Inciden en la programación y secuencia constructiva del proyecto. Los documentos del proceso deberán establecer las responsabilidades asociadas a trámites, permisos, autorizaciones y actividades que requieran aprobación previa para su ejecución.
Redes de servicios públicos y condiciones existentes	Procedimientos técnicos de empresas prestadoras de servicios públicos, normativa distrital aplicable y lineamientos de coordinación interinstitucional.	Exigen la identificación, protección y coordinación previa frente a redes existentes, elementos urbanos y demás interferencias que puedan afectar la ejecución. Las condiciones identificadas deberán ser consideradas dentro de la matriz de riesgos y procedimientos de ejecución.
Gestión social, movilidad y entrega al servicio	Lineamientos distritales de participación ciudadana, manejo de tránsito, información a usuarios y obligaciones contractuales asociadas.	Requieren acciones de socialización, manejo de accesos, señalización temporal, coordinación con usuarios y liberación de las zonas intervenidas una vez se verifique el cumplimiento de las condiciones técnicas, seguridad y funcionalidad requeridas.

Fuente: Elaboración propia con base en la normativa nacional y distrital y los instrumentos técnicos vigentes.

Incidencia en el presupuesto, los APU y el AIU

El presupuesto oficial y los APU deberán considerar, según la actividad y el segmento vial objeto de intervención, los costos asociados a ensayos y controles de calidad; fichas técnicas, certificados y muestras de materiales; calibración de equipos; señalización y manejo de tránsito cuando aplique; gestión de RCD; protección de redes de servicios públicos y elementos existentes; manejo ambiental; personal y medidas de SST; coordinación técnica; trámites operativos y demás controles requeridos para la adecuada ejecución y entrega de las obras.

Los costos directamente atribuibles a una actividad deberán incorporarse en su respectivo APU. Los costos transversales asociados a administración del contrato, coordinación de frentes de obra, gestión documental, seguimiento técnico, SST, gestión ambiental y demás actividades generales de apoyo deberán analizarse dentro del componente de administración del AIU, evitando reconocimientos duplicados como costos directos e indirectos. El porcentaje de imprevistos no deberá utilizarse para cubrir actividades no contempladas, deficiencias de planeación o riesgos previsibles asignados contractualmente al contratista.

Incidencia en el plazo y el cronograma

El plazo deberá incorporar, además de la ejecución física de las intervenciones, las actividades de

diagnóstico y verificación de condiciones existentes, revisión de redes de servicios públicos, análisis de interferencias, validación de condiciones urbanísticas y ambientales, trámites y coordinaciones interinstitucionales, suministro de materiales, disponibilidad de maquinaria, ejecución de ensayos, tiempos asociados a compactación, fraguado, curado, estabilización y corrección de no conformidades, así como las actividades requeridas para la entrega y puesta en servicio de los segmentos intervenidos.

Los trámites, autorizaciones y actividades críticas deberán identificarse dentro del cronograma contractual, evitando iniciar frentes de obra que dependan de permisos, aprobaciones, disponibilidad de materiales o condiciones técnicas aún no definidas.

Incidencia en la asignación de responsabilidades

Antes de iniciar cada frente de intervención, el FDL, con apoyo de la interventoría, deberá verificar las condiciones técnicas, jurídicas y operativas del segmento vial, así como los permisos, autorizaciones, coordinaciones y condiciones requeridas para su ejecución.

Los documentos del proceso deberán diferenciar las actividades a cargo de la Entidad, los trámites operativos y obligaciones del contratista, las aprobaciones de la interventoría, los tiempos asociados a cada actuación y la evidencia requerida para el recibo y pago de las actividades ejecutadas. No podrán trasladarse al contratista obligaciones relacionadas con permisos, autorizaciones o actuaciones que legalmente correspondan a la Entidad o a otras autoridades competentes.

Con el fin de vincular los hallazgos del análisis con las medidas de prevención y control, se incorpora la siguiente tabla sobre riesgos regulatorios y tratamientos propuestos.

Tabla 11. Riesgos regulatorios y tratamientos propuestos

Riesgo regulatorio	Tratamiento propuesto
Cambios normativos durante la estructuración o ejecución del proceso.	Seguimiento normativo, revisión de aplicabilidad y adopción de los ajustes contractuales que correspondan.
Demora en permisos, autorizaciones o conceptos requeridos por entidades externas.	Identificación temprana de trámites, definición de responsables, gestión oportuna y seguimiento dentro del cronograma.
Inicio de actividades sin permisos, autorizaciones o aprobaciones requeridas.	Implementación de listas de chequeo por frente de obra, control previo y autorización de inicio por parte de la interventoría.
Diferencias entre diagnósticos, condiciones existentes y requerimientos técnicos aplicables	Verificación inicial, diagnóstico detallado, validación técnica y aprobación previa de ajustes requeridos.
Incumplimiento de obligaciones ambientales, manejo de RCD o SST.	Seguimiento mediante inspecciones, soportes documentales, certificados, acciones correctivas y aplicación de medidas contractuales cuando corresponda.
Utilización de materiales que no cumplen las especificaciones técnicas requeridas.	Revisión y aprobación de fichas técnicas, certificados, ensayos de calidad, rechazo y reposición de materiales no conformes.
Puesta en servicio de segmentos intervenidos sin cumplimiento de condiciones técnicas y de seguridad.	Verificación técnica, listas de chequeo, recibo de actividades y liberación formal por parte de la interventoría.

Fuente: Elaboración propia con base en el marco normativo, el Anexo Técnico y la Matriz 3 de Riesgos.

La información consolidada permite incorporar estos eventos y controles en la Matriz 3, las obligaciones contractuales y el seguimiento de la interventoría, sin trasladar riesgos propios de la planeación de la Entidad.

Incidencia en los controles de la interventoría

La interventoría deberá verificar los diagnósticos, procedimientos constructivos, planes de trabajo y cronogramas; revisar el cumplimiento de permisos y autorizaciones requeridas antes del inicio de actividades; controlar fichas técnicas, certificados, ensayos y equivalencias de materiales; verificar el

cumplimiento de las especificaciones técnicas del IDU y demás normas aplicables; realizar seguimiento a las obligaciones ambientales, manejo de RCD, seguridad vial y SST; medir conjuntamente las cantidades ejecutadas; rechazar actividades no conformes y verificar su corrección antes del trámite de pagos.

Los informes de interventoría deberán contener la evidencia técnica y documental correspondiente, incluyendo registros fotográficos, actas, resultados de ensayos, certificados de calidad, mediciones, permisos, aprobaciones y listas de chequeo aplicables.

El análisis permite concluir que la regulación aplicable incide directamente en la estructuración económica, el plazo contractual, la calidad, la seguridad y la viabilidad técnica de las intervenciones de malla vial y espacio público asociado. Por tanto, sus exigencias deberán reflejarse de manera articulada en el presupuesto oficial, los APU, el AIU, el cronograma, la matriz de riesgos, las especificaciones técnicas, los requisitos del contratista, las obligaciones contractuales y los mecanismos de seguimiento de la interventoría. De esta forma, el contexto regulatorio se constituye en un elemento fundamental para la planeación, estructuración y control del proceso contractual.

D. OTROS ASPECTOS

El conocimiento integral del sector para la intervención de la malla vial y espacio público asociado exige una articulación entre las disposiciones urbanísticas, ambientales y las directrices técnicas especializadas que garantizan la funcionalidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial. Bajo esta premisa, la ejecución contractual se rige por el cumplimiento obligatorio de las especificaciones técnicas aplicables a infraestructura vial, las Normas Técnicas Colombianas (NTC), las especificaciones generales y particulares de construcción del IDU y demás lineamientos técnicos aplicables. Estos instrumentos definen los estándares de calidad, características de materiales, procedimientos constructivos y controles técnicos que los oferentes deben considerar para asegurar la adecuada ejecución de las obras y la mitigación de riesgos asociados a deficiencias constructivas.

Desde la perspectiva ambiental y social, las actividades deberán alinearse con la normativa de manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), asegurando su separación, transporte, aprovechamiento y disposición en sitios autorizados, así como con los instrumentos ambientales aplicables para el control de impactos asociados a generación de material particulado, ruido, emisiones y afectaciones al entorno. La viabilidad de las intervenciones en la localidad de Suba también depende de la gestión del territorio, considerando las condiciones existentes de los segmentos viales, la coordinación con entidades distritales, empresas de servicios públicos y autoridades competentes. Asimismo, el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las medidas de seguridad vial durante la ejecución y la formalización empresarial constituyen requisitos esenciales para garantizar una operación segura para trabajadores, usuarios viales y comunidad.

Análisis aplicado de los factores ambientales, sociales, territoriales e institucionales

Los factores desarrollados en este apartado no se entienden únicamente como obligaciones generales de cumplimiento. Su identificación permite establecer condiciones concretas para la estructuración del proceso, debido a que pueden generar costos directos e indirectos, requerir tiempos de alistamiento y coordinación, modificar la secuencia de intervención de los segmentos viales y producir riesgos que deben asignarse y tratarse desde la etapa de planeación.

En consecuencia, las condiciones ambientales, sociales, territoriales e institucionales deberán articularse con el diagnóstico de cada segmento vial, el presupuesto oficial, los APU, el AIU, el cronograma, la matriz de riesgos, los requisitos proporcionales de los proponentes, los planes exigibles al contratista, las

obligaciones contractuales y los mecanismos de seguimiento de la interventoría.

Como soporte del análisis desarrollado en este apartado, se incorpora la siguiente tabla de factores ambientales, sociales, territoriales e institucionales.

Tabla 12. Factores ambientales, sociales, territoriales e institucionales

Factor	Aplicación al proceso	Impacto y decisión de estructuración
Gestión de RCD	Demoliciones de pavimentos, excavaciones, retiro de materiales existentes, fresados, retiro de elementos deteriorados y demás residuos generados durante los frentes de obra.	Los APU deberán considerar separación, almacenamiento temporal, cargue, transporte, aprovechamiento y disposición. El contratista deberá utilizar gestores autorizados y entregar certificados de trazabilidad. La interventoría verificará cantidades, soportes y correspondencia con las actividades ejecutadas.
PIGA y Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Control de polvo, ruido, emisiones, residuos, materiales, vertimientos, afectaciones al entorno urbano y protección de elementos existentes.	Las medidas específicas deberán definirse a partir del diagnóstico de cada segmento vial. Sus costos directos se incorporarán en los APU y los controles transversales en la administración del AIU.
SG-SST y seguridad de usuarios	Riesgos derivados de maquinaria, excavaciones, operación de equipos, trabajos en vía, circulación vehicular y peatonal durante la ejecución de las actividades.	Incide en señalización, cerramientos, elementos de protección personal, personal SST, capacitación, inspecciones y protocolos de emergencia. La interventoría podrá suspender actividades o frentes cuando se evidencien condiciones inseguras.
Formalización empresarial	Cumplimiento de obligaciones laborales, de seguridad social, tributarias, ambientales y comerciales por parte del contratista y sus subcontratistas.	La Entidad verificará requisitos jurídicos, financieros y organizacionales proporcionales, sin establecer barreras injustificadas. Durante la ejecución se controlarán aportes al sistema de seguridad social, vinculación del personal y soportes de subcontratación.
Gestión social y requerimientos ciudadanos	Información a residentes, comerciantes, usuarios, organizaciones comunitarias y demás actores afectados por la intervención vial.	Deberán programarse mecanismos de información, atención a la comunidad, registro de compromisos y respuesta a requerimientos. Estas actividades inciden en el alistamiento, cronograma, obligaciones contractuales e informes de interventoría.
Cierres y restricciones temporales	Ocupación parcial o total de calzada, cierres temporales, restricciones peatonales y vehiculares durante la ejecución de las obras.	El contratista deberá implementar las medidas de manejo de tránsito, señalización y rutas seguras cuando aplique. Los cierres deberán coordinarse con las autoridades competentes y no podrán prolongarse por deficiencias de programación.
Emergencias, vandalismo y seguridad	Daños en obras en ejecución, hurto de materiales, afectaciones por terceros, ingreso no autorizado o eventos externos.	Exige protocolos de reporte y atención, custodia de materiales, cerramiento y aseguramiento de frentes. La matriz de riesgos deberá diferenciar hechos imputables al contratista de eventos externos extraordinarios.
Condiciones territoriales de los segmentos viales y del espacio público	Estado de la estructura existente, topografía, drenajes, redes de servicios públicos, accesibilidad, tránsito, entorno urbano y concurrencia con otras intervenciones.	El diagnóstico deberá identificar restricciones particulares. Estas condiciones inciden en logística, transporte, rendimientos, cantidades, secuencia de actividades y necesidad de soluciones técnicas específicas.

Coordinación institucional	Intervención o competencia del IDU, Secretaría Distrital de Movilidad, SDA, DADEP, empresas de servicios públicos y demás entidades relacionadas con la infraestructura vial.	Los trámites y conceptos críticos deberán identificarse en la fase de alistamiento. Los documentos contractuales precisarán responsable, soporte, plazo y condición de inicio para evitar traslados inadecuados de obligaciones.
Sostenibilidad y mantenimiento futuro	Durabilidad de materiales, facilidad de conservación, disponibilidad comercial, comportamiento esperado de las soluciones implementadas y compatibilidad con futuras intervenciones.	La selección de materiales y soluciones deberá considerar vida útil, desempeño, mantenimiento y costo total, sin imponer marcas o tecnologías que restrinjan injustificadamente la pluralidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de las condiciones del objeto y los instrumentos ambientales, sociales y territoriales aplicables.

Incidencia en la fase de diagnóstico y el cronograma

La fase de diagnóstico deberá incluir, como mínimo, la verificación física y documental de cada segmento vial; revisión de condiciones existentes, redes de servicios públicos, elementos de espacio público asociado y restricciones identificadas; definición de actividades requeridas; revisión de permisos, autorizaciones y coordinaciones interinstitucionales; presentación de los planes ambiental, social, de SST, RCD y manejo de tránsito cuando resulten aplicables; aprobación de cronogramas por frente de obra; y socialización previa cuando corresponda. Ninguna actividad deberá iniciarse hasta que la interventoría verifique las condiciones mínimas técnicas, ambientales, sociales y de seguridad requeridas.

El cronograma deberá contemplar los tiempos del diagnóstico, aprobación de planes, atención de observaciones, gestión interinstitucional, suministro de materiales, disponibilidad de maquinaria, manejo de tránsito, cierres temporales, ejecución de ensayos, tiempos asociados a compactación, fraguado, curado o estabilización cuando aplique, y entrega segura de los segmentos intervenidos. La programación por frentes deberá optimizar la movilidad del sector, reducir afectaciones simultáneas y evitar frentes abiertos sin actividad efectiva.

Incidencia en el presupuesto y el AIU

El presupuesto deberá reconocer los costos directamente asociados con manejo de RCD, señalización, manejo de tránsito cuando aplique, protección de usuarios, control ambiental, limpieza, transporte, ensayos, controles de calidad y medidas particulares requeridas para cada frente de intervención. La administración del AIU podrá contemplar los costos transversales asociados a los profesionales y coordinadores ambiental, SST y demás personal administrativo; gestión documental; seguimiento de planes; reuniones; informes y coordinación institucional, siempre que no se encuentren incluidos en los APU. La Entidad deberá revisar la consistencia entre estos componentes para evitar omisiones o doble reconocimiento.

Con el fin de vincular los hallazgos del análisis con las medidas de prevención y control, se incorpora la siguiente tabla sobre riesgos asociados con otros aspectos del contexto.

Tabla 13. Riesgos asociados con otros aspectos del contexto

Riesgo	Medida de tratamiento
Oposición comunitaria o información insuficiente sobre intervenciones, cierres o afectaciones temporales.	Socialización previa cuando aplique, plan de comunicaciones, registro de compromisos y avisos oportunos.

Prolongación injustificada de cierres o frentes inactivos.	Cronograma detallado, programación por frentes, seguimiento permanente y liberación progresiva de zonas intervenidas.
Accidentes de usuarios por ingreso a zonas de obra.	Custodia, aseguramiento de materiales, protección de frentes, reporte inmediato y coordinación con autoridades.
Vandalismo, hurto o daño de obras en proceso.	Custodia, aseguramiento de materiales, protección de frentes, reporte inmediato y coordinación con autoridades.
Manejo inadecuado de RCD o impactos ambientales.	PMA cuando aplique, gestores autorizados, trazabilidad, inspecciones y certificados como soporte de seguimiento y pago.
Demoras por coordinación con entidades distritales o empresas de servicios públicos.	Identificación temprana durante la etapa de diagnóstico, matriz de trámites, responsables, fechas de gestión y seguimiento durante la ejecución.
Condiciones técnicas o territoriales no identificadas previamente.	Diagnóstico detallado por segmento vial, registro fotográfico, verificación en campo y aprobación previa de ajustes requeridos.
Falta de capacidad para atender emergencias durante la ejecución.	Plan de emergencias, responsables, equipos, rutas de atención y protocolos de respuesta.

Fuente: Elaboración propia con base en el contexto ambiental, social, territorial e institucional del proceso.

La información consolidada permite incorporar estos eventos y controles en la Matriz 3, las obligaciones contractuales y el seguimiento de la interventoría, sin trasladar riesgos propios de la planeación de la Entidad.

Componentes tecnológicos e innovación

De acuerdo con el alcance previsto, el proceso no requiere como componente principal plataformas, software o soluciones inteligentes propietarias. La necesidad corresponde a diagnóstico de verificación, conservación vial, espacio público, drenajes, señalización y actividades complementarias. Podrán emplearse herramientas de programación, georreferenciación, topografía, registro fotográfico, trazabilidad de materiales y RCD y seguimiento de avances, sin imponer marcas o tecnologías que restrinjan la competencia.

Las soluciones innovadoras relacionadas con materiales de mayor durabilidad, componentes modulares, superficies con mejor desempeño, reutilización o aprovechamiento de materiales y técnicas de mantenimiento podrán aceptarse cuando acrediten equivalencia o superioridad técnica, compatibilidad con los manuales aplicables, disponibilidad de reposición y ausencia de restricciones injustificadas a la competencia. Toda sustitución requerirá aprobación previa de la interventoría.

Calidad, vigencia y utilización de las fuentes

El análisis de los factores ambientales, sociales, territoriales e institucionales evidencia que estos inciden de manera directa en los costos, el diagnóstico, el plazo, la programación por frentes, la seguridad, la coordinación institucional y la ejecución de las intervenciones. Por tanto, deberán materializarse en los APU y el AIU, la matriz de riesgos, los planes exigibles, las obligaciones del contratista, los productos de la fase de diagnóstico y los controles de interventoría. La utilización de fuentes oficiales, vigentes y verificables permitirá que este apartado constituya un soporte efectivo de las decisiones técnicas, económicas y jurídicas del proceso.

Tabla 14. Fuentes de información, confiabilidad y uso en el proceso

Tipo de fuente	Fuente prioritaria	Criterio de confiabilidad y actualización	Uso en el proceso
Normativa nacional y de contratación	Diario Oficial, SUIN-Juriscal, Gestor Normativo	Alta: fuentes oficiales. Verificar vigencia y modificaciones antes de publicar	Modalidad de selección, documentos tipo, requisitos habilitantes,

	y Colombia Compra Eficiente.		factores de evaluación, riesgos, garantías y obligaciones contractuales..
Normativa distrital	Régimen Legal de Bogotá y portales oficiales de entidades distritales.	Alta: fuentes oficiales. Registrar número, fecha y estado de vigencia.	POT, espacio público, ambiente, movilidad, competencias institucionales y trámites requeridos para la ejecución.
Manuales y guías técnicas	Portales oficiales del IDU, DADEP, Secretaría Distrital de Movilidad y demás entidades competentes.	Alta cuando corresponde a la versión oficial vigente. Registrar versión y fecha de consulta.	Especificaciones técnicas, diseños, materiales, procedimientos constructivos, ensayos, controles de calidad y recibo de obra.
Normas técnicas	ICONTEC u organismo competente y referencias expresas de reglamentos oficiales aplicables a infraestructura vial.	Verificar edición vigente, alcance y aplicabilidad específica según las actividades incluidas en el contrato.	Calidad, desempeño, seguridad, ensayos, certificaciones y criterios de aceptación de materiales y actividades.
Información ambiental, social y territorial	SDA, Alcaldía Local, IDU, Secretaría Distrital de Movilidad, empresas de servicios públicos, diagnósticos técnicos y visitas de campo.	Combinar fuente oficial con verificación actual de cada segmento vial.	PMA, RCD, redes de servicios públicos, condiciones territoriales, comunidad, accesos, manejo de tránsito y riesgos asociados a cada frente.

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

El análisis de los factores ambientales, sociales, territoriales e institucionales evidencia que estos inciden de manera directa en los costos, el diagnóstico, el plazo, la programación por frentes, la seguridad, la coordinación interinstitucional y la ejecución de las intervenciones. Por tanto, deberán materializarse en los APU y el AIU, la matriz de riesgos, los planes exigibles, las obligaciones del contratista, los productos de la fase de diagnóstico y los controles de interventoría. La utilización de fuentes oficiales, vigentes y verificables permitirá que este apartado constituya un soporte efectivo de las decisiones técnicas, económicas y jurídicas del proceso.

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO / ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta sección permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18), desde el análisis del comportamiento del gasto histórico de la entidad y de otras Entidades Estatales similares a ella.

2.1. ¿Cómo ha adquirido el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el pasado este bien, obra o servicio?

La presente subsección permite entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por el **Fondo de Desarrollo Local de Suba** en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de SECOP II.

Tabla 15. Procesos históricos del Fondo de Desarrollo Local de Suba

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2023	2024	2024
ENTIDAD	FDLS	FDLS	FDLS
NO. PROCESO	FDLSLP-6-2023(88589)	FDLS-LP-002-2024	FDLS-LP-002-2024
NO. CONTRATO	521-2023	1010-2024-LP	1009-2024-LP (119226)
PROVEEDOR	CONSORCIO LOS ANDES	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	CONSORCIO SUBA VIAL VR
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO.	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública (Obra pública)	Licitación pública (Obra pública)	Licitación pública (Obra pública)
VALOR DEL CONTRATO	6.880.991.792 COP	17.053.750.723 COP	17.516.261.734 COP
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.	Un noventa por ciento (90%) del valor del contrato se pagará en actas parciales de	Un noventa por ciento (90%) del valor del contrato se pagará en actas parciales de

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
CONDICIONES DE PAGO	El Fondo pagará en cada acta parcial de corte de obra, el valor que corresponda según los precios unitarios, las obras recibidas a satisfacción para el respectivo periodo de corte, más el AIU ofertado por el proponente. El Fondo pagará en cada acta parcial de corte de obra, el valor que corresponda de cada uno de los componentes ambiental y bioseguridad, gestión social y PMT, de acuerdo con las actividades ejecutadas en el periodo y conforme los costos más AIU especificados en el Formulario 1 y los Anexos de presupuesto, los cuales serán fijos	El Fondo pagará en cada acta parcial de corte de obra, el valor establecido a cada uno de los componentes: ambiental, gestión social y PMT, de acuerdo con las actividades ejecutadas en el periodo y conforme los costos más AIU especificados en el “Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial CCE-EICP-FM-14 licitación” y los Anexos de presupuesto, los cuales serán fijos. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.	El Fondo pagará en cada acta parcial de corte de obra, el valor establecido a cada uno de los componentes: ambiental, gestión social y PMT, de acuerdo con las actividades ejecutadas en el periodo y conforme los costos más AIU especificados en el “Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial CCE-EICP-FM-14 licitación” y los Anexos de presupuesto, los cuales serán fijos. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 (Meses)	10 (Meses)	10 (Meses)
EXPERIENCIA SOLICITADA	CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	QUE HAYAN CONTENIDO LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.	QUE HAYAN CONTENIDO LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	Capacidad técnica Capacidad jurídica Capacidad financiera Capacidad Residual	Capacidad técnica Capacidad jurídica Capacidad financiera Capacidad Residual	Capacidad financiera Capacidad Residual Capacidad técnica Capacidad jurídica

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
CRITERIOS PONDERABLES	Oferta económica 59,5 Factor de calidad 19 Apoyo a la industria nacional 20 Vinculación de personas con discapacidad 1 Emprendimientos y empresas de mujeres 0,25 Mipyme 0,25 Total 100	Oferta económica 59,5 Factor de calidad 19 Apoyo a la industria nacional 20 Vinculación de personas con discapacidad 1 Emprendimientos y empresas de mujeres 0,25 Mipyme 0,25	Oferta económica 59,5 Factor de calidad 19 Apoyo a la industria nacional 20 Vinculación de personas con discapacidad 1 Emprendimientos y empresas de mujeres 0,25 Mipyme 0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES	SI	SI	SI
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Garantía de seriedad de la oferta Cumplimiento general del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales Estabilidad y calidad de las obras Calidad del servicio Calidad del servicio Para Diagnósticos y ensayos de laboratorio Calidad del servicio Para diseños de alternativas de intervención	Garantía de seriedad de la oferta Cumplimiento general del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales Estabilidad y calidad de las obras Calidad del servicio Garantía de responsabilidad civil extracontractual	Garantía de seriedad de la oferta Cumplimiento general del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales Estabilidad y calidad de las obras Calidad del servicio Garantía de responsabilidad civil extracontractual
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	NO	NO	NO
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	NO	NO	NO
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4333629&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es

Fuente: SECOP II, expedientes de los procesos históricos relacionados.

Consulta: julio de 2026.

Análisis del comportamiento histórico de la demanda del FDLS de suba

La información de los procesos FDLSP-6-2023 (88589) y FDLS-LP-002-2024, correspondientes a los contratos 521-2023, 1009-2024-LP y 1010-2024-LP, evidencia que el Fondo de Desarrollo Local de Suba ha contratado de manera recurrente la conservación de la malla vial local e intermedia y del espacio público asociado mediante licitación pública, bajo la modalidad de contratos de obra ejecutados a precios unitarios.

Los antecedentes analizados muestran una estructura contractual homogénea, caracterizada por la utilización de especificaciones técnicas unificadas, requisitos habilitantes acordes con los Documentos Tipo para infraestructura de transporte, criterios de evaluación estandarizados, pagos por actas parciales de obra ejecutada y plazos de ejecución inferiores a un año. De igual manera, se observa la incorporación

de componentes asociados con gestión ambiental, gestión social y manejo de tránsito, de acuerdo con las necesidades propias de este tipo de intervenciones.

No obstante, los valores contratados, el alcance de las actividades y las cantidades de obra ejecutadas no son directamente comparables entre vigencias, debido a que cada proceso responde a condiciones particulares del diagnóstico, disponibilidad presupuestal, priorización de segmentos viales y metas definidas por el proyecto de inversión correspondiente. En consecuencia, los antecedentes constituyen una referencia para identificar el comportamiento histórico de la demanda del Fondo, sin sustituir el diagnóstico, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios (APU) ni el presupuesto oficial del proceso objeto del presente estudio.

Tabla 16. Comparación cuantitativa de los antecedentes del FDL de Suba

Año	Proceso/contrato	Valor contratado	Plazo pactado	Modalidad de selección	Plazo pactado	Esquema
2023	FDLSLP-6-2023 (88589) / Contrato 521-2023	\$ 6.880.991.792	10 meses	Licitación Pública	8 meses	Precios unitarios – pagos por actas parciales de obra ejecutada
2024	FDLS-LP-002-2024 / Contrato 1009-2024-LP	\$17.516.261.734	10 meses	Licitación Pública	8 meses	Precios unitarios – pagos por actas parciales de obra ejecutada
2024	FDLS-LP-002-2024 / Contrato 1010-2024-LP	\$17.053.750.723	7 meses	Licitación Pública	7 meses	Precios unitarios – pagos por actas parciales de obra ejecutada

Fuente: Elaboración propia con base en los procesos históricos del FDL de Suba publicados en SECOP II.

Lectura de las variaciones históricas

Entre 2023 y 2024 se observa un incremento significativo en el valor de los contratos, pasando de \$6.880.991.792 a \$17.053.750.723 y \$17.516.261.734. No obstante, este comportamiento no permite concluir por sí solo que existió un incremento en los precios del mercado, toda vez que cada proceso responde a condiciones particulares de alcance, metas del proyecto de inversión, longitud y características de los segmentos viales a intervenir, cantidades de obra, actualización de precios de referencia y disponibilidad presupuestal de la respectiva vigencia.

Los plazos pactados se mantuvieron entre siete y diez meses, lo que evidencia una práctica institucional de ejecución inferior a una vigencia anual. El plazo previsto para el proceso actual resulta consistente con los antecedentes y deberá corresponder con la fase de diagnóstico, la ejecución de las obras, la programación de frentes de intervención, los tiempos asociados a las actividades constructivas y las demás condiciones técnicas previstas en el Anexo Técnico.

La reiteración del esquema de contratación a precios unitarios evidencia que la Entidad ha reconocido históricamente que las cantidades definitivas de obra solo pueden establecerse a partir del diagnóstico de los segmentos viales y durante la ejecución contractual. En consecuencia, para el proceso actual se mantiene este esquema de remuneración, soportado en la medición de cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, garantizando la trazabilidad técnica, presupuestal y contractual del proceso.

Patrones de contratación y estacionalidad

Los antecedentes muestran una contratación recurrente por vigencias, mediante licitación pública y con ejecución concentrada en periodos de siete a diez meses. Para establecer la estacionalidad, el FDL deberá comparar las fechas de publicación, adjudicación, inicio, suspensiones, prórrogas y terminación de los contratos, identificando si factores como las temporadas de lluvia, la coordinación con empresas de servicios públicos, los permisos requeridos, las restricciones de movilidad o el suministro de materiales incidieron en la ejecución. El proceso actual deberá programarse de forma que la fase de diagnóstico y las actividades críticas cuenten con una programación acorde con las condiciones previstas para su desarrollo.

Los antecedentes confirman que el Fondo de Desarrollo Local de Suba demanda de manera periódica contratos de conservación de la malla vial local e intermedia y del espacio público asociado mediante licitación pública y contratación a precios unitarios. Asimismo, evidencian variaciones en el valor de los contratos, las cuales deben analizarse de acuerdo con el alcance de cada proceso, las metas del proyecto de inversión, las cantidades de obra y las condiciones técnicas definidas para cada vigencia.

En consecuencia, la información histórica soporta de manera preliminar la modalidad de selección, el esquema de remuneración y la programación del proceso actual; sin embargo, la versión definitiva del estudio deberá complementar el análisis con la revisión del comportamiento contractual de los antecedentes, incluyendo aspectos relacionados con la ejecución, modificaciones, desempeño, garantías, pagos y demás información disponible que resulte pertinente para la estructuración del proceso.

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 21).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por Entidades Estatales similares en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de SECOP II.

Tabla 17. Procesos comparables de otras entidades estatales

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2025	2025
ENTIDAD	ALCALDIA DE PUENTE ENGATIVA	ALCALDIA DE USAQUEN	ALCALDIA DE KENNEDY
NO. PROCESO	FDLE-LP-626-2025	FDLUSA-LP-004-2025	FDLK-LP-010-2025
NO. CONTRATO	626 DE 2025	423-2025	938-2025
PROVEEDOR	CONSORCIO MALLA VIAL ENGATIVA	CONSORCIO CON	CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública (Obra pública)	Licitación pública (Obra pública)	Licitación pública (Obra pública)
VALOR DEL CONTRATO	29.773.286.678 COP	13.843.028.970 COP	19.645.886.208 COP
FORMA DE PAGO	Los pagos mensuales se efectuarán de acuerdo con las actas parciales de obra debidamente aprobadas, hasta por un valor equivalente al noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. En cada una de estas actas se deberá realizar la amortización del anticipo por lo menos en un cuarenta por ciento (40%) del valor del acta respectiva, garantizando que al finalizar las actas parciales que correspondan al noventa por ciento (90%) del contrato se haya amortizado en su totalidad el valor del anticipo otorgado. Estos valores estarán sujetos a la cantidad de obra ejecutada, a los ítems desarrollados y a la disponibilidad presupuestal durante la ejecución del contrato. 3. El cinco (5%) restante del valor total del contrato previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción por parte de la Interventoría, Contratista y la supervisión. 4. El cinco (5%) restante del valor total del contrato previa suscripción del acta de liquidación por parte de la Interventoría, Contratista y la supervisión.	(i) Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría. (ii) El diez (10%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO, la interventoría y el Contratista.	Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato y amortización del anticipo en cada una de ellas de igual porcentaje al realizado (30%) hasta un 100%. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. 3. El cinco (5%) restante del valor total del contrato previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción por parte de la Interventoría, Contratista y la supervisión. 4. El cinco (5%) restante del valor total del contrato previa suscripción del acta de liquidación por parte de la Interventoría, Contratista y la supervisión.

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
CONDICIONES DE PAGO	CUMPLIMIENTO NORMATIVO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OBLIGACIONES DE CONTRATO	CUMPLIMIENTO NORMATIVO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OBLIGACIONES DE CONTRATO	CUMPLIMIENTO NORMATIVO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OBLIGACIONES DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 (Meses)	10 (Meses)	14 (Meses)
EXPERIENCIA SOLICITADA	GENERAL Y CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	Capacidad técnica Capacidad jurídica Capacidad financiera Capacidad Residual	Capacidad técnica Capacidad jurídica Capacidad financiera Capacidad Residual	Capacidad técnica Capacidad jurídica Capacidad financiera Capacidad Residual
CRITERIOS PONDERABLES	Oferta económica 48,5 Factor de calidad 30 Apoyo a la industria nacional 20 Vinculación de personas con discapacidad 1 Emprendimientos y empresas de mujeres 0,25 Mipyme 0,25 Total 100	Oferta económica 48,5 Factor de Calidad 30 Apoyo a la Industria Nacional 20 Vinculación de personas con discapacidad 1 Emprendimientos y empresas de mujeres 0,25 Mipyme 0,25 Total 100	Oferta economica 48,5 Factor de calidad 30 Apoyo a la industria nacional 20 Vinculacion de personas con discapacidad 1 Emprendimientos y empresas de mujeres 0,25 Mipyme 0,25 Total 100
CRITERIOS DIFERENCIALES	SI	SI	SI
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Garantía de seriedad de la oferta Cumplimiento general del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales Estabilidad y calidad de las obras Buen manejo y correcta inversión del anticipo Garantía de responsabilidad civil extracontractual	Garantía de seriedad de la oferta Cumplimiento general del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales Estabilidad y calidad de las obras Garantía de responsabilidad civil extracontractual	Garantía de seriedad de la oferta Cumplimiento general del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales Estabilidad y calidad de las obras Buen manejo y correcta inversión del anticipo Garantía de responsabilidad civil extracontractual
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	SI	NO	NO
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	SI	NO	NO

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9112050&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8905260&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8641447&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es

Fuente: SECOP II, expedientes de los procesos comparables relacionados. Consulta: julio de 2026.

Análisis comparativo de la contratación de otras entidades

Los procesos adelantados por las Alcaldías Locales de **Engativá, Usaquén y Kennedy** evidencian que la contratación para la conservación de la malla vial local e intermedia y del espacio público asociado se desarrolla mediante **licitación pública**, contratos de obra ejecutados bajo el **sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable**. Este esquema coincide con la estructuración prevista para el proceso del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Los antecedentes analizados presentan similitudes en cuanto a la modalidad de selección, el sistema de remuneración, los requisitos habilitantes, la experiencia exigida, los criterios de evaluación y las garantías contractuales, en aplicación de los Documentos Tipo para proyectos de infraestructura de transporte. No obstante, se observan diferencias en el valor de los contratos, los plazos de ejecución y las condiciones de pago, las cuales responden a las particularidades del alcance, las metas de cada proyecto de inversión y las condiciones técnicas definidas por cada entidad.

Para facilitar la lectura comparativa y sustentar las decisiones del proceso, la siguiente tabla presenta la comparación cuantitativa de procesos de otras entidades.

Tabla 18. Comparación cuantitativa de procesos de otras entidades

Entidad	Proceso/contrato	Valor	Plazo	Esquema
Engativá	FDLE-LP-626-2025 / Contrato 626-2025	\$ 29.773.286.678	20 meses	Precios unitarios fijos y monto agotable
Usaquén	FDLUSA-LP-004-2025 / Contrato 423-2025	\$ 13.843.028.970	10 meses	Precios unitarios y monto agotable
Kennedy	FDLK-LP-010-2025 / Contrato 938-2025	\$ 19.645.886.208	14 meses	Precios unitarios y monto agotable
Suba – Proceso actual	Licitación pública en estructuración	\$ 13.400.000.000	11 meses	Precios unitarios y monto agotable

Fuente: Elaboración propia con base en los procesos comparables publicados en SECOP II.

Lectura comparativa y aplicabilidad

Los procesos analizados presentan plazos de ejecución entre diez y veinte meses, los cuales guardan relación con el alcance técnico y presupuestal definido por cada entidad. Estas diferencias evidencian que el plazo de ejecución debe establecerse de acuerdo con las características del proyecto, el diagnóstico de los segmentos viales y la programación de los frentes de intervención.

De igual forma, los valores contratados presentan variaciones entre entidades, situación que responde a las metas, cantidades de obra, especificaciones técnicas y disponibilidad presupuestal de cada proceso. En consecuencia, estos antecedentes constituyen un referente para identificar el comportamiento del

mercado, sin que sus valores puedan utilizarse como parámetro directo para la determinación del presupuesto oficial del proceso objeto del presente estudio.

Mejores prácticas identificadas

Del análisis de los procesos comparables se identifica la utilización recurrente del sistema de precios unitarios y monto agotable, con pagos mediante actas parciales de obra ejecutada y aprobada por la interventoría, así como la aplicación de los Documentos Tipo para la definición de los requisitos habilitantes, criterios de evaluación, garantías y demás condiciones del proceso de selección.

Asimismo, se evidencia la exigencia de experiencia en actividades de construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento, repavimentación, pavimentación o conservación de infraestructura vial para tráfico vehicular, así como la verificación de la capacidad jurídica, financiera, técnica y de capacidad residual del proponente, manteniendo condiciones acordes con la naturaleza y complejidad de este tipo de contratos.

Este ajuste queda mucho más sólido metodológicamente porque el análisis deriva directamente de la tabla comparativa y evita incorporar elementos (diagnóstico, alistamiento, frentes, etc.) que no están reflejados en la información de los procesos analizados.

2.3. Análisis de la Demanda bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la ANCP-CCE

El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda, la cual permite una visión real del comportamiento del mercado de bienes, obras y servicios que las entidades estatales han venido demandando. La herramienta permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 10).

Se consultó por la siguiente categoría Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento debido al comportamiento de contratación de bienes y servicios obteniendo la siguiente información:

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras históricas de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

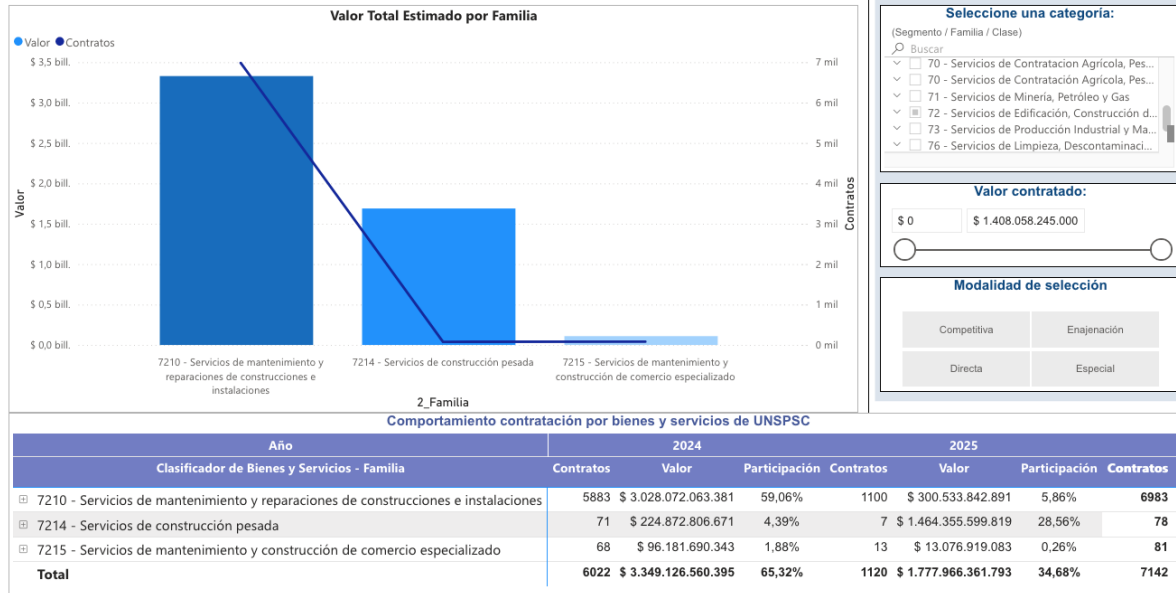
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

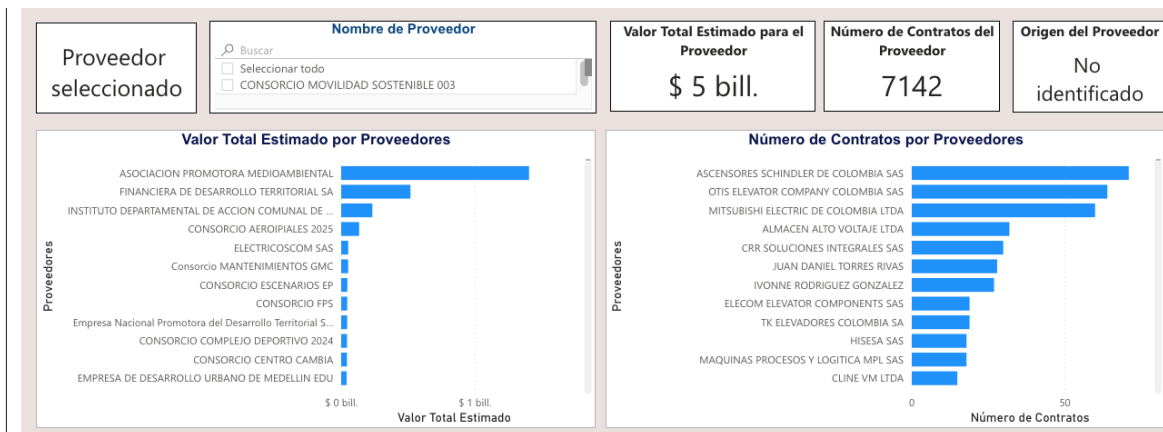


El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido de la vigencia 2024 hasta lo corrido del año 2025, arroja un gasto total de \$5.127.092.922.188, registrando el mayor compromiso en el mes de marzo de 2025.



La actividad que representa mayor gasto es la 7210, seguida de la 7214.

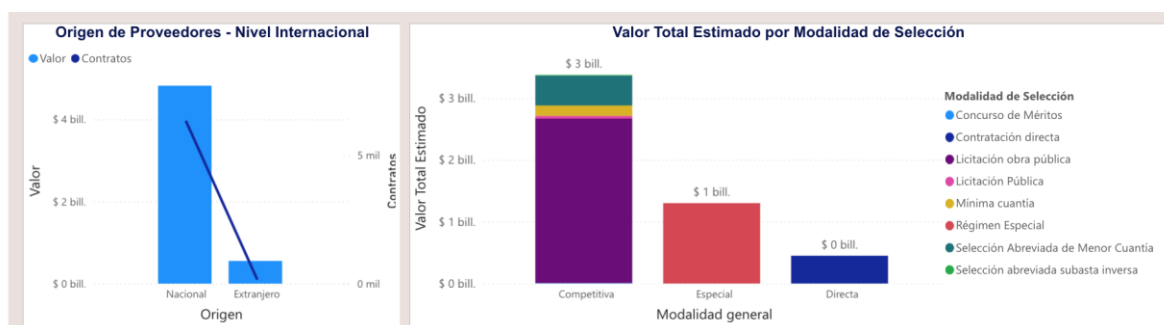
De los 7.142 contratos que fueron suscritos, a continuación, se evidencian los proveedores con mayor relevancia:



De acuerdo con el valor estimado por Origen de proveedor, se evidencia que el Distrito Capital de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 7,68%, lo que equivale a \$2 billones aproximadamente, como se evidencia en la gráfica a continuación:



La mayoría de los proveedores son de origen nacional y de acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados como se evidencia a continuación:



III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección se analizan los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18). Además, se identifican las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios requeridos para el presente proceso contractual corresponde a una cadena de suministro asociada al sector de la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura física, en la cual intervienen diferentes actores especializados que participan de manera articulada en las etapas de planeación, abastecimiento, ejecución y entrega final de las obras.

Perfilamiento del mercado

A continuación, se procederá con el perfilamiento del mercado, el cual implica identificar a los distintos proveedores y sus principales características (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

En este tipo de contratos, la producción del servicio no se desarrolla bajo esquemas de fabricación industrial tradicional, sino mediante la ejecución de actividades técnicas y operativas directamente en sitio, conforme a las especificaciones definidas por la entidad contratante. En consecuencia, los posibles oferentes corresponden principalmente a empresas constructoras, contratistas de obra civil, firmas de mantenimiento locativo y proveedores especializados en adecuaciones de infraestructura, quienes cuentan con capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera para ejecutar las actividades requeridas.

La cadena de suministro inicia con la adquisición y abastecimiento de materiales, insumos, herramientas, maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de las actividades constructivas y de mantenimiento. Dentro de esta etapa participan distribuidores mayoristas, comercializadores de materiales de construcción, proveedores de acabados, ferreterías especializadas, empresas de alquiler de maquinaria y operadores logísticos. Posteriormente, el contratista organiza el componente técnico y operativo mediante la asignación de personal profesional, técnico y de apoyo requerido para el desarrollo de las actividades en campo.

La distribución y entrega de los bienes e insumos asociados al contrato se realiza generalmente a través de cadenas de abastecimiento regionales y nacionales, permitiendo el suministro oportuno de materiales tales como cemento, acero, agregados, pinturas, carpintería metálica, y demás componentes necesarios para la ejecución de las obras. En la ciudad de Bogotá D.C. existe una amplia oferta de proveedores y distribuidores especializados, lo que facilita la disponibilidad permanente de materiales y reduce riesgos asociados a desabastecimiento o retrasos en la ejecución.

Las actividades se desarrollarán en segmentos de malla vial local e intermedia y áreas de espacio público asociado de la localidad de Suba, mediante frentes programados y coordinados con la interventoría y las autoridades competentes. La entrega y reconocimiento se realizará mediante actas parciales y acta final, previa verificación de cantidades, especificaciones, ensayos, seguridad vial, gestión ambiental, SST y demás obligaciones contractuales.

Los costos asociados a esta cadena de suministro se encuentran integrados principalmente por: costos de materiales e insumos, transporte y logística, mano de obra calificada y no calificada, maquinaria y equipos, administración, imprevistos y utilidad del contratista (AIU), así como los costos derivados del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, pólizas y demás cargas contractuales.

De igual manera, el mercado presenta una dinámica altamente competitiva, caracterizada por la existencia de múltiples oferentes con experiencia en contratos de mantenimiento y adecuación de infraestructura pública, lo cual permite identificar condiciones favorables de pluralidad de oferentes y capacidad de suministro suficiente para atender las necesidades de la entidad.

Finalmente, se evidencia que la cadena de producción y suministro para este tipo de servicios se encuentra consolidada y estructurada en el mercado nacional y distrital, permitiendo garantizar la disponibilidad de proveedores, materiales, personal y recursos técnicos requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual, minimizando riesgos asociados a abastecimiento y asegurando la continuidad en la prestación del servicio requerido por la entidad.

La ejecución del contrato se soporta en una cadena de suministro que integra actividades de diagnóstico, suministro de materiales, transporte, producción, ensayos, disposición de residuos y ejecución de obras de infraestructura vial y espacio público asociado. En consecuencia, la estructuración del proceso reconoce la participación de contratistas de obra, proveedores de materiales, distribuidores, transportadores, operadores de maquinaria, gestores de residuos de construcción y demolición (RCD), laboratorios y subcontratistas especializados, cuyas actividades inciden directamente en el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios (APU), el AIU, el plazo de ejecución y los controles de interventoría.

Las actividades se ejecutarán de manera progresiva sobre los segmentos viales priorizados, de conformidad con los resultados de la fase de diagnóstico. Su desarrollo dependerá de la disponibilidad oportuna de materiales, equipos, maquinaria, personal especializado, ensayos de control de calidad y gestión de RCD, condiciones que deberán reflejarse en la programación de obra y en las obligaciones contractuales.

La siguiente tabla identifica los principales actores de la cadena de producción y suministro y la incidencia de cada uno en la ejecución del contrato.

Tabla 19. Segmentación de la cadena de producción y suministro

Subsegmento	Función	Incidencia Contractual
Contratistas integrales de obra	Dirección, coordinación y ejecución de las actividades de conservación de la malla vial y del espacio público asociado.	Asumen la responsabilidad por la calidad, el plazo, la seguridad y la correcta ejecución del contrato.
Proveedores de materiales de construcción	Suministro de asfaltos, mezclas asfálticas, concreto, acero, agregados, materiales granulares, adoquines, tuberías, geotextiles, geoceldas, prefabricados, pinturas y demás insumos de obra.	Los costos de suministro, transporte, almacenamiento y pérdidas deberán incorporarse en los APU.
Plantas de producción y proveedores especializados	Producción y suministro de mezclas asfálticas, concreto hidráulico, prefabricados y otros materiales especializados.	La disponibilidad de producción y los tiempos de suministro inciden en la programación de las actividades constructivas.
Importadores y Distribuidores y comercializadores	Comercialización y despacho de materiales e insumos provenientes de diferentes fabricantes.	Permiten diversificar las fuentes de abastecimiento y reducir riesgos de desabastecimiento.
Transportadores y operadores logísticos	Transporte de materiales, maquinaria, equipos y residuos entre plantas, proveedores y frentes de obra.	Los costos logísticos y las restricciones de movilidad deberán incorporarse en los precios unitarios.
Empresas de alquiler de maquinaria y equipos	Suministro de fresadoras, pavimentadoras, compactadores, excavadoras, volquetas, retroexcavadoras y demás maquinaria requerida para la ejecución.	La maquinaria podrá acreditarse mediante propiedad, alquiler o disponibilidad, conforme a los Documentos Tipo.
Empresas de alquiler de Gestores y transportadores de RCD	Recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos de construcción y demolición.	La gestión de RCD constituye una obligación contractual verificable mediante los soportes correspondientes.

Laboratorios y servicios técnicos	Ensayos de materiales, control de calidad, topografía y demás verificaciones técnicas.	Sustentan el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el recibo de las actividades ejecutadas.
Subcontratistas especializados	Ejecución de actividades especializadas como señalización vial, espacio público, redes, obras de drenaje, estructuras y acabados.	Complementan la capacidad operativa del contratista, quien mantiene la responsabilidad integral sobre la ejecución del contrato.

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo Técnico, el estudio de oferta y la dinámica sectorial.

La segmentación de la cadena de producción y suministro permite identificar los diferentes agentes que participan en la ejecución de contratos de conservación de la malla vial y del espacio público asociado. Estas condiciones se reflejan en la estructuración de los requisitos del proceso, la definición de los APU, la programación de la ejecución y los mecanismos de seguimiento y control previstos en los documentos del proceso.

Insumos y servicios críticos

A partir de los capítulos de obra y de las condiciones técnicas previstas se identificaron los insumos y servicios con mayor incidencia sobre la continuidad de los frentes. La criticidad se determinó considerando disponibilidad, especialización, tiempos de fabricación, dependencia de instaladores, transporte, almacenamiento y requisitos de calidad.

Tabla 20. Insumos y servicios críticos para la ejecución

Insumo o servicio	Variables de suministro	Criticidad	Tratamiento adoptado
Mezclas asfálticas y materiales para pavimentación	Disponibilidad de plantas de producción, capacidad de despacho, ubicación respecto a los frentes de obra, condiciones de transporte y tiempos de entrega.	Alto	Programación anticipada de suministros, verificación de capacidad de producción, coordinación de entregas conforme al avance de obra y control de calidad del material recibido.
Materiales granulares, agregados pétreos y materiales de conformación	Disponibilidad comercial, fuentes de suministro, calidad del material, transporte y condiciones de almacenamiento temporal.	Medio	Validación de fuentes de suministro, programación de entregas, control de especificaciones técnicas y seguimiento al consumo según avance de obra.
Concreto hidráulico, acero y elementos prefabricados	Capacidad de producción, disponibilidad comercial, tiempos de fabricación, transporte y condiciones de instalación.	Medio	Revisión de especificaciones técnicas, coordinación de pedidos, seguimiento a tiempos de fabricación y control de calidad mediante ensayos requeridos.
Tuberías, elementos de drenaje y componentes asociados	Disponibilidad del producto, dimensiones requeridas, compatibilidad técnica, tiempos de suministro y condiciones de instalación.	Medio	Validación previa de características técnicas, programación de adquisición y control de recepción en obra.
Señalización vial, pinturas y materiales de demarcación	Disponibilidad, vida útil, condiciones de almacenamiento, compatibilidad con superficies y tiempos de aplicación.	Medio	Control de fichas técnicas, certificados de calidad, condiciones de almacenamiento y programación conforme al avance de las actividades.
Maquinaria y equipos especializados	Disponibilidad de equipos como fresadoras, pavimentadoras, compactadores, excavadoras,	Medio o alto	Programación de utilización por frente de obra, verificación de disponibilidad y planificación de alternativas operativas.

	volquetas y equipos complementarios, incluyendo operación y mantenimiento.		
Transporte y gestión de residuos de construcción y demolición (RCD)	Disponibilidad de vehículos, rutas de movilización, capacidad operativa de gestores, transporte y trazabilidad de disposición.	Medio	Programación de retiro de materiales, verificación de gestores autorizados y seguimiento documental de la gestión realizada.
Ensayos de laboratorio y servicios técnicos especializados	Disponibilidad de laboratorios, tiempos de ejecución de ensayos, equipos especializados y entrega de resultados.	Medio	Programación de controles de calidad conforme al avance de obra y seguimiento a resultados para toma de decisiones técnicas.

Fuente: Elaboración propia con base en los capítulos de obra, las especificaciones y las condiciones de suministro.

El análisis de los insumos y servicios críticos permite identificar que los materiales ordinarios utilizados en actividades de conservación vial, tales como agregados pétreos, materiales granulares y algunos insumos de construcción, presentan una disponibilidad comercial amplia dentro del mercado regional.

Por otra parte, materiales como mezclas asfálticas, concretos, elementos prefabricados, equipos especializados y servicios técnicos asociados presentan una mayor dependencia de capacidades instaladas de producción, disponibilidad de proveedores, transporte y programación de suministro, variables que pueden incidir en el desarrollo de las actividades constructivas.

Tiempos de suministro y programación

Los materiales de disponibilidad comercial regular presentan esquemas de suministro asociados a entregas periódicas conforme a los requerimientos de ejecución. En el caso de insumos fabricados, especializados o cuya disponibilidad depende de procesos productivos específicos, los tiempos de adquisición pueden estar relacionados con la fabricación, despacho, transporte y disponibilidad de instalación.

La programación de las actividades considera las etapas asociadas al suministro de materiales, transporte, recepción, instalación, ejecución de ensayos y demás actividades relacionadas con el desarrollo de las intervenciones.

Las condiciones de suministro pueden variar de acuerdo con factores como capacidad de producción de los proveedores, ubicación de las fuentes de abastecimiento, condiciones de movilidad, requerimientos técnicos y disponibilidad de servicios complementarios.

Logística, almacenamiento y atención de frentes

La logística asociada a la ejecución de actividades de conservación de la malla vial y espacio público asociado considera las condiciones de acceso, movilidad, seguridad, disponibilidad de áreas temporales y características propias de cada frente de obra.

Los materiales con condiciones particulares de conservación requieren manejo y almacenamiento acorde con sus especificaciones técnicas, especialmente aquellos sensibles a humedad, temperatura, contaminación, vencimiento o alteración de sus propiedades físicas.

La ejecución simultánea de diferentes frentes requiere la articulación de recursos disponibles como personal, maquinaria, equipos, materiales, transporte y servicios complementarios, considerando las condiciones urbanas y operativas de los segmentos intervenidos.

Incidencia en el presupuesto, los APU y el AIU

La estructura económica de los procesos asociados a la conservación de la malla vial y el espacio público asociado incorpora los costos relacionados con la cadena de suministro, considerando la naturaleza directa o indirecta de cada componente dentro del desarrollo de las actividades constructivas.

La determinación de los costos debe considerar las condiciones propias del mercado de infraestructura vial, incluyendo adquisición de materiales, transporte, disponibilidad de equipos, mano de obra especializada, servicios técnicos, ensayos, gestión de residuos y demás variables relacionadas con la ejecución de las actividades previstas.

Tabla 21. Tratamiento económico de los costos de suministro y logística

Componente	Tratamiento adoptado
APU	Incorporan los costos directamente asociados a cada actividad constructiva, incluyendo materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas, instalación, ensayos y demás componentes necesarios para su ejecución.
AIU – Administración	Incluye costos asociados a la gestión general del proyecto, coordinación administrativa y técnica, profesionales de apoyo, programación, gestión documental, comunicaciones, administración de compras y actividades generales no imputables directamente a un ítem específico.
AIU – Imprevistos	Corresponde a una estimación económica destinada a cubrir situaciones previsibles dentro de la ejecución que no puedan ser determinadas individualmente dentro de los costos directos.
Presupuesto oficial	Considera referencias de mercado, análisis de precios unitarios, condiciones de ubicación en Bogotá, disponibilidad de proveedores, transporte, cantidades estimadas y características técnicas de las actividades requeridas.
Flujo financiero	Se relaciona con la necesidad de atender los costos asociados a adquisición de materiales, contratación de servicios, equipos, personal, transporte y demás actividades requeridas durante el desarrollo del proyecto.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto oficial, los APU, el AIU y la forma de pago.

El análisis económico evidencia que los costos asociados a la ejecución de actividades de conservación vial están determinados por diferentes componentes de la cadena productiva, donde los materiales, transporte, maquinaria, servicios especializados y logística representan variables relevantes dentro de la conformación de los precios unitarios.

De igual manera, la estructura del AIU incorpora aquellos costos generales relacionados con la administración y coordinación del proyecto, cuya naturaleza no permite su asignación directa a una actividad específica, pero que hacen parte de la dinámica económica del sector construcción.

Riesgos de abastecimiento y logística

Considerando las características del mercado de infraestructura vial, la disponibilidad de materiales, los tiempos asociados a procesos productivos, las condiciones de transporte y la operación logística requerida para atender diferentes frentes de obra, se identifican los principales eventos que pueden incidir en la cadena de suministro.

Tabla 22. Riesgos de abastecimiento y logística

Riesgo	Medida de tratamiento
Demora en fabricación o entrega de materiales especializados	Algunos elementos pueden depender de procesos productivos específicos, disponibilidad del fabricante y tiempos de despacho.

Variación en la disponibilidad de materiales	Cambios en la oferta comercial, capacidad de producción o condiciones de suministro pueden afectar la programación de adquisición.
Dependencia de determinados proveedores o fabricantes	Algunos productos pueden presentar una oferta limitada debido a características técnicas específicas o disponibilidad regional.
Daño, pérdida o deterioro durante almacenamiento	Las condiciones inadecuadas de almacenamiento pueden afectar las propiedades físicas o técnicas de algunos materiales.
Restricciones de acceso, movilidad o transporte	Las condiciones urbanas pueden generar restricciones asociadas al ingreso de materiales, movilización de equipos y atención de frentes.
Disponibilidad insuficiente de maquinaria o equipos especializados	La ejecución puede estar relacionada con la disponibilidad comercial de equipos específicos requeridos para determinadas actividades.
Manejo y retiro de residuos de construcción y demolición (RCD)	La gestión de residuos depende de la disponibilidad de transporte, gestores autorizados y condiciones de disposición.
Materiales sin cumplimiento de especificaciones técnicas	La recepción de materiales requiere verificar condiciones de calidad, certificados y características técnicas aplicables.

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis técnico, logístico y la Matriz 3 de Riesgos.

Los riesgos identificados corresponden a variables propias de la cadena de abastecimiento del sector construcción, relacionadas con disponibilidad comercial, capacidad de proveedores, transporte, almacenamiento, equipos y servicios complementarios requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura vial.

Obligaciones y controles de la interventoría

La gestión del abastecimiento en proyectos de infraestructura vial requiere mecanismos de seguimiento relacionados con disponibilidad de materiales, programación de entregas, condiciones de almacenamiento, utilización de equipos, control de calidad y trazabilidad de los residuos generados durante la ejecución.

Dentro del desarrollo de este tipo de proyectos, los procesos de seguimiento técnico consideran la verificación de la correspondencia entre materiales suministrados y especificaciones requeridas, resultados de ensayos, condiciones de almacenamiento, disponibilidad de recursos, cantidades ejecutadas y cumplimiento de los parámetros técnicos aplicables.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

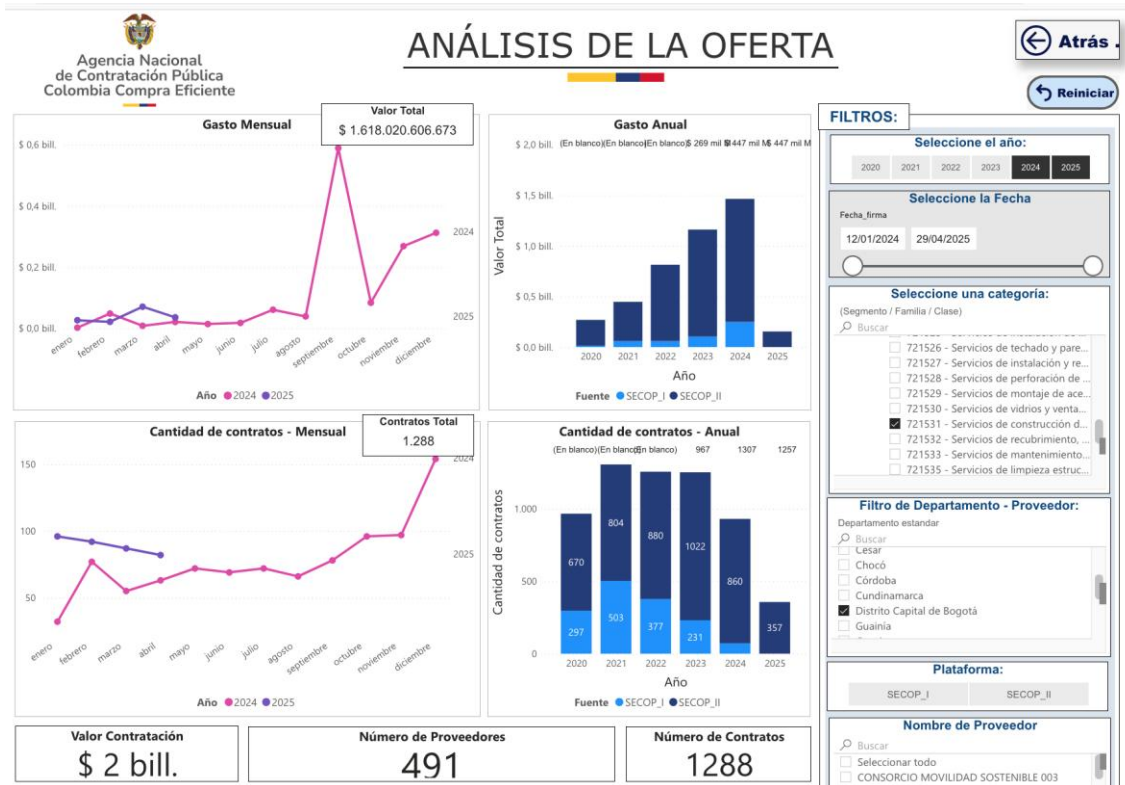
Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los posibles proveedores en el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 25).

3.2.1. Análisis de la Oferta bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia

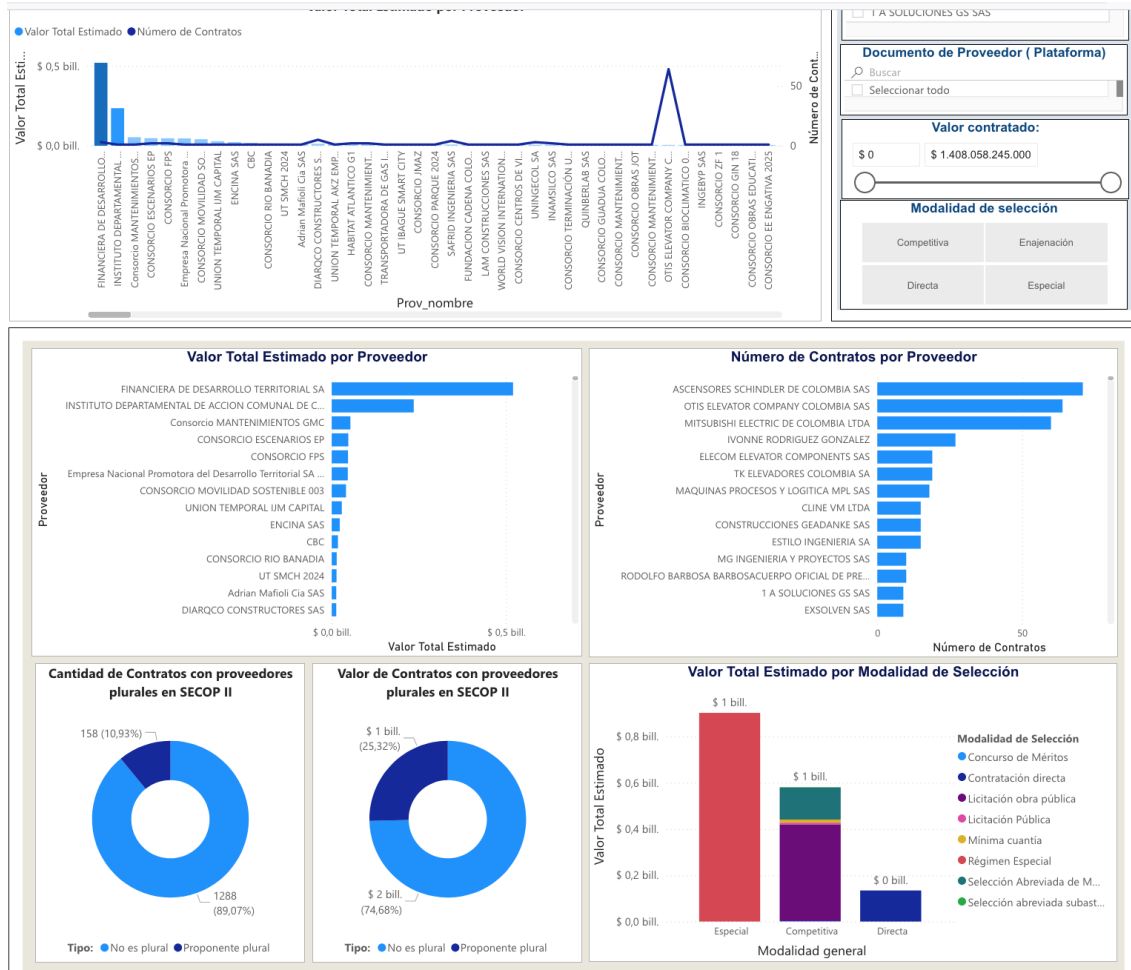
El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta, la cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Ahora bien, se consulto por las siguiente categoría Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento debido a comportamiento contratación de bienes y servicios obteniendo la siguiente información:

Se verificó la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de Colombia Compra Eficiente, encontrando los siguientes datos:

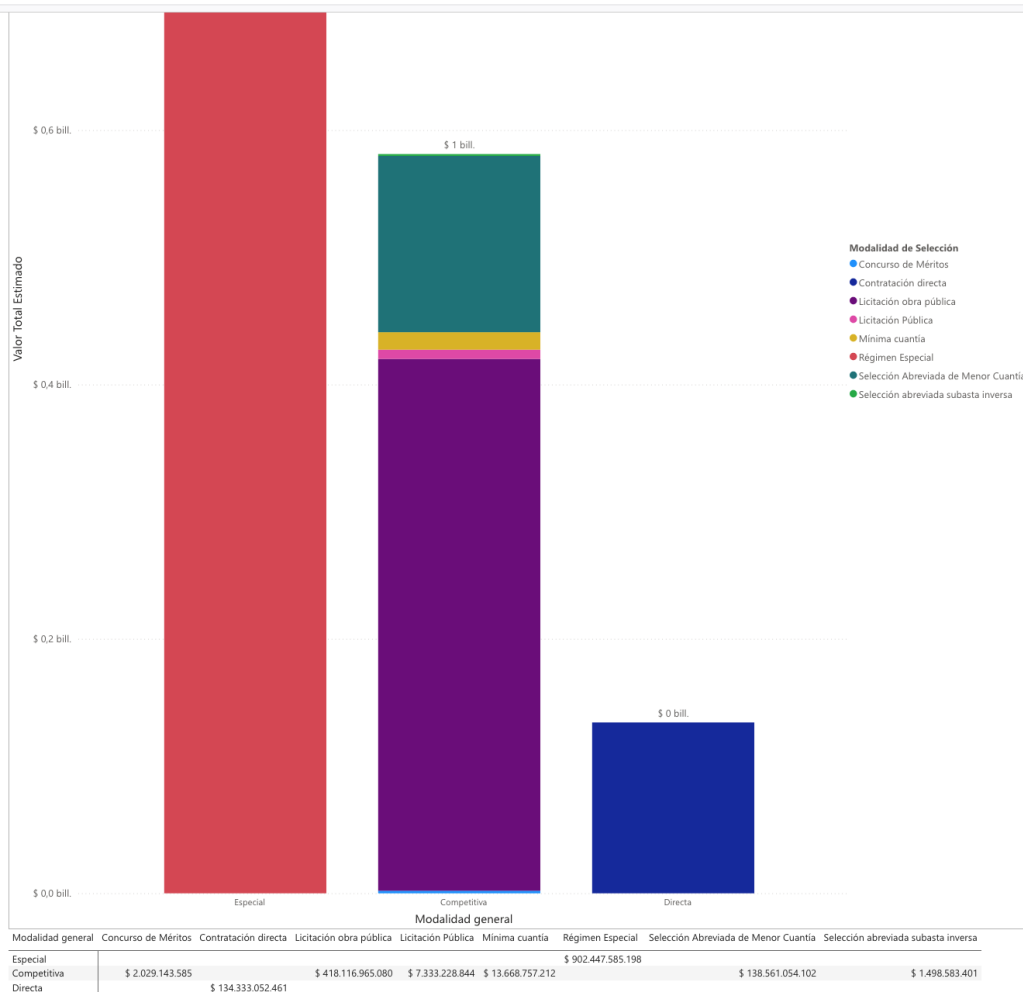


Durante la vigencia 2024 y 2025, se han celebrado 1288 contratos con 491 contratos por valor de \$1.618.020.606.673, en la ciudad de Bogotá.

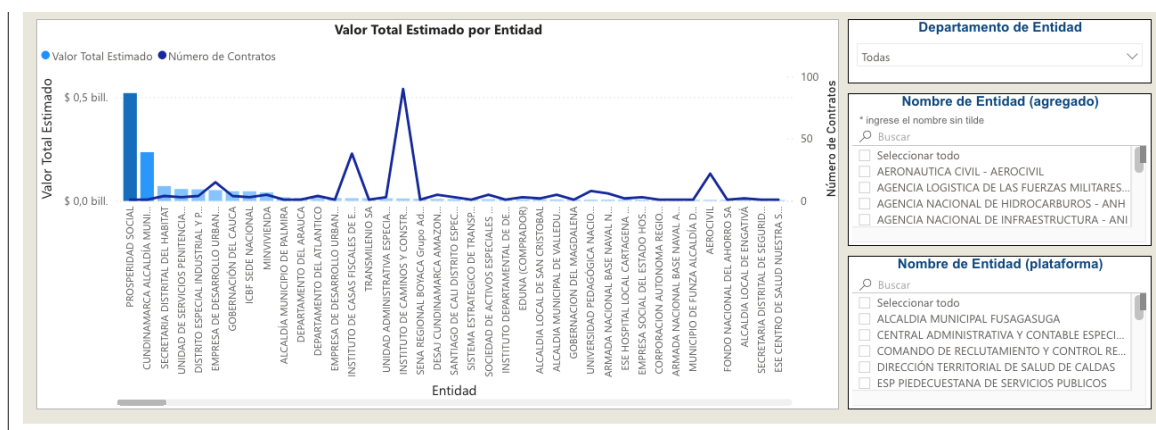


De los contratos antes señalados, la mayoría del éstos se han celebrado con proponentes no plurales en un 89,07%.

La mayoría de contratos, se han celebrado a través de la modalidad de Regimen Especial y Licitación Pública.



A través de la modalidad de Licitación Pública se han celebrado contratos por valor de \$418.116.965.080



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2024			2025				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	919	\$ 1.420.960.753.534	87,82%	351	\$ 97.854.275.900	6,05%	1270	
7214 - Servicios de construcción pesada	4	\$ 12.490.510.668	0,77%	4	\$ 52.176.568.906	3,22%	8	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	8	\$ 30.771.739.850	1,90%	2	\$ 3.766.757.815	0,23%	10	
Total	931	\$ 1.464.223.004.052	90,49%	357	\$ 153.792.602.621	9,51%	1288	

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta -

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibG9jYXZmZWU0NGllYy00YTBLTzYmYtZGE2NGRkZDA1YTllIiwidCI6I...>

Versión 2: 29/04/2026
Calle 146 C Bis No. 90 - 57
Código Postal: 111711
Tel. +57 (601) 382 06 60
Información Línea 195

3.2.2. Potenciales proveedores

El Fondo de Desarrollo Local de Suba caracterizó la oferta potencial relacionada con la ejecución de actividades de conservación de la malla vial y el espacio público asociado, con el propósito de establecer si el mercado presenta diversidad suficiente y de sustentar requisitos habilitantes adecuados y proporcionales. La identificación se realizó a partir de: i) procesos históricos del FDL de Suba; ii) procesos comparables de otros Fondos de Desarrollo Local y entidades públicas; iii) información publicada en SECOP I y SECOP II; iv) resultados del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente; v) información pública del Registro Único de Proponentes, cuando estuvo disponible; y vi) consultas de mercado sobre contratistas de obra, proveedores de materiales, fabricantes, distribuidores y prestadores especializados relacionados con infraestructura vial.

La consulta del MAE, efectuada mediante los códigos UNSPSC asociados con actividades de construcción, mantenimiento y conservación de infraestructura vial, pavimentación, materiales de construcción y servicios asociados, produjo una muestra de registros de agentes que participan dentro de la cadena productiva del sector. La información obtenida conserva los datos disponibles en las fuentes consultadas, incluidos nombre, identificación, contacto, naturaleza jurídica y condición de Pyme reportada. Su inclusión tiene carácter informativo y no constituye precalificación, invitación restringida ni habilitación anticipada.

La presencia de un proveedor en la fuente consultada no acredita por sí sola experiencia específica, capacidad financiera, capacidad organizacional, capacidad residual ni disponibilidad operativa para ejecutar un contrato de obra pública de conservación de la malla vial y espacio público asociado por valor estimado de \$13.400.000.000 y plazo de ejecución de once (11) meses. Estas condiciones se comprobarán durante el proceso de selección mediante los requisitos previstos en los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte aplicables de Colombia Compra Eficiente, así como las demás condiciones establecidas en los documentos del proceso

Criterios de lectura y alcance de la muestra

Tabla 23. Criterios de lectura de la muestra de potenciales proveedores

Criterio	Aplicación En El Análisis
Relación sectorial	La búsqueda se orientó a categorías asociadas con obra civil, construcción, mantenimiento y conservación de infraestructura vial, pavimentación, materiales de construcción y actividades técnicas complementarias.
Antecedentes contractuales	Los procesos publicados en SECOP permiten contrastar la participación de empresas como oferentes, adjudicatarios o integrantes de estructuras plurales en objetos relacionados con infraestructura vial y obras civiles.
Capacidad de suministro	La cadena productiva incluye contratistas integrales de obra, fabricantes, proveedores de materiales, distribuidores, operadores de maquinaria, transportadores, gestores de RCD y servicios técnicos especializados.
Cobertura	La ejecución de actividades de conservación de la malla vial y espacio público asociado requiere considerar la disponibilidad logística, capacidad operativa y condiciones de movilización dentro del área urbana de Bogotá y la localidad de Suba.
Formalización	La existencia, naturaleza jurídica y condiciones habilitantes de los interesados se acreditarán mediante la documentación establecida en el proceso de selección y el Registro Único de Proponentes (RUP), cuando resulte aplicable.

Información verificable	Los datos obtenidos mediante las herramientas de consulta se utilizan como insumo para la caracterización del mercado y se contrastan con las fuentes oficiales disponibles.
-------------------------	--

Fuente: Elaboración propia con base en la metodología del estudio de oferta.

Estos criterios permiten utilizar la muestra como un elemento de análisis sobre la composición y características del mercado, identificando la participación de diferentes actores dentro de la cadena productiva de infraestructura vial. La información obtenida permite analizar la diversidad de oferentes y las condiciones generales de la oferta relacionada con la ejecución de proyectos de conservación de malla vial y espacio público asociado.

Tabla 24. Directorio detallado de potenciales proveedores relacionados con las categorías consultadas

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT / ID	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TIPO DE EMPRESA	TELÉFONO DEL RL	CORREO DEL RL	P Y M E
TUKANO SAS	9009707597	manuel.chaparro@verdesostenible.com	km 10 vía calera sector salitre sandiego 29	sociedad por acciones simplificada	3002122174	manuel.chaparro@verdesostenible.com	S I
JULIAN ANDRES ESPAÑA COY	1081699223	ingjuliandres75@gmail.com	calle 25b # 7-11 conjunto residencial portal villamaria t12, apto 304	persona natural colombiana	3213073253	ingjuliandres75@gmail.com	S I
HIDROCONSULTA	8600694469	hidroconsulta@hidroconsulta.com	carrera 48 # 91-75	sociedad por acciones simplificada	3102036492	comercial@hidroconsultal.com	S I
YIMI ANDRES GALLEGOS OSORIO	9695942	virtuart@hotmail.com	carrera 35 bis n° 125-314 molivento de las villas e01 mz. 01 ca. 12	persona natural colombiana	3116145265	VirtuArt@Hotmail.com	N O
EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD SAS	900340249	comercial@evalcon.com.co	carrera 27 84 40	sociedad por acciones simplificada	3182740566	comercial@evalcon.com.co	N O
ANDRES OCTAVIO NOVOA PERILLA	1018438597	pyc.andresnovoaa@gmail.com	calle 6 # 32 42 of 202	persona natural colombiana	3108025774	andres.novoaa@gmail.com	N O
PROYECTOS CONFIABLES DE INGENIERIA	900218498	proyectos@procing.co	cl 95 71 45 ap 1302 to 3 bogota, d.c. bogota, co,	sociedad por acciones simplificada	3204931931	proyectos@procing.co	N O
PEDRO JAIME PINEDA PARRA	79851316	pineda.pedro@hotmail.com	cra89#17b-83. int1, apto804	persona natural colombiana	3123056440	pineda.pedro@hotmail.com	N O
RAFAEL EDUARDO CARDENAS POMBO	73114934	rcardenasp2007@hotmail.com	carrera 7c #151-24	persona natural colombiana	3103064485	rcardenasp2007@hotmail.com	N O
ARGEO S.A.S.	901159240	licitaciones@argeo.com.co	cl 50 38-48 of 201 ed. teatro colombia	sociedad por acciones simplificada	3103742062	licitaciones@argeo.com.co	S I
SERESCO SUCURSAL EN COLOMBIA	901074578	avisos.colombia@seresco.es	calle 93 n. 11 a 28 of 601	sucursal de sociedad extranjera	3123038762	avisos.colombia@seresco.es	N O
LUIS MIGUEL SANCHEZ PEREZ	1152695013	ms.arkitecto@gmail.com	carrera 14 # 68 n 59	persona natural colombiana	3023641800	Ms.arkitecto@gmail.com	N O
GABRIEL SANCHEZ MORALES	70057107	gabriel.sanchez13@gmail.com	calle 37 b sur 27 17 apartado 1001 envidado	persona natural colombiana	3006163506	gabriel.sanchez13@gmail.com	N O
PROINLECSO SAS	901264484	proinlecsos@gmail.com	cl 22 # 35-87	sociedad por acciones simplificada	3167803282	proinlecsos@gmail.com	N O
JAIR ABERTO CORRALES RODRIGUEZ	79382350	jairoacorrales@gmail.com	carrera 72 a 23c 85 casa 4	persona natural colombiana	3164726603	jairoacorrales@hotmail.com	N O
CONSTRULOZA S.A.S	901091811	construozasas@gmail.com	calle 18 # 18-20 piso 4 oficina 401 calle 18 # 18-20 piso 4 oficina 401	sociedad por acciones simplificada	3106882734	construozasas@gmail.com	S I
JEISON ALBERTO AREVALO ROJAS	1070925888	solucionesiegsas@gmail.com	calle 13 # 2b-60	persona natural colombiana	3108723025	jeison.arevalo.r@gmail.com	N O
PROYECTOS DE INGENIERIA Y DISEÑO JMM S.A.S.	901263870	p.ingenieriaydiseñojmm@gmail.com	carrera 4 # 1 - 46 sur	sociedad por acciones simplificada	3214677346	p.ingenieriaydiseñojmm@gmail.com	S I

DIEGO ARMANDO DURANTE VILLADIEGO	1068656614	diegodurante1986@hotmail.com	carrera 72a #23f -36	persona natural colombiana	3012776406	diegodurante1986@ho tmail.com	N O
ARQUITECTURA, TERRITORIO Y HaBITAT SAS	901051746	info@grupoath.co	calle 19 #6-48 centro comercial alcides arevalo oficina 312	sociedad por acciones simplificada	3103962431	proyectos@grupoath.c o	S I
BLANCA LORENA VILLANUEVA GoMEZ	1022378888	lorevillanuevag@gmail.com	suesca vereda chitiva bajo finca santa ana	persona natural colombiana	3005427223	lorevillanuevag@gmail. com	N O
JEFFERSON DEVIA C&SPEDES	1024558508	jefer_25_94@hotmail.com	cra 86 bis n 57 c 16 sur	persona natural colombiana	3057978351	jefer_25_94@hotmail. com	N O
INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	900940240	gerenciageneral@intexe.com.co	carrera 18 no 183 - 50 apto 408	sociedad por acciones simplificada	3004683019	gerenciageneral@intex e.com.co	S I
DISEÑO Y PATOLOGIA DE ESTRUCTURAS S.A.S	900463281	dypestructuras@gmail.com	cra 32a # 25- 57 oficina 101	sociedad por acciones simplificada	3188279449	crodriguez.pyde@gmai l.com	N O
GV INGENIEROS LTDA	900032901	info@gvingenieros.com	transversal 24 no 54-31 oficina 503	sociedad de responsabilidad limitada colombiana	3142183285	info@gvingenieros.co m	S I
CAMILO ANDRES AVILA HERNANDEZ	80012820	caavilah@yahoo.com.mx	carrera 111 a n°. 148-50 torre 4 apt 302	persona natural colombiana	3007458644	caavilah@yahoo.com. mx	N O
CLAUDIA ROJAS R	51993609	cbrojasr@gmail.com	carrera 67a 95 92	persona natural colombiana	3005609192	cbrojasr@gmail.com	N O
ANDRES FELIPE GAVILAN OROZCO	1018467704	andres-gavilan@hotmail.com	calle 82 #112f- 10	persona natural colombiana	3212125104	andres- gavilan@hotmail.com	S I
DANIEL ERNESTO BASTIDAS GARCÉS	1067925151	danielbastidas0810@gmail.com	calle 47 no. 19- 25	persona natural colombiana	3017029761	danielbastidas0810@g mail.com	N O
DANIEL ENRIQUE VENEGAS GOMEZ	1044433007	danielvg17@hotmail.com	carrera 10 d# 11-22 puerto colombia	persona natural colombiana	305 4395320	danielvg17@hotmail.c om	N O
PEDRO FERNANDO DURAN LEON	13487144	suminge300@gmail.com	calle 1bn #3e- 10	persona natural colombiana	3008079669	suminge@hotmail.com	S I
CARLOS MARIO GONZALEZ AGAMEZ	98653026	camagoa78@gmail.com	calle 106 n10624	persona natural colombiana	3202826553	camagoa@gmail.com	N O
ANDReS MOJICA	1024510719	jairoandresbarreramojica@live.com	bogota	persona natural colombiana	3203317296	jairoandresbarreramoji ca@live.com	N O
NURY BAYONA BERNAL	52909164	nbayonab@gmail.com	carrera 88 c 45 a 66 sur casa 210	persona natural colombiana	3142538559	nbayonab@gmail.com	N O
MARCOS CANABAL FIGUEROA	9287407	mcanabal2002@yahoo.com	carrera 42 h calle 90 - 116	persona natural colombiana	3003243368	mcanabal2002@yahoo. com	S I
CARLOS ARTURO BUSTAMANTE FERNANDEZ	92641139	carlosbustamante@ingenieros.com	calle 128a no 54b - 56 apto 605 torre 3	persona natural colombiana	3014477102	cabustamantefernande z@gmail.com	N O
CRISTIAN DAVID DE ORO ARTEAGA	1123625835	cristiandecoroa@hotmail.com	natania 2da etapa	persona natural colombiana	3172539896	cristiandecoroa@hotma il.com	N O
JAIR ERNESTO McNDEZ QUINTERO	13715271	ingjairmendez@hotmail.com	calle 64c casa 131 ciudad	persona natural colombiana	3103036171	ingjairmendez@hotma il.com	S I
EDWIN ALEXANDER BARRERA OCHOA	1010186113	aledwin_254@hotmail.com	cra 95a # 26- 49sur casa 20 etapa 1 ciudadela tierrabuena	persona natural colombiana	3102289158	aledwin_254@hotmail. com	N O
NON PLUS ULTRA INGENIERIA SAS	900675006	npuingenieria@gmail.com	calle 157 # 154-137 torre 2 apartamento 104 conjunto residencial arawak	sociedad por acciones simplificada	3133966458	npuingenieria@yahoo. com	S I
PPENG - PROJECT PARTNERS CONSULTING ENGINEERS INGENIERIA INGENIERIA	CHE- 109.032.840	tender@ppeng.ch	via al molino 55	limited partnership	+41 (0)79 230 06 54	tender@ppeng.ch	S I
CAMILO Y MORENOS INGENIEROS S.A.S	9011734271	cymingenierossas@gmail.com	calle 74a # 11a-60 to 13 apto 501	sociedad por acciones simplificada	3017865486	morenogce21@gmail.c om	N O

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA S.A.S	8300894901	admin@dicinsas.com	carrera 56b 127-23 piso 2	sociedad por acciones simplificada	3112196538	gerencia.diccin@gmail.com	S I
SOLUCIÓN INTEGRAL DE ENERGIA SIE S.A.S.	900343411	sic12@yahoo.com.co	calle 36 12 19	sociedad por acciones simplificada	3106683992	sic12@yahoo.com.co	S I
SONIA DIAZ NOGUERA	27198750	sdndiaz@yahoo.com	condominio manaca casa 25 calle 18b #42a-04	persona natural colombiana	3006092674	sdndiaz@yahoo.com	S I
HUMBERTO FACCINI DUARTE	9'075.477	hfaccini@msn.com	calle 114a # 21-21 ap. 601	persona natural colombiana	3153755616	hfaccini@msn.com	N O
CARLOS ALEXANDER GAMBOA PALACIOS	1077426988	cagamboapalacios@yahoo.com.co	calle 31 #07 - 56 apto. 302	persona natural colombiana	3108449285	cagamboapalacios@yahoo.com.co	N O
CATALEJO INGENIERIA LTDA	900220817	ventas@catalejo.com.co	calle 23d nr 85a - 51 oficina 10-328	sociedad de responsabilidad limitada colombiana	3107881455	luisest6@hotmail.com	S I
COLOMBIANET Y SEPCOM INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	900866624	coordinadorcomercial@colombianet.tech	parque empresarial los pinos carrera 9 # 76n 19 bodega 22	sociedad por acciones simplificada	3183309330	cjimenez.comercial@gmail.com	S I
JAVINSON MOSQUERA BORRERO	1076820661	jhavinsonm@gmail.com	calle 19 no. 12-24	persona natural colombiana	3105470469	jhavinsonm@gmail.com	S I
ANDERSON MIGUEL SIERRA QUIMBAYO	1118553861	ing.andersonsierra@gmail.com	transvelsal 15 32 - 39	persona natural colombiana	3102985716	Anderzon_9900@hotmail.com	N O
CARLOS HERNAN MARTINEZ ROCA	1065901918	cadorosa@gmail.com	montelago manzana 2 casa 19	persona natural colombiana	3186922700	CADOROSA@GMAIL.COM	S I
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA ANTILLANA S.A.S	9011799461	const.y.cons.antillana.s.a.s@gmail.com	calle 93 no. 15-49 / 51 ofc 404	sociedad por acciones simplificada	3118668632	const.y.cons.antillana.s.a.s@gmail.com	S I
DIEGO ANDRES RIOS GUZMAN	79688336	cadies100204@yahoo.com	carrera 12 #138 - 54 apto 408	persona natural colombiana	3202725860	cadies100204@yahoo.com	N O
EMGRAND T&M S.A.S	900811444	emgrandtym@hotmail.com	cra. 103 # 87c - 66	sociedad por acciones simplificada	3143212074	emgrandtym@hotmail.com	S I
NTD NATURE TECTUREDESIGN SAS	9005304065	info@ntdbioconstruccion.com	carrera 40a # 30-66	sociedad por acciones simplificada	3112535921	info@ntdbioconstruccion.com	S I
ISAAC VILLAFANE CARRASCAL	1010125651	isaac.villafane@hotmail.com	cll 24a #9b - 128	persona natural colombiana	3005326092	isaac.villafane@hotmail.com	N O
JUAN CARLOS MONCAYO BENAVIDES	80118280	jmoncayob@yahoo.es	cra 51b no 42-29 sur	persona natural colombiana	3504070116	jmoncayob@yahoo.es	N O
ISABEL CAROLINA LOPERA MUÑOZ	32141868	loperaisa@gmail.com	calle 64#1-15	persona natural colombiana	3006150149	loperaisa@gmail.com	N O
GEOSIG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	900813556	financiera@geosigingenieria.com	cll 94 no.72a-92 of.40	sociedad por acciones simplificada	3102385545	geosig.financiera@gmail.com	S I
CARPING S.A.S	9002313720	lcarbalp@carping.com.co	carrera 3 #7-1 oficina c-201 centro comercial suricentro	sociedad por acciones simplificada	3006302650	lcarbalp@carping.com.co	S I
JUAN CAMILO MARTINEZ GALLO	3414097	camilin960sma@gmail.com	cl 5 76a 115 apto 503 siempre viva	persona natural colombiana	3004200746	camilin960sma@gmail.com	N O
SYS AMG SAS	900156599	sysamgeu@gmail.com	transversal 96 b # 20 d 30 of 424	sociedad por acciones simplificada	3138803791	vhequipos@gmail.com	S I
ESPECIALISTAS EN DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS - EDINCO	900360464	info@edinco.com.co	k 7c 127 72 of 303	sociedad por acciones simplificada	3013538746	dvillegas@edinco.com.co	S I
MONTENEGRO Y COMPANIA SAS	901367472	crm.ingenieria@hotmail.com	calle 197 # 15-04 e10 versalles	sociedad por acciones simplificada	3185480227	crm.ingenieria@hotmail.com	S I
CLAUDIA DEL CARMEN MEDRANO ALFARO	45511486	claudiamedranoalfaro@gmail.com	barrio manga tercer callejon n 26 151	persona natural colombiana	3114338812	claudiamedranoalfaro@gmail.com	S I

GEDIC INGENIERIA SAS	900427227	admon@gedic.co	calle 9 #69d 37	sociedad por acciones simplificada	3209927187	admon@gedic.co	S I
JUAN DAVID RESTREPO POSADA	71782108	juanrpop@gmail.com	carrera 64 # 36 - 15	persona natural colombiana	3162933002	juanrpop@gmail.com	N O
COMPANÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	89090809	cccsa@unc.net.co	calle 52 no. 47-42, piso 6, edificio coltejer	sociedad por acciones simplificada	3137685456	cccsa@unc.net.co	S I
CAMILO FERNANDO CORENA GUTIERREZ	79645888	camilo_corena@hotmail.com	calle 32 no. 13-83, torre 5 apto 705	persona natural colombiana	3124320897	camilocorena@gmail.com	N O
LAURA URUEÑA SERNA	1144078985	lauraduruena@gmail.com	calle 64 n 4-35	persona natural colombiana	3176999170	lauraduruena@gmail.com	N O
SAS	900124904	ltamayo@bioexplora.com.co	carrera 48 # 48sur - 75 bodega 150	sociedad por acciones simplificada	3147015084	info@bioexplora.com.co	S I
ENTERPRISE SOLUTIONS	900124509	clientes@csolutions.co	transversal 25 # 59-54	sociedad de responsabilidad limitada colombiana	3142274265	clientes@csolutions.co	N O
JOHN EMERSON ROSAS MESA	74081029	ingjohnrosas@gmail.com	carrera 12 no 6 - 22 piso 3	persona natural colombiana	3103120770	ingjohnrosas@gmail.com	S I
VLADIMIR ALFREDO PEÑA MILLAN	94381536	vladopenaing@gmail.com	calle 15 #53-132 apartamento 301f urbanizacion gratamira conjunto f	persona natural colombiana	3008730178	vladopenaing@gmail.com	N O
DIANA MARIA PULIDO HERNANDEZ	39786779	dhianapulido@gmail.com	carrera 29b #74-37 piso 3	persona natural colombiana	3102458375	dhianapulido@gmail.com	N O
SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA S.L.	8002368904	infocol@sdvgroup.com	centro empresarial oikos tocancipa oficina 204 autonorte km 21 via tunja	sucursal de sociedad extranjera	3013732598	alfonso.quinones@sdvgroup.com	N O
JAR	79755164	jarvdmgt@hotmail.com	calle 13sur # 24h-54 torre 1 apto 404	persona natural colombiana	3194538802	jarvdmgt@hotmail.com	N O
JONHATAN ALEXANDER LOPEZ BASANTE	1089845200	lopezbasantej@gmail.com	calle 20 no 28 - 47	persona natural colombiana	3178867166	lopezbasantej@gmail.com	S I
JHONNATAN EDUARDO ZAMUDIO PALACIOS	1016055000	tecscsco2013@gmail.com	calle 182 # 51 - 24 casa 103	persona natural colombiana	3112949556	tecscsco2013@gmail.com	N O
SAMAEEL ARIAS HERNANDEZ	80040472	sariash@gmail.com	carrera 00 # 00-00	persona natural colombiana	3002160550	sariash@gmail.com	N O
JUAN MANUEL ROJAS SESTY	1118540750	ing.juanmrojas@gmail.com	carrera 34 n 19 -133 cr. robledales torre 26 apto 102	persona natural colombiana	3142492846	ing.juanmrojas@gmail.com	N O
CARLOS FRANCISCO MORENO DORADO	74188305	caframodo2106@gmail.com	calle 134° # 11-13 apto 202 bogota d.c	persona natural colombiana	3154138208	cmoreno@transitobucaramanga.gov.co	N O
DANIEL ANDRES ABADIA MACHADO	1077450434	dabadia046@gmail.com	carrera 79a#77 bb-100	persona natural colombiana	3233132939	dabadia046@gmail.com	N O
SEBASTIAN CAPERA HURTADO	1006419095	sebastiancapera@outlook.com	cra 11 n° 5-57	persona natural colombiana	3222444597	sebastiancapera@outlook.com	N O
GEP CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	9012576169	gepconsultoriayconstruccion@gmail.com	cra 22a 70b 20	sociedad por acciones simplificada	3002354329	gepconsultoriayconstruccion@gmail.com	S I
PROJECTCON SAS	900621125	gerencia@projectcon.com.co	calle 16 # 5-90	sociedad por acciones simplificada	3226141917	gerencia@projectcon.com.co	S I
GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCION ARQUITECTONICA Y CIVIL	900700731	grupo.gconsa@gmail.com	kra 60 # 4b 38 int 401	sociedad en comandita simple colombiana	3103012147	grupo.gconsa@gmail.com	S I
INGENIERIA ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	9011619571	indesco.col@gmail.com	av. calle 26 no. 85d - 55 local a122 y a123	sociedad por acciones simplificada	3105707154	indesco.col@gmail.com	S I

MARISOL CACERES MIRANDA	52548020	marisolcamipersonal@gmail.com	calle 141 112 34	persona natural colombiana	3112836220	marisolcamipersonal@gmail.com	N O
ARQUINGENIO M&C	9010219439	katerodriguezdiaz@gmail.com	cl. 25 bis #31 a 28	sociedad por acciones simplificada	3108602744	katerodriguezdiaz@gmail.com	S I
ING. JENER GARCIA CARABALI	76339515	jener.garcia@gmail.com	calle 15 norte no. 6n-34 oficina 1503 edificio alcazar - barrio granada	persona natural colombiana	3128161982	jener.garcia@gmail.com	S I
GPO COLOMBIA S.A.S	9006264431	ipina@gpogroup.com	carrera 26 no.40-20	sociedad por acciones simplificada	3124610337	ipina@gpogroup.com	S I
BAUM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	901218534	comercial@baumingenieria.com	carrera 10a #10-68 sur	sociedad por acciones simplificada	3186674356	baumingenieria@outlook.com	N O
KELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ	509852503	jsoto@rsingenieros.co	calle 26 # 5 - 27	persona natural colombiana	3103626052	jsoto@rsingenieros.co	S I
KATALINA PLAZAS CORREA	52738993	katalinapc82@yahoo.com.ar	calle 166 no. 9-45 apto 202	persona natural colombiana	3165267822	KATALINAPC82@YAHOO.COM.AR	N O
CARLOS NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ	7178483	carlosangela2307@gmail.com	calle 5 # 3 - 18 apto 523	persona natural colombiana	3115924909	carlosangela2307@gmail.com	N O
JONATHAN PEDRAZA MARTINEZ	1018475102	jpmingcivil@gmail.com	cr 34f 39b 25 sur etapa 1 apto 402	persona natural colombiana	3138234294	jonathanpmart@gmail.com	N O
B&C S.A	800015774	contactenos@byc-sa.com	carrera 47 # 103-29	sociedad anonima cerrada colombiana	3108163888	gloriasilva@byc-sa.com	S I
JUAN CARLOS VILLAFANE OROZCO	94391749	juank1co@msn.com	calle 39a no. 25 - 67	persona natural colombiana	3046530600	juank1co@msn.com	N O
DEEPCO	901208397	contacto@deeeco.com.co	cl 8 # 84 f - 155 in 1120	sociedad por acciones simplificada	3053162120	sergio.suarez@deeeco.com.co	S I
ROBERTO AVENDANO	14220195	robertoavendano@hotmail.com	la hacienda condominio campestre	persona natural colombiana	3114692941	robertoavendano@gmail.com	N O
INGECON	901522849	ingecozomac@gmail.com	calle 9 no 31 a -44	sociedad anonima abierta colombiana	3138185683	ingecozomac@gmail.com	S I
JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ	1120370479	jorgevegasuarez93@gmail.com	cll 23 # 86 - 43	persona natural colombiana	3232471083	Jorgevegasuarez93@gmail.com	N O
IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ	71268164	ijperez82@gmail.com	carrera 19c-1 no.9-17 ichagua	persona natural colombiana	3006505054	ijperez82@gmail.com	S I
OSCAR IVAN PEÑA ALVARADO	1049608004	oscarivan.pena@uptc.edu.co	calle 6d#5b-15 san francisco	persona natural colombiana	3118654411	oscarivan.pena@uptc.edu.co	N O
RAUL LOPEZ GARCIA	10115354	raulopezgarcia@hotmail.com	manz 7 casa 15 quintas de campestre d - dosquebradas - risaralda	persona natural colombiana	3117861303	raulopezgarcia@hotmail.com	S I
DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ESTEPA	1115856910	ing.danielgutierrez@gmail.com	cra 13 # 14-50	persona natural colombiana	3115866114	ing.danielgutierrez@gmail.com	N O
JULIANA MARIA GALEANO DEVIA	1070624155	jmgaleano4593@gmail.com	calle 6a #75-56 paseo de las americas int. 2 apt. 502	persona natural colombiana	3175124072	JMGaleano4593@GMAIL.COM	N O
ELBERTO RODRIGUEZ GOMEZ	7217614	elberto2@gmail.com	carrera 30 # 10c - 228	persona natural colombiana	3217609118	elberto2@gmail.com	S I
GUSTAVO DAZA	87064888	gustavodazarq@gmail.com	cra 4e #12c-205	persona natural colombiana	3147323030	gustavodazarq@gmail.com	N O
INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	813006542	ingeconsas1@hotmail.com	calle 3# 14 30 barrio diego de ospina	sociedad por acciones simplificada	3164706948	ingeconsas1@hotmail.com	S I
INGENIERIA, DISEÑOS Y COMPLEMENTARIOS S.A.S	900849816	indisecom@gmail.com	cra 72b no. 22a-90	sociedad por acciones simplificada	3105633374	indisecom@gmail.com	S I
JORGE TABARES CORAL	79957727	jhtc11@gmail.com	carrera 25 calle 16 esquina	persona natural colombiana	3114906943	JHTC11@GMAIL.COM	S I
JUAN FELIPE CARPINTERO BELTRAN	1019119972	felipecarp.ing@gmail.com	calle 151 no. 109a - 83	persona natural colombiana	3108606157	felipecarp.ing@gmail.com	N O
JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO	1120564623	jhonhader2@hotmail.com	carrera 26 n 20 34	persona natural colombiana	3182825959	jhonhader2@hotmail.com	N O

ANDRES MELENDEZ MARTINEZ	79730727	atica22a@gmail.com	carrera 8 n.167 d 62 apto 338 miramont	persona natural colombiana	3115923799	atica22a@gmail.com	N O
LUPICA INGENIERIA S.A.S	901708764	lupicaingenieria@gmail.com	123	sociedad por acciones simplificada	3142194819	lupicaingenieria@gmail.com	S I
BRANDON FELIPE CAICEDO BERNAL	1072675165	breaicedobernal@gmail.com	ak 9 # 21 208	persona natural colombiana	3193871126	breaicedobernal@gmail.com	N O
NUBIA XILENA JARA ORTIZ	52226350	arquix75@yahoo.com	calle 57 v sur no. 66 a 33	persona natural colombiana	3112141800	arquix75@yahoo.com	N O
DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	76027866	diego.fernando.ruiz.secop@gmail.com	cra 6a 3 n 45 - oficina 214 cc la estacion	persona natural colombiana	3116105145	ingenierofernandoruiz@hotmail.com	S I
JUAN SIMON GARCES ACEVEDO	1053823055	simon.garces10@hotmail.com	calle 69 # 9a - 85	persona natural colombiana	3215669351	simon.garces10@hotmail.com	S I
HB CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS	901392034	hbconstructoresingenieros@gmail.com	cr 8 3-55 barrio centro	sociedad por acciones simplificada	3107942816	hbconstructoresingenieros@gmail.com	S I
INGSUELOS S.A.S	900648551	contabilidad@ingsuelos.com.co	cr 13 # 8a 24	sociedad por acciones simplificada	3167445710	licitaciones@ingsuelos.com.co	S I
MARTIN STEVEN GALAN BEJARANO	1070988141	martingalan90@gmail.com	transversal 2b sur # 3a - 01	persona natural colombiana	3142557348	martingalan90@gmail.com	N O
SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	901155456	admon.scsingenieria@gmail.com	carrera 63c n°42 - 24	sociedad por acciones simplificada	3005298633	admon.scsingenieria@gmail.com	S I
VPS	901247864	soporte@vpsnotas.com	carrera 87c # 51-69 sur	sociedad por acciones simplificada	3124532249	esperanzarodriguez@vpsnotas.com	S I
JOHAN ANDRES GUTIERREZ VEGA	1018402754	johanguierrezing@gmail.com	calle 6 # 9e-39 apto 101	persona natural colombiana	3004181861	johanguierrezing@gmail.com	N O
HeCTOR FALLA PUENTES	10539656	amvfalla@gmail.com	carrera 52 no.11-80 casa 21 barrio ipanema	persona natural colombiana	3208383242	amvfalla@gmail.com	S I
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	79780393	gerencia@andresmartinez.com.co	calle 120 a n 7-36 oficina 802	persona natural colombiana	3153897045	gerencia@andresmartinez.com.co	S I
SOLUCIONES DE INGENIERIA CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SAS	901474098	sincra30@gmail.com	calle 44a sur no. 78i-10	sociedad por acciones simplificada	3005185400	sincra30@gmail.com	S I
BRIGITTE ZAMBRANO OSPINO	1081920480	ingbzo@gmail.com	cl 56 45 41	otro	3013059833	ingbzo@gmail.com	N O
MARTINEZ GAMA ARQUITECTOS SAS	900761303	proyectos@martinezgama.com.co	carrera 37 #24-60 b3 506	sociedad por acciones simplificada	3208353743	proyectos@martinezgama.com.co	S I
WILLIAM RICARDO LOPEZ DEAZA	1077144510	wrlopezd@gmail.com	carrera 89 17 b 83 torre 7 apartamento 602 bogota	persona natural colombiana	3112290535	wrlopezd@gmail.com	S I
EDISON ALEXANDER ROA HERNANDEZ	1048846294	edissonalexanderroa@gmail.com	carrera 7 # 13a-04	persona natural colombiana	3114737714	edissonalexanderroa@gmail.com	N O
GEOVANNY ORTIZ PEREZ	88282468	guala10@gmail.com	condominio villa margarita	persona natural colombiana	3112817592	guala10@gmail.com	S I
RESTREPOYURIBE SAS	860009250	propuestas@ryu.com.co	cl 95 no. 15 - 47 piso 6	sociedad por acciones simplificada	3005581010	ximenafv@gmail.com	N O
FALLAS BUREAU DE INVESTIGACION EN MATERIALES SAS	901285716	fbi@fbimateriales.com	calle 31 sur 52 89	otro	3158890977	fbi@fbimateriales.com	S I
ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	811002098	licitaciones@acerosyconcretossas.com.co	calle 36 n° 63-84	sociedad por acciones simplificada	3003795513	licitacionesayc@gmail.com	S I
VICTOR OVIEDO AMARIS	73580005	victoroviedosecop2@gmail.com	cra 6 no 35 -19	persona natural colombiana	3188086853	victoroviedosecop2@gmail.com	S I
ALBA JASBLEIDI BARRERA CASTRO	63531262	alba_barrera_castro@yahoo.com	calle 64b no. 71d-25, interior 4 apartamento 402	persona natural colombiana	3124473992	alba_barrera_castro@yahoo.com	N O

CONSULTORES ESTRUCTURALES ASOCIADOS S.A.S.	800109095	info@estructurales.com	transversal 60 n°106°-28 ofc.505-506	sociedad por acciones simplificada	3203414866	secop@estructurales.com	S I
INGENIERIA ACUSTICA Y SOLUCIONES S.A.S	900684478	contacto@acusticadba.com	calle 32 #81 a - 102 bloque 4 int 401	sociedad por acciones simplificada	No Definido	fernandoluna@acusticadba.com	S I
DIANA MARCELA DURAN	53101177	arqmarceladuran@gmail.com	cr 96b # 17a - 10 apto 811	persona natural colombiana	3185278617	arqmarceladuran@gmail.com	S I
MANUEL ALEJANDRO CAMBINDO	1061759865	manuelcambindo@unicauca.edu.co	cra 11 # 71n-62	persona natural colombiana	321 747 86 11	manuelcambindo@unicauca.edu.co	N O
HAYEN ORLANDO GARCIA GONZAEZ	71631346	hggingeneriacivil@gmail.com	carrera 30 n. 7aa 207 edificio torre escaglia	persona natural colombiana	3138871943	hggingeneriacivil@gmail.com	N O
MARTINEZ FERREIRA ARQUITECTOS & ASOCIADOS S.A.S.	901348171	gerencia@martinezferreira.com	calle 25c bis #99 -13 oficina 305	sociedad por acciones simplificada	3112969352	gerencia@martinezferreira.com	S I
YOLANDA DEL SOCORRO BENAVIDES ROSADA	27450979	yolandabr1@yahoo.es	carrera 41 no. 12 a 36 edificio san gabriel apto 401 villa san rafael	persona natural colombiana	3104661402	yolandabr1@yahoo.es	N O
GEOGRAFIA SATELITAL S.A.S	811006525	info@geosat.com.co	calle 32d no. 65f-39	sociedad por acciones simplificada	3137686411	info@geosat.com.co	S I
JORGE MAURICIO CARRANZA INFANTE	79513905	areacarranza@gmail.com	calle 8 # 84f 155 casa 1099	persona natural colombiana	3006979716	AREACARRANZA@hotmail.com	S I
CONSTRUCTORA SICOE SAS	901413934	csicoesas2020@gmail.com	carrera 8 a 3-24 sur	sociedad por acciones simplificada	3162718944	csicoesas2020@gmail.com	S I
SEÑALES Y VÍAS S.A.S.	811020969	senalesyviasltda@gmail.com	carrera 81 no. 44b-87, local 101 torre aragon ii	sociedad por acciones simplificada	3136133477	senalesyviasltda@gmail.com	S I
ANGGY NICOLS ACOSTA VELA	93415037	nicolsacosta1@gmail.com	carrera 7 n 9-43 edificio sociedad tolimense de ingenieros oficina 305	persona natural colombiana	3115989529	nicolsacosta1@gmail.com	S I
ISABEL NARANJO SEGURA	52715115	chava_isa@hotmail.com	cra 147 a # 142 -30	persona natural colombiana	3168233005	chava_isa@hotmail.com	N O
NEYLAJUDITH DORIA ZARUR	1063153020	ing.doriazarur@gmail.com	carrera 64 42 37 barrio san juaquin	otro	3016320011	DORIAZARUR@GMAIL.COM	N O
CARLOS EDGARDO MESTRE OVALLE	77095690	carlosmestre27@gmail.com	manzana u lote 7 barrio contry	persona natural colombiana	3005056857	carlosmestre27@gmail.com	N O
LISSA MARIA RUIZ ORJUELA	1010164870	lissaruizorjuela@gmail.com	kr 53b 4f 20	persona natural colombiana	3107840543	lissaruizorjuela@gmail.com	N O
CAMILO FONSECA FINO	79953920	ffcamilo@gmail.com	calle 8 a bis a # 80 - 63 to 1 apto 404	persona natural colombiana	3013708867	ffcamilo@gmail.com	N O
LUIS EDUARDO DANIELS CAMPOS	79905678	ledanielsc@dane.gov.co	ell 60 sur 83a 11 int 4 apt 1503	persona natural colombiana	3057002412	danielsluise@gmail.com	N O
CAMILO ANDRES RIVEROS RUIZ	80882597	camilo.riveros@me.com	calle 6 bis a no. 90 a 80	persona natural colombiana	3134432565	camilo.riveros@me.com	N O
MAURICIO GONZALEZ CARO	80188052	maugonzal@gmail.com	kr 78 # 16d 71	persona natural colombiana	3114518795	maugonzal@gmail.com	N O
INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S - ISES S.A.S	900413588	infocomercial@ises.com.co	cra 57 # 72 -25	sociedad por acciones simplificada	3014414270	mercadeo@ises.com.co	S I
VICTOR ANTONIO NOVA CASARES	6875298	victornovaing@gmail.com	calle 51 no 15b-23 urbanizacion monteverde	persona natural colombiana	3008048214	victornovaing@gmail.com	N O
GEOAMBIENTAL C&P S.A.S.	900658922	geoambientalcypsas@gmail.com	cra 59 # 5c-27	sociedad por acciones simplificada	3054061567	geoambientalcypsas@gmail.com	S I
ACERO Y CONCRETO SAS	811026401	gerenciadeproyectos.secretaria@gmail.com	carrera 43a # 1a sur 29, oficina 802, ed. colmena	sociedad por acciones simplificada	3158320459	gerenciadeproyectos@aceroconcreto.co	S I
WILSON CABANZO ROJAS	80095146	wilsoncabanzo@gmail.com	carrera 21 # 69-23	persona natural colombiana	3003465968	wilsoncabanzo@gmail.com	N O
ELADIO ALEXANDER TORRES DIAZ	94399962	alex310830@hotmail.com	carrera 2 n°26a-34 piso 2	persona natural colombiana	3146845740	alextozoa64@gmail.com	N O

CARLOS FELIPE PRECIADO MOSOS	1108933975	felipe_preciado_mosos@hotmail.com	conjunto reservas del bosque casa 11	persona natural colombiana	3102630023	felipe_preciado_mosos@hotmail.com	S I
ANGELA EUNICE HURTADO PALACIOS	35546843	angelahurtadop@gmail.com	diagonal 46 # 16 - 11	persona natural colombiana	3114588791	angelahurtadop@gmail.com	N O
CONSTRUCTORA ABIBE SAS	901020813	constructoraabibes@gmail.com	cra 104b # 97a -17	sociedad por acciones simplificada	3233256560	constructoraabibes@gmail.com	S I
VELNEC S.A.	800028455	webmaster@velnec.com	avenida carrera 86 no. 51-66, oficina 301	sociedad anonima abierta colombiana	3204103092	pmartinez@velnec.com	S I
DANIEL SANTIAGO HERRERA MUÑOZ	80136157	danielherrera_ing@yahoo.com	transversal 13 d 166 50	persona natural colombiana	3502885867	danielherrera_ing@yahoo.com	N O
RICARDO ANDRES MORENO CRUZ	80819828	ricardomorenocruz80@hotmail.com	calle 131 # 59d - 16	persona natural colombiana	3144608330	ricardomorenocruz80@hotmail.com	N O
JULIANA GUEVARA SALAMANCA	1032419156	iguevara@jbb.gov.co	carrera 20 # 137-48	persona natural colombiana	3168675742	julianaguevara12@gmail.com	N O
JUAN DAVID GOMEZ ULLOA	1016038421	ingjudagoul@gmail.com	cra 111 no 18b - 35	persona natural colombiana	3507127879	ingjudagoul@gmail.com	N O
CARLOS ALBERTO MEDINA LEGUIZAMON	1057577244	carlosalbertomedinaleguizamon@gmail.com	diagonal 13 carrera 15 edificio san luis apto 401 conjunto las mercedes	persona natural colombiana	3218576423	carlosalbertomedinaleguizamon@gmail.com	N O
A&P INGENIERIA Y TOPOGRAFIA DE COLOMBIA SAS	900255778	ayp.ingenieria.topografia@gmail.com	carrera 70d no 48a-09	sociedad por acciones simplificada	3163563970	ayp.ingenieria.topografia@gmail.com	S I
ARQUITOP S.A.S	800254289	arquitop@arquitopltda.com	calle 10 # 43 c - 22	sociedad anonima abierta colombiana	3122576870	arquitop@arquitopltda.com	N O
DUCTOS Y CANALES S.A.S	901270562	recepcion@ductosycañales.com	calle 22a no. 18b -16	sociedad por acciones simplificada	3218027069	licitaciones@ductosycañales.com	S I
DIANA CATHERINE VERGARA SANCHEZ	1023924170	dcv808@gmail.com	cra 2 c # 2-30 sur / bl 26 / apto 302	persona natural colombiana	3214678478	DCVS08@GMAIL.COM	N O
CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S.	890401675	carinsa@carinsa.com.co	carrera 2 n°4-115 of. 205	sociedad por acciones simplificada	3176580168	comercial@carinsa.com.co	S I
DIT INGENIEROS S.A.S	830086720	dit Ingenieros@dit.co	calle 59 #10-59	sociedad por acciones simplificada	3185481310	dit Ingenieros@dit.co	S I
MARTHA PILAR LEGUIZAMON CUERVO	52038629	marthalez@gmail.com	carrera 5 # 6-40	persona natural colombiana	3187701616	marthalez@gmail.com	N O

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente. Consulta: julio de 2026.

Análisis de la composición de la muestra

La muestra contiene 183 registros diferentes, sin duplicidad de nombres o identificaciones. De ellos, 110 corresponden a personas naturales colombianas, equivalentes al 60,1 %, y 73 a personas jurídicas u otras formas organizacionales, equivalentes al 39,9 %. Dentro de estas últimas predominan las sociedades por acciones simplificadas, con 59 registros, que representan el 32,2 % del total y el 80,8 % de las organizaciones identificadas.

Tabla 25. Caracterización agregada de los potenciales proveedores

Dimensión	Categoría	Número	Participación	Lectura Aplicada
Naturaleza jurídica	Personas naturales colombianas	110	60,1 %	Participación individual condicionada a la acreditación integral de los requisitos o a la conformación de estructuras plurales.
Naturaleza jurídica	Sociedades por acciones simplificadas	59	32,2 %	Principal grupo empresarial de la muestra y fuente relevante de oferentes o integrantes plurales.

Naturaleza jurídica	Otras personas jurídicas y formas organizacionales	14	7,7 %	Amplían la diversidad societaria e incluyen limitadas, anónimas, sucursales extranjeras y otras formas.
Tamaño reportado	Identificados como Pyme	88	48,1 %	Sustenta la aplicación de criterios diferenciales cuando se cumplan las condiciones normativas.
Tamaño reportado	No identificados como Pyme	95	51,9 %	La respuesta negativa no permite calificarlos automáticamente como grandes empresas.
Total Registros de la muestra		183	100 %	Evidencia amplitud y diversidad formal del universo consultado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los 183 registros del directorio de potenciales proveedores.

De los 88 registros que reportan condición de Pyme, 52 corresponden a sociedades por acciones simplificadas y 28 a personas naturales; los ocho restantes se distribuyen entre otras formas empresariales. La participación de Pymes es, por tanto, significativa y demuestra que este segmento empresarial forma parte efectiva del mercado consultado. Esta circunstancia respalda los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y los Documentos Tipo, sin eximir a sus beneficiarios del cumplimiento de las condiciones habilitantes.

Perfil funcional y capacidad operativa

La denominación y naturaleza de los registros evidencia la presencia de actores vinculados con construcción, ingeniería, arquitectura, consultoría, diseño, suministro de materiales, producción de mezclas, componentes ambientales, topografía, estudios de suelos, señalización, transporte y servicios especializados asociados al sector de infraestructura vial.

Esta diversidad es coherente con la cadena requerida para desarrollar actividades de conservación de la malla vial y espacio público asociado, donde participan contratistas integrales de obra, fabricantes y proveedores de materiales, operadores de maquinaria, transportadores, gestores de RCD, laboratorios y subcontratistas especializados.

El contrato contempla la articulación durante once (11) meses de personal profesional y operativo, materiales, maquinaria, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, manejo de RCD, control de calidad y atención de diferentes frentes de intervención. La capacidad para ejecutar este tipo de proyectos no se determina exclusivamente por el tamaño empresarial ni por la inclusión dentro de la muestra, sino por la acreditación de experiencia, indicadores financieros y organizacionales, capacidad residual y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso.

En este sentido, la ejecución de actividades de infraestructura vial no depende necesariamente de que un proponente concentre directamente todos los componentes de la cadena productiva, considerando que determinados recursos pueden ser atendidos mediante proveedores especializados, alquiler de equipos o subcontratación, manteniendo la responsabilidad integral sobre la ejecución del proyecto.

Pluralidad y participación

Los registros identificados demuestran que la consulta no se concentra en un único proveedor ni en una sola forma empresarial. La participación de personas naturales, sociedades nacionales, sucursales extranjeras y Pymes permite identificar diferentes modalidades de participación dentro del mercado de infraestructura vial.

La conformación de consorcios y uniones temporales constituye una alternativa utilizada en el sector para integrar experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y especialidades técnicas requeridas

para la ejecución de proyectos de infraestructura, sin que necesariamente un único participante concentre todos los componentes de la cadena de suministro.

La pluralidad efectiva dependerá de la definición de requisitos proporcionales a la naturaleza, valor, plazo y complejidad del proyecto. En este sentido, la experiencia, los indicadores financieros y organizacionales, la capacidad residual y demás condiciones habilitantes serán establecidos conforme a la normativa aplicable y los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte de Colombia Compra Eficiente, cuando resulten aplicables al proceso.

Incidencia en la estrategia de contratación

La amplitud de la oferta y la posibilidad de articular proveedores y subcontratistas respaldan la ejecución mediante un contrato integral a precios unitarios fijos y monto agotable. Las intervenciones comparten precios, especificaciones, gestión ambiental, SST, control de calidad, administración contractual e interventoría. La estructuración por lotes duplicaría equipos administrativos y costos indirectos y aumentaría los riesgos de coordinación, mientras que la participación plural permite integrar las capacidades necesarias sin fragmentar la responsabilidad.

La muestra no se utiliza para justificar un presupuesto mediante promedios generales ni para presumir que todos los registros pueden ejecutar el contrato. El presupuesto se soporta en cantidades estimadas, APU actualizados y cotizaciones; la capacidad de cada interesado se verificará en la licitación. Así, la información del mercado cumple una función concreta: sustentar la proporcionalidad de los requisitos, evitar barreras de entrada, reconocer la presencia de Pymes y mantener condiciones de concurrencia compatibles con el valor, el plazo y los riesgos del proceso.

En conclusión, la oferta consultada es amplia y formalmente diversa, con 183 registros, predominio de personas naturales, presencia significativa de sociedades por acciones simplificadas y participación relevante de Pymes. Esta composición permite prever concurrencia y conformación de estructuras plurales, y respalda la contratación integral sin exigir integración vertical ni propiedad de maquinaria. La aptitud efectiva para ejecutar el contrato será determinada mediante los requisitos habilitantes proporcionales y obligatorios de los Documentos Tipo, por lo que la muestra opera como soporte de planeación y no como habilitación anticipada.

3.2.3. Aspectos financieros

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, se analiza la capacidad financiera de los posibles proveedores con el fin de verificar la solvencia económica, estabilidad y capacidad de los participantes del sector para cumplir las obligaciones contractuales sin afectar la ejecución del objeto contratado.

En un proceso de contratación pública, es fundamental garantizar la transparencia, la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades de los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca promover la participación del mayor número posible de oferentes, permitiendo obtener condiciones favorables para la entidad, evitando restricciones no justificadas que puedan limitar la participación de potenciales proponentes. No obstante, para efectos del cumplimiento de los fines estatales, la entidad contratante debe establecer condiciones que permitan verificar que los participantes cuentan con la capacidad financiera y organizacional requerida para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

En razón de lo anterior, las condiciones financieras y organizacionales exigidas deben ser razonables,

proporcionales y guardar relación con la naturaleza, valor, plazo, forma de pago, complejidad y riesgos asociados al contrato, teniendo como fundamento el análisis del sector adelantado por la entidad y los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. De igual manera, para los procesos sometidos a los Documentos Tipo aplicables, los requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera y organizacional deberán atender las condiciones, parámetros e indicadores definidos en dichos documentos.

En este contexto, los proponentes deberán acreditar la información financiera mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, cuando corresponda, el cual contiene los indicadores asociados a la capacidad financiera, tales como liquidez, nivel de endeudamiento y razón de cobertura de intereses, permitiendo evaluar las condiciones económicas de los participantes del proceso.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, permite establecer condiciones de participación acordes con las características del contrato y verificar que los proponentes cuenten con una estructura económica que permita soportar la ejecución de las actividades previstas. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgos y valor estimado del contrato, en concordancia con el análisis sectorial realizado por la entidad y las disposiciones contenidas en los Documentos Tipo de Colombia Compra Eficiente cuando resulten aplicables.

En cuanto a la capacidad organizacional, esta corresponde a la aptitud de un proponente para ejecutar oportuna y adecuadamente el objeto contractual a partir de su estructura interna y capacidad operativa. El Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, estableció los indicadores de rentabilidad como mecanismos para medir dicha capacidad, considerando que una organización cuenta con condiciones adecuadas cuando presenta niveles de eficiencia en la utilización de sus recursos. Dentro de estos indicadores se encuentran la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo.

En este sentido, el proponente deberá acreditar mediante el Registro Único de Proponentes los indicadores correspondientes a la capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, los Documentos Tipo aplicables al proceso de contratación y los indicadores definidos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, estos últimos determinados con fundamento en el análisis del sector realizado por la entidad.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con el propósito de establecer las condiciones económicas y administrativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato, el Fondo de Desarrollo Local de Suba realizó el análisis de la capacidad financiera y organizacional de los posibles proponentes, considerando la naturaleza del objeto contractual, el presupuesto oficial estimado, el plazo de ejecución, la forma de pago, la complejidad técnica y los riesgos asociados al desarrollo de las actividades previstas.

La capacidad financiera permite verificar que los participantes del proceso cuentan con condiciones de solvencia económica y estabilidad financiera suficientes para asumir las obligaciones derivadas del contrato, garantizando la disponibilidad de recursos necesarios para atender compromisos asociados a personal, adquisición de materiales, equipos, logística, subcontratación y demás actividades requeridas durante la ejecución.

Por su parte, la capacidad organizacional corresponde a la aptitud del proponente para desarrollar adecuadamente el objeto contractual a partir de su estructura interna, eficiencia operacional y capacidad administrativa. Para su evaluación se consideran indicadores relacionados con la rentabilidad y desempeño

de la organización, permitiendo establecer condiciones proporcionales a las características del proceso de contratación.

En los procesos de licitación de obra pública sometidos a los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se determinan conforme a la Matriz 2 vigente. Este instrumento establece requisitos habilitantes obligatorios y proporcionales al rango del presupuesto oficial expresado en SMMLV, sin perjuicio del análisis sectorial que sustenta su aplicación al objeto, plazo, forma de pago y riesgos del proceso.

La determinación de dichos indicadores atiende los principios de proporcionalidad, libre concurrencia y selección objetiva, evitando establecer barreras injustificadas de acceso al proceso, pero garantizando que los interesados cuenten con condiciones económicas y organizacionales acordes con la magnitud del contrato.

El presupuesto oficial de \$13.400.000.000 equivale aproximadamente a 7.653 SMMLV de 2026, tomando como referencia un SMMLV de \$1.750.905; por tanto, el proceso se ubica en el Rango 1 de la Matriz 2 (mayor que 0 y menor que 40.000 SMMLV) de los Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 4, modificados por la Resolución 465 de 2024. Para MiPymes aplican, en dicho rango, liquidez de 1,2, endeudamiento de 0,70, cobertura de intereses de 1,0, rentabilidad del patrimonio de 0,02 y rentabilidad del activo de 0,01; para los demás proponentes, liquidez de 1,3, endeudamiento de 0,70, cobertura de intereses de 1,0, rentabilidad del patrimonio de 0,04 y rentabilidad del activo de 0,02. El capital de trabajo y el patrimonio se determinarán según las fórmulas del Documento Base y la Matriz 2. Estos parámetros deberán conservar plena concordancia en el estudio previo, el pliego y la matriz vigente al momento de apertura.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<40.000	>= 40.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
-----------	-----------------------------	-----------------------------

Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$	$\geq 0,5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,3$	$\geq 1,4$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración

de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

La acreditación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se realizará conforme a las condiciones establecidas en el Documento Base del proceso de selección, en el capítulo correspondiente a capacidad financiera, capacidad organizacional y acreditación de los requisitos habilitantes, de acuerdo con lo dispuesto en los Documentos Tipo aplicables y la normativa vigente.

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.10:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.7 CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del proceso de selección:

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección		Meses de apalancamiento
$\geq$ (meses)	$<$ (meses)	
12	24	4
24	36	8
36	48	12
48	60	16
60	72	20
72	84	24
84	96	28
96	108	32
108	120	36
120	-	40

El cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CTd = \left(\frac{POE - \text{Anticipo y/o Pago anticipado}}{\text{Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)}} \right) * n$$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

n = meses de apalancamiento

Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 33\%$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

3.9 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.10 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

3.10.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

3.10.2. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

- A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.
- B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

- C. El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será 31 de diciembre de 2025, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos en la sección 1.13.

3.11 CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

3.11.1 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - \text{Anticipo y/o pago anticipado}$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación

POE = Presupuesto oficial estimado

Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = \frac{POE - \text{Anticipo y/o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado (meses)}} * 12$$

3.11.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$$

En donde:

CRP	=	Capacidad residual del Proponente
CO	=	Capacidad de Organización
E	=	Experiencia
CT	=	Capacidad Técnica
CF	=	Capacidad Financiera
SCE	=	Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del proponente plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

[Se recomienda el uso de la aplicación para establecer la capacidad residual, de Colombia Compra Eficiente, disponible en la página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/> así como el aplicativo para tal fin por Colombia Compra Eficiente]

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en Pesos Colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de Organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
	años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000.

Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

- I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
- II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección 1.13 del presente pliego de condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del proceso de contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para proponentes individuales se expresa así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para el caso de proponentes plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un proponente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación.

Los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles debe contener como mínimo los contratos relacionados por el Proponente en el Formato 3 – Experiencia. La información del Formato 5 – Capacidad residual – Capacidad residual deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente pliego de condiciones.

C. Capacidad Financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,50	20
0,51	0,75	25
0,76	1,00	30
1,01	1,50	35
1,51	Mayores	40
Indeterminado		40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad

suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del pliego de condiciones.

Cuando el proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
-	0	0
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):

El proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.
- II. Los contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

- III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el proponente o por sociedades, consorcios o uniones temporales en los cuales el proponente tenga participación.
- IV. Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el contrato está suspendido el proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.
- V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en la respectiva estructura.
- VI. Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección 1.13 del pliego de condiciones.

D. CONCEPTOS PUNTUALES A IDENTIFICAR

1. Análisis que justifica el plazo de ejecución del contrato pretendido

el plazo del contrato es de once (11) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio para lo cual será necesario que se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

el contrato consta de dos etapas de ejecución (contractual) que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: etapa previa de diagnósticos correspondiente a (2 meses) y etapa de obra correspondiente a (9 meses).ejecución de obra y recibo final consolidado. su razonabilidad se sustenta en el presupuesto de \$13.400.000.000, la intervención simultánea o escalonada de segmentos viales y espacio público, el abastecimiento de materiales, la gestión de tránsito, los controles de calidad, las obligaciones ambientales, sociales y SST y los antecedentes contractuales comparables.

La distribución del plazo no implica que la necesidad, el objeto contractual, el alcance base, el presupuesto oficial, las cantidades estimadas o los riesgos esenciales sean definidos durante la ejecución contractual. Estos elementos deben encontrarse estructurados por el Fondo de Desarrollo Local de Suba durante la etapa de planeación del proceso de contratación, de conformidad con los estudios previos, el anexo técnico, la matriz de riesgos y las condiciones establecidas en los Documentos Tipo aplicables.

Diferenciación entre diagnóstico precontractual y validación durante la ejecución

Como soporte del análisis desarrollado en este apartado, se incorpora la siguiente tabla de diferenciación entre diagnóstico precontractual y validación en ejecución.

Tabla 31. Diferenciación entre diagnóstico precontractual y validación en ejecución

Aspecto	Diagnóstico precontractual	Validación, ajuste o complementación en ejecución
Responsable principal	Fondo de Desarrollo Local de Suba durante la etapa de planeación, con los apoyos técnicos requeridos.	Contratista, con seguimiento de la interventoría y aprobación del FDL cuando corresponda.
Finalidad	Sustentar la necesidad, alcance contractual, presupuesto oficial, plazo, riesgos, condiciones técnicas, restricciones y estrategia contractual.	Confirmar condiciones operativas y organizar la ejecución del alcance previamente definido.
Contenido	Identificación de la necesidad; diagnóstico técnico; alcance base; actividades previstas;	Visitas de verificación; programación detallada; metodología constructiva; planes

mínimo	cantidades estimadas; presupuesto oficial; análisis de riesgos; restricciones; permisos y condiciones requeridas para la ejecución.	operativos; organización de recursos; validación de cantidades dentro del alcance aprobado y gestión de actividades propias de ejecución.
Límite	Debe permitir establecer qué se contrata, la necesidad que se pretende satisfacer, el alcance, presupuesto, plazo y condiciones esenciales del proceso.	No puede crear una necesidad diferente, modificar el objeto contractual, sustituir el presupuesto oficial ni trasladar al contratista decisiones propias de la planeación estatal.
Tratamiento de hallazgos	Incorporación en estudios previos, anexo técnico, presupuesto oficial y matriz de riesgos antes de la publicación del proceso.	Ajustes dentro del objeto, presupuesto y condiciones contractuales; las modificaciones sustanciales deberán tramitarse mediante los mecanismos jurídicos aplicables.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos de planeación y el Anexo Técnico.

La información presentada se integra a las decisiones de estructuración del proceso y se aplica de manera proporcional al objeto, valor, plazo, riesgos y condiciones de ejecución.

Comparación con antecedentes contractuales

Para facilitar la lectura comparativa y sustentar las decisiones del proceso, la siguiente tabla presenta la comparación de antecedentes para justificar el plazo.

Tabla 32. Comparación de antecedentes para justificar el plazo

Entidad	Vigencia	Valor	Plazo
FDL Suba	2023	\$6.880.991.792	8 meses
FDL Suba	2024	\$17.516.261.734	8 meses
FDL Suba	2024	\$17.053.750.723	7 meses
FDL Engativá	2025	\$29.773.286.678	20 meses
FDL Usaquén	2025	\$13.843.028.970	10 meses
FDL Kennedy	2025	\$19.645.886.208	14 meses
FDL Suba – proceso actual	2026	\$13.400.000.000	11 meses

Fuente: Elaboración propia con base en los procesos históricos y comparables publicados en SECOP II.

Los antecedentes contractuales del Fondo de Desarrollo Local de Suba evidencian la ejecución de intervenciones mediante contratos bajo el esquema de precios unitarios, con pagos asociados a cantidades de obra efectivamente ejecutadas y verificadas mediante actas parciales. Estos procesos presentaron plazos entre siete (7) y ocho (8) meses de ejecución, con valores contractuales que superan o se aproximan al rango del presente proceso.

Los procesos comparables de Engativá, Usaquén y Kennedy corresponden igualmente a conservación de malla vial y espacio público bajo precios unitarios y monto agotable, con valores entre \$13.843 millones y \$29.773 millones y plazos entre diez (10) y veinte (20) meses. La comparación muestra que el plazo depende del presupuesto, número de frentes, cantidades, complejidad técnica, gestión de tránsito y condiciones de suministro.

El plazo de once (11) meses se ubica dentro del rango observado y resulta proporcional al presupuesto de \$13.400.000.000: un mes para apropiación y validación de insumos técnicos y programación, y diez meses para obra y recibo. Su viabilidad exige programación escalonada, disponibilidad de plantas y maquinaria, coordinación de PMT, gestión ambiental, SST, RCD, ensayos y control de la interventoría.

La comparación contractual confirma que el término previsto es razonable frente a procesos viales similares. El cronograma contractual deberá detallar, como mínimo, el diagnóstico y diseños de ser necesarios, visitas y validaciones; programación y PMT; movilización; ejecución por frentes y capítulos; ensayos y controles; actas mensuales; cierre de frentes; recibo final y entrega de soportes. La fase inicial

no podrá sustituir la definición precontractual de la necesidad, el alcance esencial o el presupuesto.

2. Análisis que justifica la forma de pago

La forma de pago se estructura mediante actas parciales mensuales por cantidades de obra previamente autorizadas, efectivamente ejecutadas, medidas y recibidas a satisfacción, hasta completar el noventa por ciento (90 %) del valor del contrato. Un pago equivalente al cinco (5%) del valor del contrato de obra se pagará contra la suscripción del acta de Recibo a satisfacción de la Obra y Aprobación de las garantías de estabilidad y calidad de la obra. Un pago equivalente al cinco (5%) del valor del contrato de obra se pagará contra la suscripción del acta de liquidación de contrato.

No se contempla anticipo ni pago anticipado.

Este esquema es coherente con los precios unitarios y el monto agotable, el plazo de once (11) meses y la ejecución progresiva de segmentos viales. Los pagos mensuales vinculan el avance físico con el financiero, mientras la ausencia de anticipo exige capacidad para financiar movilización, personal, materiales, maquinaria, transporte, pólizas, PGA, PGS, PMT, SST y RCD hasta la aprobación de cada corte.

Las actividades correspondientes a la fase inicial de alistamiento únicamente serán reconocibles cuando correspondan a obligaciones contractuales verificables relacionadas con validaciones técnicas, visitas, programación de obra, balances, organización de frentes, planes operativos, trámites a cargo del contratista y demás actividades expresamente previstas en el contrato. En ningún caso podrán reconocerse como ejecución contractual actividades relacionadas con la definición inicial de la necesidad, estructuración del alcance esencial, diagnóstico base o determinación del presupuesto oficial, por corresponder a la etapa de planeación adelantada por el FDL.

Cada cuenta deberá soportarse con actas de medición, avance físico-financiero discriminado por segmento vial y capítulo, aprobación de materiales, ensayos, soportes laborales y de seguridad social, informes de PGA, PGS, PMT y SST, trazabilidad de RCD y demás documentos contractuales. No se pagarán materiales solamente adquiridos o almacenados, actividades sin autorización, cantidades no verificadas ni trabajos que incumplan las especificaciones.

La periodicidad mensual, el pago final, y la ausencia de anticipo protegen los recursos públicos y fortalecen el control de calidad, cantidades, programación y presupuesto. La forma de pago es además consistente con las prácticas observadas en los procesos comparables de malla vial consultados.

3. Análisis que justifica los riesgos adoptados y asociados al proceso de contratación

La identificación y asignación de riesgos del proceso se deriva del análisis de las condiciones económicas, técnicas, regulatorias, ambientales, sociales, de demanda y de oferta desarrolladas en el presente estudio del sector. En este sentido, la Matriz 3 de Riesgos constituye la consolidación de los eventos previsibles que pueden afectar la selección del contratista, el presupuesto oficial, el plazo contractual, la calidad de las intervenciones, la seguridad, la ejecución progresiva de los frentes y el cumplimiento del objeto contractual.

La asignación de riesgos debe responder al principio de que estos sean administrados por la parte que cuenta con mejores condiciones para prevenirlos, controlarlos, mitigarlos o asumir sus consecuencias. En consecuencia, no resulta procedente trasladar al contratista riesgos asociados a deficiencias en la planeación precontractual, ausencia de definición del alcance base, decisiones administrativas o autorizaciones que correspondan exclusivamente al Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Por otra parte, el contratista deberá asumir los riesgos ordinarios asociados a su organización empresarial y capacidad de ejecución, incluyendo aquellos relacionados con la programación de obra, adquisición y abastecimiento de materiales, disponibilidad de personal y equipos, coordinación de subcontratistas, calidad de los trabajos ejecutados, cumplimiento de obligaciones ambientales, seguridad y salud en el trabajo, manejo de RCD y demás aspectos inherentes a la ejecución bajo el esquema de precios unitarios y monto agotable.

La matriz de riesgos incorpora las medidas de tratamiento, seguimiento y control correspondientes, asignando responsabilidades conforme a la naturaleza de cada evento y garantizando que la ejecución contractual se desarrolle bajo condiciones previsibles, verificables y acordes con el alcance definido por la entidad.

IV. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de: **TRECE MIL CUATROCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE. (\$13.400.000.000,00)** Con cargo a los proyectos de inversión 2456 “Movilidad integral, segura y sostenible en Suba” y 2812 “Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.”.

El valor del presupuesto oficial antes informado para el presente proceso, incluye el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto de timbre, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos del mismo, incluidos los componentes Ambiental, SST, Social, PMTs, Ensayos y diagnósticos, así mismo se tuvo en cuenta una provisión de recursos por cambio de vigencia; Factores en los cuales puede incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual.

PROYECTO DE INVERSIÓN	META	PRESUPUESTO
2456 “Movilidad integral, segura y sostenible en Suba”	Intervenir 16 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	\$ 12.123.427.040
2812 “Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles”	Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	\$ 1.276.572.960

NOTA 1: El Porcentaje de insumos y actividades para Manejo Ambiental, Gestión Social y Manejo de Tráfico, Costos estimados para diagnósticos, diseños y ensayos de laboratorio (Incluye Iva), Provisión atención de emergencias, así como provisión por cambio de vigencia SON VALORES FIJOS NO OFERTABLES.

NOTA 2: En todos los casos, el contrato se adjudicará y se suscribirá por el valor del presupuesto oficial; por lo tanto, el valor final del contrato será, igual al valor del presupuesto oficial total indicado en este numeral.

NOTA 3: Los valores que corresponden a la etapa de DIAGNOSTICO Y DISEÑOS, como también la PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA son precios fijos y NO SUJETO A OFERTA (No se

pueden modificar), ni serán objeto de ajustes.

NOTA 4: Teniendo en cuenta que el valor de ejecución del contrato es el definido por la entidad y que además el contrato es a monto agotable, la diferencia entre los valores de SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) de la entidad y el ofertado por el proponente pasa a ser automáticamente una provisión adicional a la atención de acciones de movilidad y de emergencia que disponga la entidad durante la ejecución del contrato.

Para definir los costos de la presente contratación se realizaron visitas técnicas necesarias, para su priorización y se estima el costo conforme con un prediagnóstico inicial, por medio de la cual se calculó el costo de los treinta y tres (33) segmentos viales reservados para intervención de malla vial local e intermedia así como los quince (15) elementos de espacio público, se consolidó el presupuesto asignado con el fin de adelantar el presente proceso con recursos de la vigencia 2026 del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Cabe aclarar que dicho diagnóstico inicial nunca podrá ser definitivo, teniendo en cuenta que la capacidad técnica que posee la entidad no es suficiente para desarrollar a ese nivel el diagnóstico de los segmentos. En el marco de la formulación de la licitación para la conservación de la malla vial, como entidad se procedió a definir los ítems y cantidades de obra con base en un diagnóstico netamente visual, ya que no se cuenta con los equipos especializados, ensayos técnicos ni laboratorios necesarios para determinar con precisión las estructuras existentes de pavimento. Esta limitación técnica impide establecer con exactitud el tipo de intervención requerida en cada tramo vial, así como la caracterización estructural del pavimento, lo que afecta directamente la estimación detallada de cantidades.

De igual forma, en relación con las redes de alcantarillado, no se dispone de cámaras CCTV u otros equipos técnicos que permitan realizar una revisión interna del estado de las tuberías y demás componentes subterráneos. Esta carencia impide identificar con certeza si existen fallas, deterioros o condiciones que ameriten la intervención de dichas redes antes o durante las obras de conservación vial. Por tal motivo, no se pudo definir con precisión la necesidad o alcance de intervenciones sobre los sistemas de drenaje y alcantarillado en esta etapa inicial.

En consecuencia, las cantidades e ítems definidos para la presente licitación son aproximados y preliminares. Será durante la fase previa de ejecución contractual, en la cual el futuro contratista deberá realizar los estudios, diagnósticos y diseños técnicos correspondientes, que se determinará con claridad el alcance real de las intervenciones. Solo a partir de esos insumos será posible establecer con precisión las cantidades a ejecutar, la estructura de los pavimentos y la necesidad o no de intervenir las redes de alcantarillado, garantizando así una adecuada planeación técnica y financiera del contrato.

VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:

PRECIOS DE REFERENCIA DEL IDU Y ESTIMACIÓN DE CANTIDADES

El valor de los precios unitarios definidos para el presente proceso se determinó con base en la información contenida en el Sistema de Información Integral para la Planeación y Seguimiento de la Infraestructura Vial y del Espacio Público – SIIPVIALES, desarrollado y administrado por la Dirección Técnica y Estratégica del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y adoptado mediante la Resolución 66431 de 2015.

El SIIPVIALES dispone de un componente económico conformado por una Base de Datos de Precios de Referencia de los insumos utilizados en la conservación de obras de infraestructura vial y de espacio público del Distrito Capital. Esta información se obtiene a través de un proceso de recolección, análisis, procesamiento y divulgación controlado estadísticamente, lo que garantiza la representatividad y confiabilidad de los precios de los insumos, así como la cobertura integral de los elementos requeridos para la conservación vial.

Para la presente contratación, se tomó como referencia el sistema de información de Precios Unitarios de Referencia 2026-I Fase II, publicado el 04 de septiembre de 2026, con ajuste parcial del 21 de septiembre de 2026, disponible en la página oficial del Instituto de Desarrollo Urbano en el siguiente link: <https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio>.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1583 del 9 de junio de 2025 expedido por el responsable del presupuesto del FONDO, con cargo a los proyectos: 2456, “*movilidad integral, segura y sostenible en Suba*” y No. 2812 “*Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles*”

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FONDO	VALOR
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	1-100-I010 VA-SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 40.502.204
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	\$ 10.135.471.118
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	1-200-I071 RB-INGRESOS CORRIENTES FDL	\$ 1.546.548.318
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	1-300-I001 REAF-INGRESOS CORRIENTES FDL	\$ 400.905.400
O230117459920242812	Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	\$ 1.276.572.960
TOTAL			\$ 13.400.000.000

ANÁLISIS DEL A.I.U. (OFERENTES):

Los oferentes deberán presentar el análisis del A.I.U., el cual regirá tanto para los análisis de precios unitarios propuestos como para los nuevos precios que sean necesarios pactar en el transcurso del contrato.

El porcentaje de A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser superior al 100% del A.I.U. oficial definido por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Tampoco puede disminuir respecto al A.I.U. oficial en más de 2 puntos porcentuales. Los siguientes son los valores oficiales del A.I.U. del proceso:

AIU	
Administración	21,14%
Imprevistos	1,00%
Utilidad	5,00%
TOTAL, AIU	27,14%

La estructuración del A.I.U., se realiza teniendo como referencia las tarifas establecidas para el pago del personal y equipos contempladas por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, publicados en la página web del instituto: <https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio> y actualizados en el año 2026 (Precios Unitarios de Referencia 2026-I Fase II, publicado el 04 de septiembre de 2026, con ajuste parcial del 21 de septiembre de 2026, y con base en los cálculos y porcentajes establecidos por la legislación laboral colombiana en cuanto al factor prestacional, incluyéndole al mismo las diferentes etapas del desarrollo de la obra, como también las tarifas y vigencias de las pólizas e impuestos vigentes a las tasas y porcentajes actuales.

COMPONENTES AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y MANEJO DE TRÁFICO ASI COMO COSTOS ESTIMADOS PARA DIAGNÓSTICOS, DISEÑOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE IVA), PROVISIÓN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA : (NO OFERTABLES)

El valor de los componentes Ambiental, Gestión Social y Manejo de Tráfico señalados se pagará de acuerdo con los porcentajes calculados por el FDLS, los cuales serán fijos y no ofertables, PORCENTAJES QUE SERÁN APLICABLES A LOS COSTOS DIRECTOS PORCENTAJES DE LOS COMPONENTES:

PROVISION ATENCION DE EMERGENCIAS (INCLUYE A.I.U. (27,14%)) - VALOR NO OFERTABLE			\$ 687.985.580,00
COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST (INCLUYE A.I.U.) - VALOR NO OFERTABLE	GLB	3,808%	\$ 358.609.035,00
COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE A.I.U.) - VALOR NO OFERTABLE	GLB	3,515%	\$ 330.957.863,00
COMPONENTE PLAN DE MANEJO DE TRAFICO - PMT (INCLUYE A.I.U.) - VALOR NO OFERTABLE	GLB	2,099%	\$ 197.687.213,00
COSTOS ESTIMADOS PARA DIAGNOSTICOS, DISEÑOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO (Incluye Iva) - VALOR NO OFERTABLE	GLB	1	\$ 375.198.364,00
PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA - VALOR NO OFERTABLE	GLB	1	\$ 165.258.683,00

NOTA 1: El Porcentaje de insumos y actividades para Manejo Ambiental, Gestión Social y Manejo de Tráfico, Costos estimados para diagnósticos, diseños y ensayos de laboratorio (Incluye Iva), Provisión atención de emergencias, así como provisión por cambio de vigencia SON VALORES FIJOS NO OFERTABLES.

NOTA 2: Los valores que corresponden a la etapa de DIAGNOSTICO Y DISEÑOS, como también la PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA son precios fijos y NO SUJETO A OFERTA (No se pueden modificar), ni serán objeto de ajustes.

V. LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente procedimiento de selección no es susceptible de limitarse a Mipyme.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

VI. CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICABILIDAD

El artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 46). Estos criterios adicionales y puntajes buscan promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la contratación sostenible para empresas MiPymes, de mujeres, personas con discapacidad, proyectos con impacto social o ambiental, la promoción de industria nacional, entre otros (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Con base en los hallazgos del presente estudio del sector, a continuación, se relacionan los criterios diferenciales y puntajes adicionales aplicables al Proceso de Contratación:

Tabla 36. Criterios diferenciales y aplicabilidad al proceso

Criterio Diferencial	Norma	Descripción	Fundamento / Justificación De Aplicabilidad O No
Promoción y facilitación de acceso a las MiPymes	Ley 2069 de 2020	El artículo 31 establece el deber de las Entidades del Estado de incluir en los Documentos del Proceso — de acuerdo con el análisis de sector—, requisitos diferenciales y puntajes adicionales en función del tamaño empresarial. Esto, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas.	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso no es susceptible de limitación a MiPymes , toda vez que el presupuesto oficial supera el umbral establecido para aplicar dicha limitación. No obstante, dentro de la estructuración del proceso se contemplarán las condiciones diferenciales previstas en la normativa aplicable y en los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte, particularmente frente a indicadores financieros, capacidad organizacional y demás condiciones habilitantes diferenciadas cuando corresponda.
	Decreto 1082 de 2015	El artículo 2.2.1.2.4.2.18. establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional	

		para MiPymes domiciliadas en Colombia.	
Promoción y facilitación de acceso a emprendimientos y empresas de mujeres	Decreto 1082 de 2015	De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.15 las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.	Para el presente proceso se dará aplicación a los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como a las disposiciones incorporadas en los Documentos Tipo aplicables al proceso de contratación de obra pública de infraestructura de transporte.
Promoción de la industria nacional	Ley 816 de 2003	Establece mecanismos para apoyar la industria nacional mediante la incorporación de factores de preferencia en los procesos de contratación pública, promoviendo la participación de proponentes nacionales y extranjeros que incorporen bienes y servicios de origen nacional.	Para la aplicación de este criterio se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 816 de 2003 y el Manual de Incentivos en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. Este criterio resulta aplicable al proceso, considerando que la ejecución de obras de infraestructura requiere la adquisición de materiales, bienes y servicios cuya provisión puede involucrar oferta nacional
Abastecimiento y suministro de productos de origen agropecuario	Ley 2046 de 2020	Establece que en compras de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, se debe incluir un porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir. También señala la obligación que tienen las Entidades de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.	Este criterio no resulta aplicable al presente proceso , teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual. El proceso corresponde a la ejecución de obras de infraestructura vial y espacio público asociado, cuyas actividades se concentran en construcción, suministro e instalación de materiales de obra, maquinaria, equipos y servicios especializados, sin contemplar la adquisición de alimentos o productos destinados al consumo humano. En consecuencia, la aplicación de la Ley 2046 de 2020 no guarda relación con las obligaciones contractuales previstas.
Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación,	Ley 2069 de 2020 Decreto 1860 de 2021	El Artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 fomenta en los pliegos de condiciones, o documento equivalente, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en	Para el presente proceso se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. La incorporación de obligaciones asociadas a la vinculación de población vulnerable se analizará conforme a la naturaleza de las actividades de obra, los perfiles requeridos y las condiciones operativas del contrato, procurando su implementación sin afectar los estándares técnicos, de calidad y seguridad exigidos.

sujetos de especial protección constitucional		proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Por supuesto, siempre garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes.	
Fortalecimiento de la inserción laboral para jóvenes	Ley 2119 de 2021	El párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años.	Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa vigente y en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente relacionados con criterios sociales en la contratación pública. Debido a la naturaleza del contrato de obra, se podrán establecer obligaciones orientadas a promover la vinculación laboral de jóvenes durante la ejecución contractual, siempre que resulte compatible con los perfiles requeridos, las condiciones técnicas y las necesidades operativas del proyecto.
Fortalecimiento de la inserción laboral de personas con discapacidad	Decreto 0287 de 2026	El artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 reglamenta que en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de las diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, se incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de personas con discapacidad.	Para la aplicación de este criterio se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Manual de los Incentivos en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la versión 4 del Pliego tipo de Infraestructura de Transporte.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos Tipo aplicables.

VII. CONCLUSIONES

El mercado de conservación de malla vial y espacio público asociado presenta una oferta amplia y formalmente diversa, integrada por contratistas de obra, proveedores de materiales, plantas de producción, transportadores, empresas de maquinaria, laboratorios y gestores de RCD. La muestra de potenciales proveedores permite prever concurrencia y estructuras plurales; la aptitud efectiva se verificará con los requisitos obligatorios y proporcionales de los Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 4.

Por el objeto, el presupuesto oficial de \$13.400.000.000 y la aplicación de los Documentos Tipo vigentes, la modalidad de selección corresponde a licitación pública. La contratación bajo el esquema de precios unitarios y monto agotable resulta adecuada debido a que las cantidades pueden presentar variaciones

durante la ejecución, siempre que cada actividad sea previamente autorizada, medida y recibida a satisfacción. El plazo de once (11) meses se considera razonable conforme al análisis de antecedentes contractuales, la magnitud del presupuesto oficial, la programación prevista y las condiciones técnicas, operativas y administrativas requeridas para la ejecución del contrato.

El diagnóstico que soporta la necesidad, el alcance base, el presupuesto, el plazo y los riesgos esenciales corresponde a la etapa de planeación precontractual a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Suba. Por tanto, las actividades iniciales previstas durante la ejecución contractual estarán orientadas a la validación, precisión y complementación de la información necesaria para la ejecución, sin trasladar al contratista la definición de elementos esenciales propios de la estructuración del proceso.

La forma de pago mediante actas parciales correspondientes a cantidades efectivamente ejecutadas, medidas y recibidas a satisfacción, mantiene la correspondencia entre avance físico y financiero del contrato. Este esquema resulta acorde con la modalidad de precios unitarios y monto agotable, permitiendo a la interventoría realizar el control sobre cantidades, calidad, cronograma, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, manejo de residuos de construcción y demolición, soportes laborales y demás obligaciones contractuales.

Los principales riesgos previsible se relacionan con aspectos técnicos, económicos, regulatorios, ambientales, sociales, de abastecimiento, calidad, ejecución de actividades, coordinación institucional y condiciones propias del territorio. Su tratamiento se incorpora en la Matriz 3 de Riesgos, el presupuesto, los análisis de precios unitarios, el AIU, el cronograma, las obligaciones contractuales, las garantías y el seguimiento de la interventoría, diferenciando los riesgos asociados a la planeación de la Entidad de aquellos propios de la ejecución contractual a cargo del contratista.

El proceso no es susceptible de limitarse a MiPymes porque el presupuesto oficial supera el umbral normativo. Sin perjuicio de ello, se aplicarán los criterios diferenciales y puntajes adicionales establecidos en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte, incluidos los incentivos para MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y demás sujetos de especial protección cuando resulten procedentes.

Como soporte del análisis desarrollado en este apartado, se incorpora la siguiente tabla de recomendaciones derivadas del estudio del sector.

Como soporte del análisis desarrollado en este apartado, se incorpora la siguiente tabla de recomendaciones derivadas del estudio del sector.

Tabla 37. Recomendaciones derivadas del estudio del sector

ASPECTO	RECOMENDACIONES
REQUISITOS FINANCIEROS	Teniendo en cuenta la actualización de los Documentos Tipo para proyectos de infraestructura de transporte – Malla Vial, para el presente proceso se aplicarán los indicadores establecidos en la Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales, de conformidad con las condiciones previstas en el documento base.
REQUISITOS TECNICOS	Teniendo en cuenta la actualización de los Documentos Tipo para proyectos de infraestructura de transporte – Malla Vial, para el presente proceso se aplicarán los requisitos de experiencia establecidos en la Matriz de Experiencia prevista en el documento base para licitación pública de obra.

OTROS	Para los criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate, tales como factor de calidad, apoyo a la industria nacional, vinculación de personas con discapacidad, emprendimientos y empresas de mujeres, MiPymes y demás criterios diferenciales aplicables, se tendrá en cuenta lo establecido en los Documentos Tipo para proyectos de infraestructura de transporte – Malla Vial y en el documento base correspondiente.
--------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de las conclusiones del estudio del sector.

Finalmente, después de realizado el estudio del sector, es importante contextualizar el Proceso de Contratación que se deriva del mismo mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes.

Como soporte del análisis desarrollado en este apartado, se incorpora la siguiente tabla de síntesis del proceso de contratación.

Tabla 38. Síntesis del proceso de contratación

PROYECTO	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026	Intervenir 16 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026 A CONTRATAR	Intervenir 4 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación Intervenir 3250 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación

PROYECTO	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles						
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MIL CUATROCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE. (\$13.400.000.000,00) Con cargo a los proyectos de inversión 2456 “Movilidad integral, segura y sostenible en Suba” y 2812 “Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.”. El valor del presupuesto oficial antes informado para el presente proceso, incluye el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto de timbre, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos del mismo, incluidos los componentes Ambiental, SST, Social, PMTs, Ensayos y diagnósticos, así mismo se tuvo en cuenta una provisión de recursos por cambio de vigencia; Factores en los cuales puede incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual. <table border="1"> <thead> <tr> <th>META</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Intervenir 16 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación</td><td>\$ 12.123.427.040</td></tr> <tr> <td>Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.</td><td>\$ 1.276.572.960</td></tr> </tbody> </table> NOTA 1: El Porcentaje de insumos y actividades para Manejo Ambiental, Gestión Social y Manejo de Tráfico, Costos estimados para diagnósticos, diseños y ensayos de laboratorio (Incluye Iva), Provisión atención de emergencias, así como provisión por cambio de vigencia SON VALORES FIJOS NO OFERTABLES. NOTA 2: En todos los casos, el contrato se adjudicará y se suscribirá por el valor del presupuesto oficial; por lo tanto, el valor final del contrato será, igual al valor del presupuesto oficial total indicado en este numeral. NOTA 3: Los valores que corresponden a la etapa de DIAGNOSTICO Y DISEÑOS, como también la PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA son precios fijos y NO SUJETO A OFERTA (No se pueden modificar), ni serán objeto de ajustes. NOTA 4: Teniendo en cuenta que el valor de ejecución del contrato es el definido por la entidad y que además el contrato es a monto agotable, la diferencia entre los valores de SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) de la entidad y el ofertado por el proponente pasa a ser automáticamente una provisión adicional a la atención de acciones de movilidad y de emergencia que disponga la entidad durante la ejecución del contrato.	META	VALOR	Intervenir 16 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	\$ 12.123.427.040	Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	\$ 1.276.572.960
META	VALOR						
Intervenir 16 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	\$ 12.123.427.040						
Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	\$ 1.276.572.960						
OBJETO CONTRACTUAL	“EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”.						
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Publica						
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra publica						
PLAZO	Once (11) meses						

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos de planeación del proceso.

La información presentada se integra a las decisiones de estructuración del proceso y se aplica de manera proporcional al objeto, valor, plazo, riesgos y condiciones de ejecución.

VIII. ANEXOS

No aplica.

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

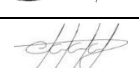
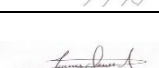
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Consulta de códigos UNSPSC. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc>
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2024). Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2025). Guía para la elaboración de estudios del sector, versión 3. <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2024). Resolución 465 de 2024 y Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 4. Anexo 1 – Anexo Técnico, versión del 30 de julio de 2024. Documento aportado al proceso.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). SECOP I y SECOP II: expedientes de los procesos históricos y comparables consultados. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (2021). Decreto Distrital 555 de 2021, por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119582>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (2023). Decreto Distrital 263 de 2023, por el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D. C. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=143258>
- Banco de la República. (2023). Política fiscal. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Pol%C3%ADtica_fiscal
- Banco de la República. (2024). Tasa de interés de intervención o de política monetaria. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-interes-politica-monetaria>
- Banco de la República. (2025). Producto Interno Bruto, inflación y política monetaria: recursos educativos.
- Banco de la República. (2026). Informe de Política Monetaria y graficador interactivo. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria>
- Banco Mundial. (2026). Global Economic Prospects. World Bank.

- Bancolombia. (2025). Proyecciones económicas para Colombia 2025–2026. Grupo Bancolombia.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – UNCTAD. (2026). World Economic Situation and Prospects.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2022). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia – CIU Rev. 4 A. C.
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2025). Producto Interno Bruto Trimestral: segundo trimestre de 2025, principales resultados.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IItrim2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026). Gran Encuesta Integrada de Hogares: principales resultados, enero de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-ene2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026). Índice de Precios al Consumidor: enero de 2026. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026). Importaciones y comercio internacional. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
- Fondo Monetario Internacional – FMI. (2026). World Economic Outlook Update.
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. (2026). Base de precios unitarios, especificaciones técnicas y tarifas de referencia consultadas para la estructuración del presupuesto.
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. (2026). Visor de Precios Unitarios de Referencia 2026, cortes y fases consultados para la estructuración de APU. Documento y herramienta oficial de referencia del Distrito Capital.
- International Labour Organization – ILO. (2026). World Employment and Social Outlook: Trends 2026.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). Resolución 472 de 2017 sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición – RCD.
<https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-0472-de-2017/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). Resolución 1257 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 472 de 2017 sobre gestión integral de RCD.
<https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-1257-de-2021/>

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025). Información de política fiscal.
- Ministerio del Trabajo. (2015). Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, actualización vigente. <https://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-unico-reglamentario>.
- Ministerio del Trabajo. (2019). Resolución 0312 de 2019, estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE. (2026). Perspectivas económicas e inflación global.
- Presidencia de la República de Colombia. (2025). Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, por el cual se fija el salario mínimo legal mensual para 2026. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201469%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202025.pdf>
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2026). Tasa Representativa del Mercado – TRM. <https://www.superfinanciera.gov.co/>
- OpenAI. (2026) (modelo de lenguaje de gran escala)
Nota sobre el uso de inteligencia artificial: Para la revisión del documento se utilizó ChatGPT como herramienta de apoyo en la organización, síntesis, corrección de estilo y verificación de consistencia interna. La herramienta no se empleó como fuente normativa, estadística o técnica primaria. Las referencias y contenidos fueron contrastados con fuentes oficiales, y la validación y responsabilidad final corresponden al Fondo de Desarrollo Local de Suba.

X. FIRMAS

Tabla 39. Registro de elaboración, revisión y aprobación

NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	PROCESO	FIRMA
Yerik Andrey Lopez	Oficina de Infraestructura	Elaboración de Estudio de Sector	
Jonatan Ovalle Diaz	Oficina de presupuesto	Elaboración de Estudio de Sector	
Carlos Augusto Giraldo Galeano	Oficina de Infraestructura	Elaboración de Estudio de Sector	
Leandro Toledo Arcila	Oficina de Contratación	Estudio de la Oferta Aspectos Financieros	
Revisión y Ajustes			
Marlynella Castellanos Luengas	Oficina de Planeación	Estudio de Sector	